



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 2027



Republicano Ayuntamiento de Torreón

Román Alberto Cepeda González

Presidente Municipal

Luis Jorge Cuerda Serna

Primer regidor

Jennifer Miroshlava Muñoz Rivas

Segunda regidora

Roberto Bernal Gómez

Tercer regidor

Ximena Villarreal Blake

Cuarta regidora

Omar Morales Rodríguez

Quinto regidor

Graciela Guadalupe Martínez Barraza

Sexta regidora

Raúl Alejandro Garza Del Valle

Séptimo regidor

Karla Liliana Centeno Félix

Octava regidora

Diego Ontiveros Rentería

Noveno regidor

Dora Elia Salinas Durán

Décima regidora

Raúl Fabian Ruelas Navarro
Décimo primer regidor

Gabriel Francisco Pedro
Décimo segundo regidor

Luis Alberto Ortiz Zorrilla
Décimo tercer regidor

Sergio Lara Galván
Décimo cuarto regidor

Zazil Pacheco Pérez
Décimo quinta regidora

Ariana Neirolí Cervantes Zamarrón
Décimo sexta regidora

María Fernanda González Aponte
Décimo séptima regidora

Natalia Guadalupe Fernández Martínez
Síndica de mayoría

María del Socorro Aguilera Pérez
Síndica de minoría

© Gobierno Municipal de Torreón

La Jefatura de Gabinete y el Despacho del Alcalde coordinaron la integración, actualización, diseño e impresión de este documento.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, México.

Abril de 2025

<http://torreon.gob.mx>

NOTA DE LA REDACCIÓN

Si por exigencias de construcción gramatical, enumeración, orden u otra circunstancia, el texto de este documento emplea el género masculino, deberá interpretarse ello en sentido igualitario, de modo que prevalezca la equidad entre géneros.

Contenido

Presentación

- | | |
|--|---------|
| 1. Fundamento legal | Pág. 9 |
| 2. Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo | Pág. 10 |
| 3. Diagnóstico general | Pág. 12 |
| 4. Visión de Torreón y Misión de Gobierno | Pág. 20 |
| 5. Diagnósticos, objetivos generales, específicos y líneas de acción por eje rector | |

<u>Eje rector 1. Seguridad y Orden</u>	Pág. 21
--	---------

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y líneas de acción

- 1.1 Seguridad pública cercana y eficiente
- 1.2 Justicia municipal íntegra e imparcial
- 1.3 Prevención social de la violencia y la delincuencia
- 1.4 Protección civil y cultura de la prevención de riesgos

<u>Eje rector 2. Infraestructura y Servicios de Calidad</u>	Pág. 40
---	---------

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y líneas de acción

- 2.1 Obras públicas e imagen urbana
- 2.2 Ordenamiento territorial con perspectiva metropolitana
- 2.3 Vialidad y movilidad eficientes
- 2.4 Servicios públicos municipales de calidad
- 2.5 Gestión eficiente del agua y saneamiento
- 2.6 Conservación del medio ambiente y los recursos naturales

Eje rector 3. Participación y Buen Gobierno

Pág. 65

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y líneas de acción

- 3.1 Buen gobierno y gobernanza
- 3.2 Transparencia y combate a la corrupción
- 3.3 Finanzas públicas responsables
- 3.4 Modernización del marco normativo

Eje rector 4. Fortalecimiento Económico

Pág. 94

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y líneas de acción

- 4.1 Promoción económica
- 4.2 Apoyo a emprendedores y MiPyMEs
- 4.3 Impulso a la creación de empleos y capacitación
- 4.4 Promoción turística

Eje rector 5. Unidad y Desarrollo Humano

Pág. 113

Diagnóstico

Objetivo general

Objetivos específicos y líneas de acción

- 5.1 Desarrollo social justo e incluyente
- 5.2 Asistencia social y atención a grupos vulnerables
- 5.3 Fortalecimiento de los servicios de salud
- 5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer
- 5.5 Apoyo a los servicios educativos
- 5.6 Fomento y promoción de la cultura
- 5.7 Deporte y activación física

6. Proyectos estratégicos

Pág. 158

7. Mecanismos de seguimiento y evaluación	Pág. 160
8. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo	Pág. 164
9. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo	Pág. 166
10. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Pág. 169

Presentación

Hoy, nuestro querido Torreón da un paso firme hacia el futuro. Con orgullo, presentamos el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, una herramienta que guiará cada acción de gobierno, cada decisión y cada esfuerzo que llevemos a cabo en estos años por venir. Este plan es más que un documento técnico; es una visión clara y compartida del Torreón que todas y todos queremos, un Torreón que refleja nuestras aspiraciones, nuestras necesidades y nuestro potencial como sociedad.

En esta nueva etapa, reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía: seguir trabajando siempre de la mano con la comunidad, escuchando cada voz, cada idea, y transformándolas en acciones concretas que impacten positivamente la vida de todas y todos. Por eso, este plan ha sido construido con la participación activa de los sectores de nuestra sociedad, desde empresarios y trabajadores hasta estudiantes, académicos, amas de casa y organizaciones civiles. Porque en Torreón, estamos convencidos de que las mejores decisiones se toman cuando trabajamos juntos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 está basado en cinco pilares fundamentales: Seguridad y Orden, Infraestructura y Servicios de Calidad, Participación y Buen Gobierno, Fortalecimiento Económico y Unidad y Desarrollo Humano. Estos ejes representan las prioridades que hemos identificado para garantizar un crecimiento ordenado, incluyente y sustentable en nuestra ciudad. Queremos un Torreón donde nuestras familias sigan sintiéndose seguras, donde los servicios funcionen de manera eficiente, donde haya más áreas verdes, donde los jóvenes tengan oportunidades para estudiar, emprender y soñar, y donde cada persona tenga las condiciones para alcanzar una vida digna.

Es un plan ambicioso, pero también es realista. Cada meta está diseñada con objetivos claros que nos permitirán evaluar nuestro progreso de manera transparente. Como gobierno, asumimos la responsabilidad de rendir cuentas, de trabajar con eficacia y de demostrar que en Torreón no solo sabemos que se puede, sino que sabemos cómo hacerlo posible.

Hoy, más que nunca, reafirmamos nuestra voluntad de darle a Torreón el futuro que merece. Un futuro con rumbo, con orgullo y con esperanza.

Queremos seguir impulsando un Torreón que inspire, que refleje el esfuerzo de su gente y que sea ejemplo de lo que se logra cuando se trabaja con amor por esta tierra.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 nace de las voces de nuestra gente, de cada ciudadano que sueña con un mejor mañana.

Porque Torreón nos necesita unidos. Y cuando sociedad y gobierno caminamos juntos, no hay meta imposible.

Torreón, siempre puede más.

Román Alberto Cepeda González

Presidente Municipal de Torreón

1. Fundamento legal

El Plan Municipal de Desarrollo Torreón 25-26-27 se presenta conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-C y 158-U fracción I numeral 5 y fracción VIII numeral 2 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 5, 14, 15, 15 bis, 26, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción I numeral 5, fracción VIII numeral 2, y 141 al 157 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se sustenta en un proceso democrático en el que se integran de manera activa todos los sectores de la sociedad. Los objetivos y líneas estratégicas responden a un ejercicio de consenso y participación, atendiendo a las demandas sociales y garantizando una visión incluyente y sustentable para el crecimiento del municipio. Se formuló alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, asegurando coherencia con los objetivos y directrices de desarrollo a nivel estatal y nacional.

Se fundamenta en los principios establecidos en la Constitución, que orientan el desarrollo de Torreón, vinculado a la función pública, que delimite las responsabilidades de cada dependencia y organismo municipal, asegurando que sus acciones se enmarquen dentro de sus atribuciones y estén alineadas a un objetivo común.

2. Proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo

En el Plan Municipal de Desarrollo quedan plasmadas las líneas de acción y las estrategias que guiarán las acciones de la Administración durante los próximos tres años para cumplir el compromiso de impulsar el desarrollo integral del municipio y el bienestar de la población.

Su elaboración está basada en un ejercicio de planeación participativa, en el que se consideran las necesidades, retos y oportunidades de la comunidad, así como los principios de buen gobierno, transparencia y eficiencia en la administración pública, tomando como base los cinco ejes de la oferta política. A través de este documento, se alinean los objetivos municipales con los planes estatal y nacional de desarrollo, garantizando una gestión articulada y orientada a resultados.

Como parte de este proceso, se realizaron foros y mesas de trabajo con la participación de más de mil mujeres y hombres, incluyendo académicos, representantes de la iniciativa privada, funcionarios y miembros de la sociedad civil. Estos espacios de diálogo permitieron analizar los principales desafíos que enfrenta el municipio y generar propuestas que respondan a las necesidades reales de la población.

Además, se llevó a cabo una consulta ciudadana a través de un formulario electrónico, dividido en cinco ejes temáticos, en la que participaron 5,312 ciudadanos. Sus respuestas permitieron jerarquizar los retos más importantes por cada eje de gobierno.

Asimismo, los titulares de las áreas de la administración municipal fueron los responsables de definir los objetivos, las estrategias que se implementarán para alcanzar los propósitos del gobierno municipal. De igual manera, serán los encargados de garantizar la correcta ejecución de cada una de las acciones planteadas, asegurando que el Plan se traduzca en resultados concretos y beneficios tangibles para la población.

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un ejercicio de participación activa y corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Torreón cuenta con ciudadanos comprometidos, que buscan incidir en las decisiones que marcarán el futuro del municipio, y este documento refleja sus inquietudes, necesidades y aspiraciones.

Gracias a este esfuerzo conjunto, hoy se tiene un plan sólido y bien estructurado, diseñado para impulsar el desarrollo sostenido de Torreón y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3 Diagnóstico general

Contexto histórico

Torreón es una ciudad forjada por el esfuerzo colectivo, cuyo crecimiento ha estado marcado por acontecimientos significativos que la han consolidado como un referente de desarrollo económico, cultural y social. Desde la llegada del ferrocarril en 1883, que posicionó a Torreón como un punto estratégico de comercio, hasta su papel clave en la Revolución Mexicana en 1910, la historia de esta ciudad es la de una comunidad resiliente y visionaria.

Sus orígenes se remontan al Rancho del Torreón, fundado en 1850, cuyo nombre proviene de una torre de vigilancia erigida en 1849 a orillas del río Nazas. La construcción de la Presa del Carrizal, posteriormente conocida como Presa del Coyote, marcó el inicio del aprovechamiento agrícola en la región, impulsado por la visión de don Leonardo Zuloaga, quien vio en estas tierras un potencial de prosperidad.

A pesar de los desafíos climáticos y sociales, Torreón se convirtió en un destino atractivo para migrantes de diversas partes del mundo y de México, creando una comunidad multicultural con valiosas aportaciones que enriquecieron nuestras tradiciones y cimentaron una sólida cultura del trabajo.

Hoy, Torreón es una ciudad moderna y en constante evolución. Con un dinamismo económico basado en la industria, el comercio y los servicios, Torreón ha sabido adaptarse a los retos del siglo XXI sin perder su esencia. La infraestructura urbana, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores clave reflejan el espíritu de lucha que nos define. Al mismo tiempo, el compromiso con la seguridad, la sustentabilidad y la calidad de vida son pilares que guían nuestro crecimiento.

La historia de lucha y resiliencia de Torreón está plasmada en su escudo de armas, donde el trigo, el algodón, la vid, la ganadería y la industria simbolizan su riqueza. El río Nazas, el puente ferroviario y las nasas para pescar representan su conexión con la tierra y la importancia del agua. El lema "La Perla de La Laguna" encapsula su orgullo, fortaleza y la certeza de que seguimos construyendo un futuro próspero y lleno de oportunidades para todos.

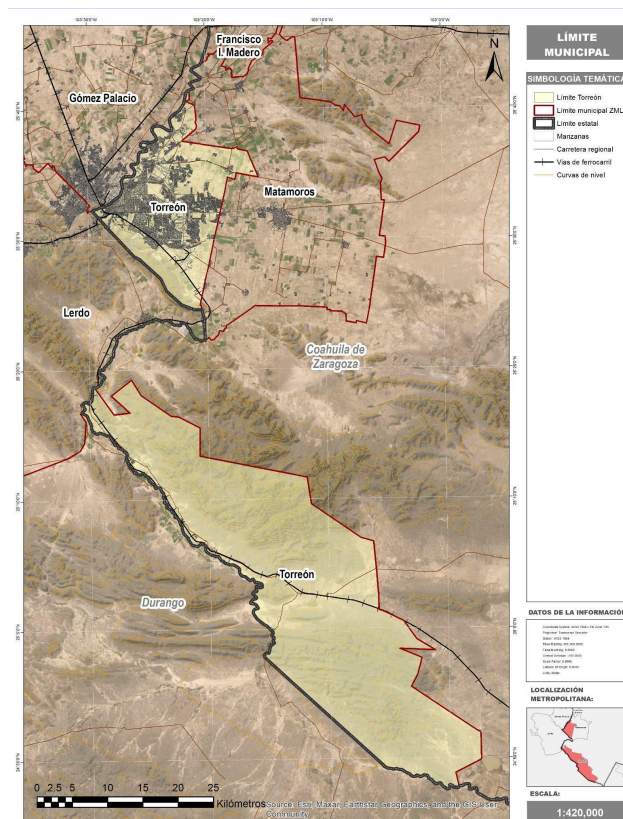
Contexto territorial

El municipio de Torreón está ubicado en el suroeste del estado de Coahuila, dentro de la Comarca Lagunera, una de las regiones más dinámicas del país. Su territorio se caracteriza por un entorno semiárido, con un ecosistema desafiante que ha moldeado su desarrollo económico y social.

A pesar de las condiciones climáticas adversas, la ciudad ha sabido aprovechar sus recursos naturales y geográficos para consolidarse como un polo de atracción industrial, comercial y de servicios. La ubicación de Torreón ha influido para que la ciudad sea un punto estratégico para el desarrollo. Su infraestructura urbana ha experimentado un crecimiento significativo, impulsado por la inversión en vialidades, movilidad y modernización de espacios públicos. Su conectividad es un factor clave en el desarrollo, destacando la red carretera que la vincula con los principales mercados del país y su Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia facilita el comercio y el turismo. Además, Torreón forma parte del corredor comercial Port to Plains, una vía estratégica que fortalece el intercambio de mercancías entre México, Estados Unidos y Canadá, mismo que cobra una mayor importancia por el fenómeno económico industrial de la relocalización (Nearshoring). Asimismo, el ferrocarril desempeña un papel crucial en la logística de la ciudad, permitiendo una eficiente movilidad de productos industriales y agrícolas hacia distintos puntos del país y el extranjero.

Desde el punto de vista social, la participación ciudadana es un elemento clave en la construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades de la comunidad y fortalezcan el tejido social. Torreón es una ciudad con un gran potencial de crecimiento y modernización. Para consolidar su desarrollo, es indispensable una planeación estratégica que garantice un equilibrio entre urbanización, movilidad, sostenibilidad y calidad de vida.

Imagen 1.1 Municipio de Torreón

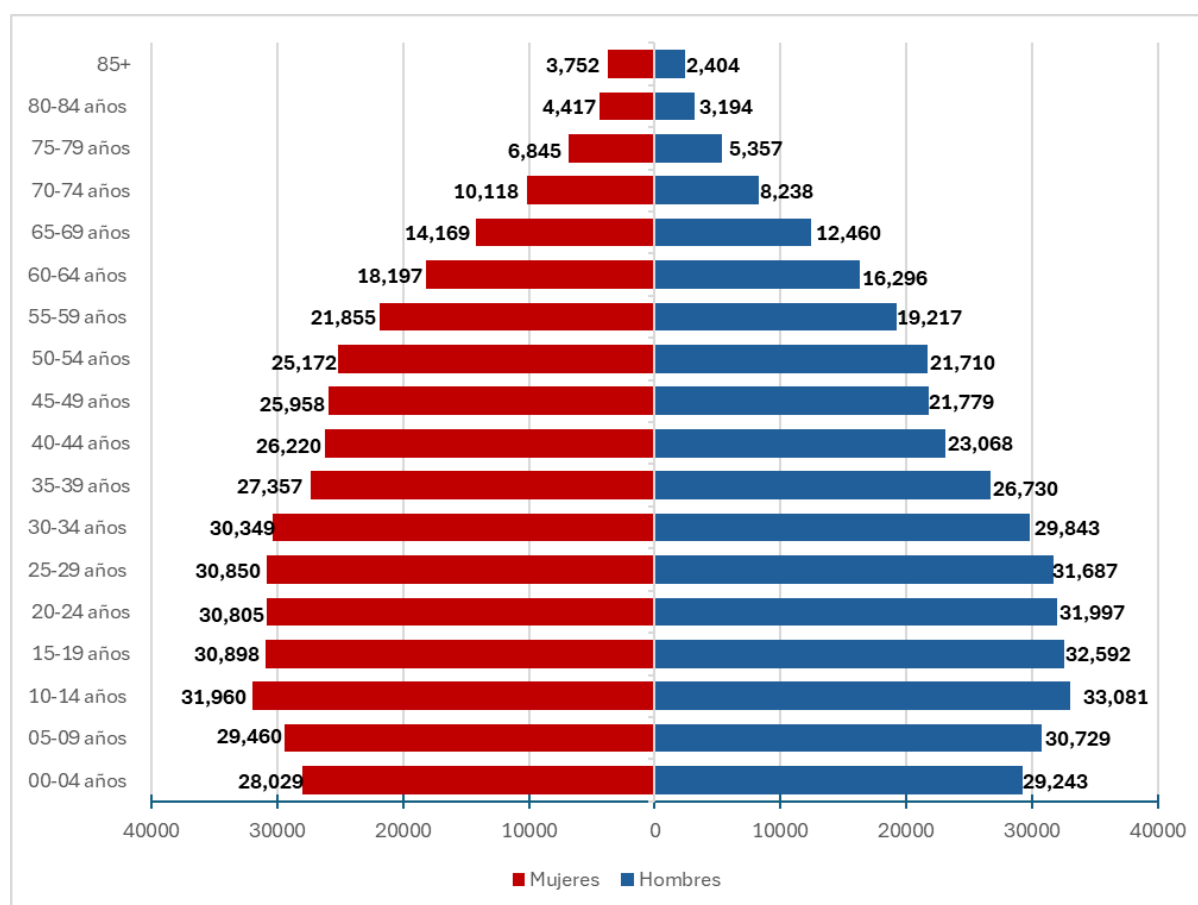


Contexto demográfico

El crecimiento poblacional de Torreón refleja su dinamismo y constante desarrollo. De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población estimada en el 2025 es de 776,036 habitantes, con una tasa promedio de crecimiento de 1.17% entre 2020 y 2025, ligeramente por debajo del 1.24% registrado a nivel estatal.

Las estimaciones indican que para 2030, Torreón alcanzará una población de 815,533 habitantes. Actualmente, el grupo de edad con mayor porcentaje de población se encuentra entre los 10 y 14 años (Gráfica 1), lo que subraya la importancia de una planificación que responda a las necesidades actuales y proyecte un crecimiento ordenado y sostenible a futuro.

Gráfica 1. Población de Torreón por edades, 2025



Fuente: Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040, CONAPO.

La Zona Metropolitana de La Laguna, conformada por los municipios Torreón y Matamoros por el lado de Coahuila y Gómez Palacio y Lerdo por el lado de Durango, es una de las zonas urbanas más grandes de México.

Contexto climatológico

El municipio de Torreón se caracteriza por un clima muy seco semicálido (BW_{hw}), con una temperatura media anual de 23.51°C. Durante el año, la temperatura máxima promedio es de 31.75°C, alcanzando picos superiores a 37°C en los meses de mayo y junio, mientras que la temperatura mínima promedio es de 15.27°C, siendo diciembre y enero los meses más fríos.

La precipitación media anual es de 214.34 mm, concentrándose en la temporada de lluvias que se extiende de junio a octubre y que representa aproximadamente el 80% del total anual, en contraste con los meses de febrero, noviembre y diciembre, donde las precipitaciones son escasas.

La diversidad biológica de Torreón se refleja en su flora, integrada por especies como el mezquite, pinabete, huizache, palmas y gobernadora, y en su fauna, que incluye lagartijas, víboras, coyotes, liebres y diversas especies de aves.

Contexto económico

Torreón se caracteriza por su diversificación productiva y presencia en sectores estratégicos. Sus principales actividades económicas incluyen la industria de la transformación, el comercio, los servicios, la minería y la construcción, destacando en el sector de la manufactura, que representa el 72% de la producción municipal.

El municipio aporta el 20.6% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal. Hasta noviembre de 2024, Torreón cuenta con 32,306 unidades económicas, mientras que su Población Económicamente Activa (PEA) supera los 600,000 habitantes al cuarto trimestre de 2024, con una tasa de desocupación del 3.18% (Cuadro 1).

Cuadro 1. Indicadores económicos

Indicador	Torreón
Contribución al empleo formal estatal (2024)	26.91%
Unidades económicas (2024)	32,306

Población económicamente activa (2024)	609,266
Tasa de desocupación (2024)	3.18%

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), diciembre 2024. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2024. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) IV Trimestre de 2024.

En el sector agrícola, Torreón sigue aportando a la economía productos como algodón, trigo, maíz, frijol, cártamo, forrajes, vid, nogal, melón y sandía. En cuanto a la ganadería, participa activamente en la cría de ganado bovino, caprino, porcino y avícola, sectores que fortalecen la industria alimentaria.

Contexto social

Torreón mantiene un nivel de desarrollo social superior al promedio estatal, destacando en indicadores clave como educación y reducción del rezago social, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020).

En Coahuila, durante el 2022, se presentó un índice de coeficiente de Gini de 0.386. En cuanto al acceso a la educación, el 13.5% de la población enfrenta rezago educativo. Así mismo, el 18.2% de la población se encuentra en situación de pobreza (Cuadro 2).

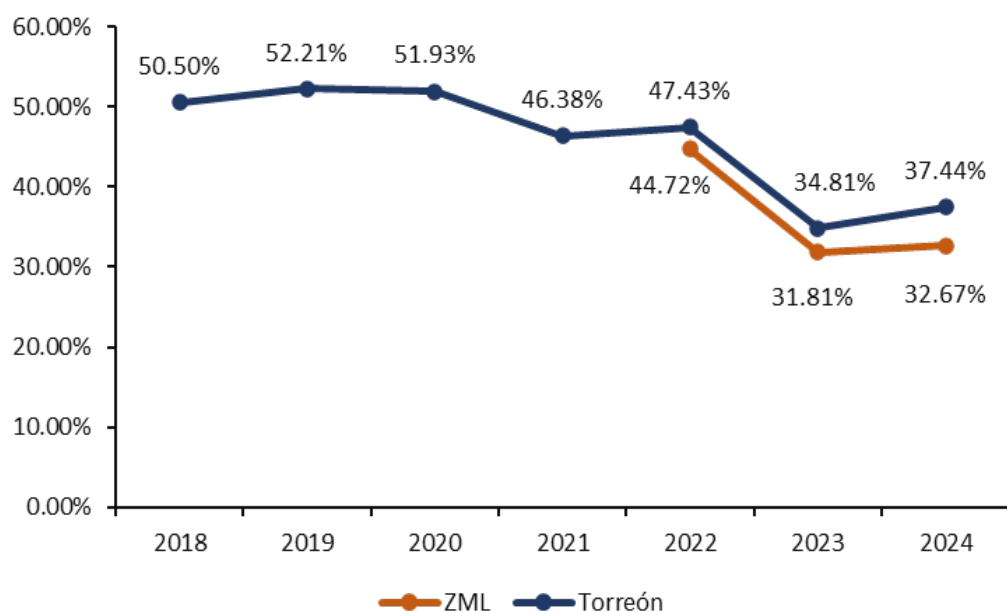
Cuadro 2. Indicadores sociales en Coahuila, 2022

Indicador	Coahuila	Nacional
Porcentaje de la población con rezago educativo	13.5%	19.4%
Porcentaje de la población en situación de pobreza	18.2%	36.3%
Coeficiente de GINI	0.386	0.431
Vulnerables por carencia social	24.1%	29.4%

Fuente: CONEVAL, anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022, con base en la ENIGH 2022.

La seguridad pública en Torreón ha registrado una mejora significativa en la percepción ciudadana. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), la percepción de inseguridad en Zona Metropolitana de La Laguna pasó de 52.7% en 2017 a 37.4% en 2024, mientras que en el municipio de Torreón, que ha sido desagregado de esta medición, se redujo a 32.7% en el mismo año (Gráfica 2).

Gráfica 2. Porcentaje de percepción social de inseguridad Zona Metropolitana de La Laguna 2018-2024

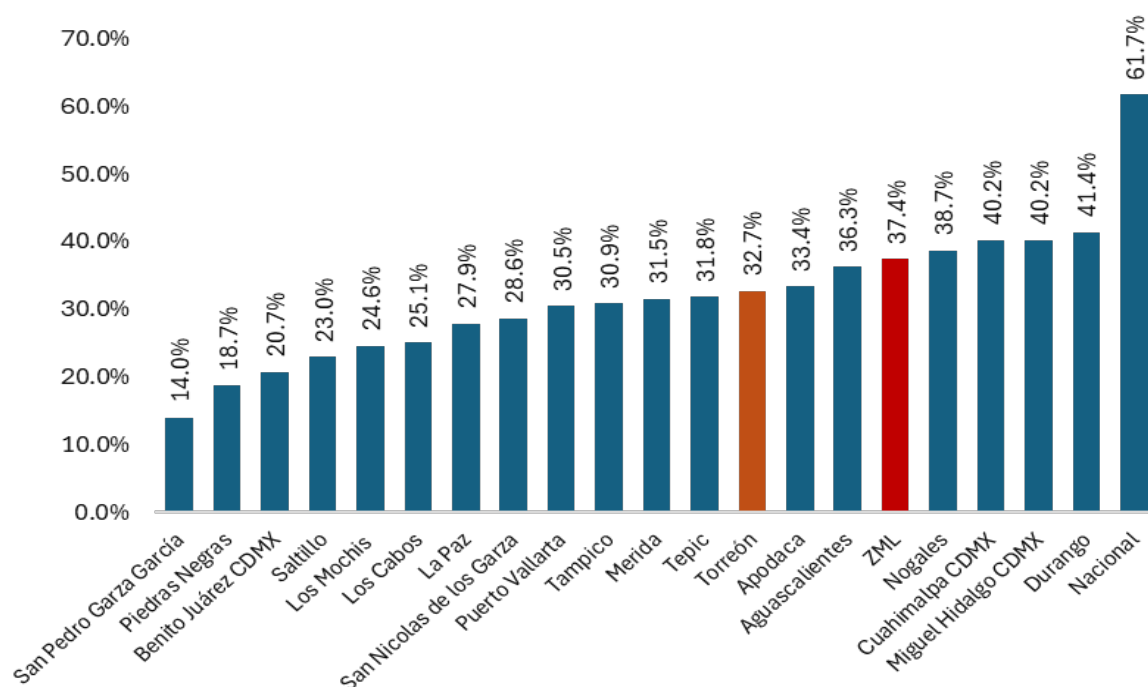


Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), T4 2018 - T4 2024. INEGI.

En esta gráfica, entre menor sea el porcentaje, MEJOR es la percepción de seguridad. Es decir, si el índice baja, significa que más personas se sienten seguras en su ciudad.

Actualmente, Torreón se ubica en la posición 78 de las 91 ciudades evaluadas en la ENSU, consolidándose como uno de los municipios con menor percepción de inseguridad (Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de percepción social de inseguridad urbana 2024



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), T4 2024. INEGI.

Entre más baja es la percepción de inseguridad, MAYOR es la confianza ciudadana. Es decir, en Torreón estamos y nos sentimos más seguros.

4 Visión de Torreón y Misión de Gobierno.

Visión:

Poner el alto el nombre de Torreón, reconocido por su seguridad, paz social y calidad de vida. Aspiramos a consolidar una ciudad moderna, participativa y orgullosa de su identidad, donde los recursos públicos se administren con responsabilidad y donde la ciudadanía sea el motor del desarrollo. Haremos de Torreón un mejor lugar para vivir, motivo de orgullo para Coahuila y para todo México.

Misión:

Somos una administración comprometida con el bienestar y el desarrollo integral de Torreón. Enfocaremos nuestras acciones en impulsar una mejor calidad de vida de los torreonenses, con una perspectiva incluyente, moderna y respetuosa de la diversidad. Trabajamos con orden, responsabilidad y transparencia para ofrecer seguridad, servicios públicos de calidad, espacios dignos y oportunidades de crecimiento. Cada acción que emprendemos hoy, la hacemos con el compromiso de construir un Torreón más fuerte, justo y sostenible.

EJE RECTOR 1. SEGURIDAD Y ORDEN

Diagnóstico

La seguridad es uno de los pilares para la construcción de una sociedad justa y en armonía. Garantizar entornos seguros y ordenados permite que la ciudadanía desarrolle sus actividades cotidianas con tranquilidad, promoviendo la confianza y el bienestar social; por lo tanto, debe estar en una evolución constante derivado de la transformación de la criminalidad, la cual se ha vuelto más difusa y difícil de rastrear. A nivel nacional, la violencia y el delito han mostrado un incremento preocupante en la última década, lo que exige estrategias policiales más eficientes, basadas en la inteligencia y el desarrollo estratégico para mantener segura a nuestra ciudad.

Además, el diagnóstico institucional revela áreas de oportunidad en los recursos y capacidades de la corporación policial, lo que hace indispensable la implementación de mecanismos de fortalecimiento para mejorar el desempeño y garantizar una convivencia segura y pacífica para la ciudadanía.

El gobierno municipal tiene la responsabilidad de diseñar e implementar estrategias efectivas para la prevención y combate a la delincuencia, con un enfoque integral que combine el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad, el uso de tecnología avanzada y la participación activa de la sociedad. La coordinación entre autoridades locales, estatales y federales es clave para garantizar una respuesta eficiente ante los desafíos en materia de seguridad.

Las estrategias orientadas a la proximidad social y a la recuperación de espacios públicos son herramientas para la prevención del delito. La capacitación y dignificación de los elementos de seguridad pública, junto con la aplicación de políticas de justicia cívica y la promoción de una cultura de legalidad, son factores esenciales para fortalecer el orden y la paz en la ciudad.

Gracias a la gestión coordinada entre la administración municipal y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a partir del cuarto trimestre de 2022, Torreón fue desagregado en la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), permitiendo una evaluación más precisa de la seguridad en el municipio.

En su edición al cuarto trimestre del 2024, los datos reflejan que la delincuencia ocupa la posición 10 de las 11 problemáticas evaluadas en la ciudad, lo que indica que, aunque sigue siendo un reto, no es la principal preocupación de la ciudadanía.

Para garantizar la seguridad y el orden en Torreón, es fundamental contar con un estado de fuerza eficiente, capacitado y confiable. Esto implica fortalecer la corporación policial mediante la profesionalización continua de sus elementos, el acceso a tecnología de vanguardia y la mejora en sus condiciones laborales. La policía municipal debe desempeñar un papel clave en la prevención del delito, la proximidad con la ciudadanía, la investigación efectiva y la actuación bajo un marco legal sólido que garantice el respeto a los derechos humanos y la seguridad de la comunidad.

La mejora en la percepción de seguridad en Torreón es el resultado de la inversión estratégica en equipamiento, capacitación y fortalecimiento de la corporación policial. La entrega de nuevas unidades, incluidos vehículos blindados, ha optimizado la capacidad de respuesta de los elementos de reacción. Asimismo, la dotación de armamento, chalecos balísticos y equipo táctico ha fortalecido la operatividad y protección del personal. A esto se suma la constante capacitación y profesionalización de los agentes, asegurando cuerpos policiales más preparados y eficientes. Con estas acciones, se refuerza el compromiso de brindar un entorno más seguro para la ciudadanía, garantizando que las fuerzas de seguridad cuenten con las herramientas necesarias para cumplir con su labor de protección y prevención del delito, garantizando la actuación bajo el marco legal y el respeto a los derechos humanos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Policía Municipal de Torreón ha registrado una mejora en la percepción de confianza por parte de la ciudadanía. En 2024, el municipio se posicionó en el lugar 28 a nivel nacional, avanzando desde la posición 38 en 2022. Este progreso se refleja en el aumento de la confianza

ciudadana en la policía, pasando de 5 de cada 10 habitantes en 2022 a 6 de cada 10 en 2024.

Para fortalecer la seguridad y el orden en Torreón, es esencial contar con un proceso continuo de profesionalización y capacitación del personal policial. Esto permitirá que los elementos cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones de manera eficiente y ética.

El municipio implementa el Programa Rector de Profesionalización, el cual establece que el desarrollo de competencias debe basarse en experiencias de aprendizaje estructuradas en tres tipos de saberes: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Este enfoque integral garantiza que los policías adquieran conocimientos técnicos, y además, fortalezcan sus capacidades operativas y su compromiso íntegro con la ciudadanía.

Para evaluar el nivel de competencia del personal, se implementarán herramientas de medición que permitan identificar las áreas de oportunidad en términos de conocimientos, habilidades y valores. Además, el personal será capacitado y evaluado conforme al Manual para la Evaluación de Competencias, requisito indispensable para la obtención del Certificado Único Policial (CUP), asegurando así que los elementos policiales cumplan con los más altos estándares de confiabilidad.

En cuanto a infraestructura y equipamiento, al cierre del 2024, además de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se cuenta con 14 casetas fijas y 14 más entre casetas móviles y monocasetas. En el tema del parque vehicular se cuenta con 130 unidades entre patrullas, camionetas, motocicletas y vehículos blindados.

El gobierno municipal ha impulsado estrategias integrales para el fortalecimiento de las corporaciones de seguridad, enfocadas en la ampliación del estado de fuerza mediante procesos de reclutamiento y selección rigurosos, la profesionalización continua del personal policial y la asignación de recursos para la modernización de su equipamiento. Estas acciones buscan optimizar la capacidad operativa y de respuesta, garantizando un servicio eficiente, fomentando la confianza ciudadana y

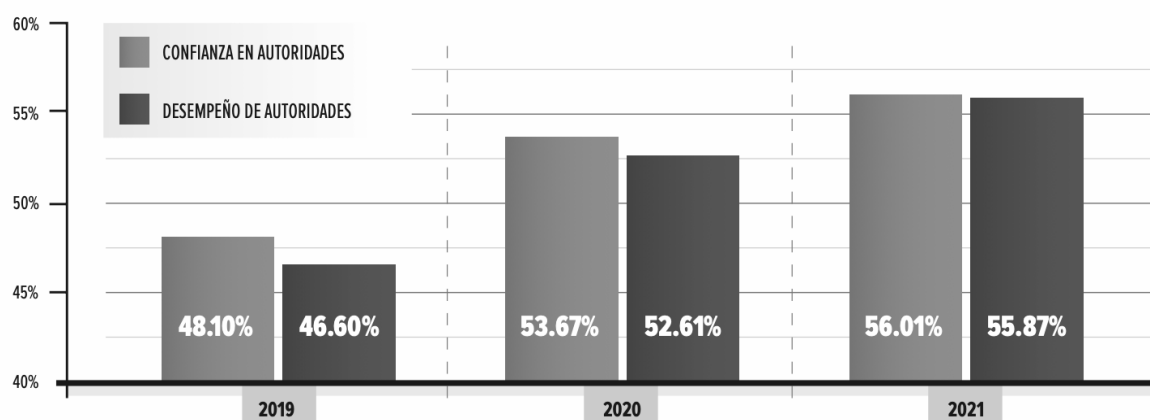
consolidando un modelo de proximidad. Además, se promoverá la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para reforzar los mandos regionales existentes, en este caso el Mando Especial de La Laguna.

Coahuila ha logrado consolidar una tendencia a la baja en el tema de la inseguridad, posicionándose como la sexta entidad más segura del país, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). La percepción de inseguridad en el estado disminuyó del 42.8% en 2012 al 31.5% en 2024.

A nivel nacional, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), Torreón es la tercera ciudad más segura de entre las que tienen más de 500 mil habitantes consolidando su avance en materia de percepción de seguridad ciudadana.

En los últimos años la confianza de los torreonenses en su policía municipal y en su desempeño ha aumentado de acuerdo con los datos de la ENSU al cierre del 2024. (Gráfica 1.0)

Gráfica 1.0 Evolución de la confianza y desempeño de la Policía Municipal Preventiva en Torreón (porcentaje)



GRÁFICA 1.1 Evolución de la confianza y desempeño de la Policía Municipal Preventiva en Torreón (porcentaje)

Fuente: SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022-2024.

El aumento en la percepción de seguridad que se evidencia en los últimos años va de acuerdo con la disminución en general de los delitos comunes en la ciudad.

Cuadro 1.1 Principales delitos cometidos en Torreón durante 2024

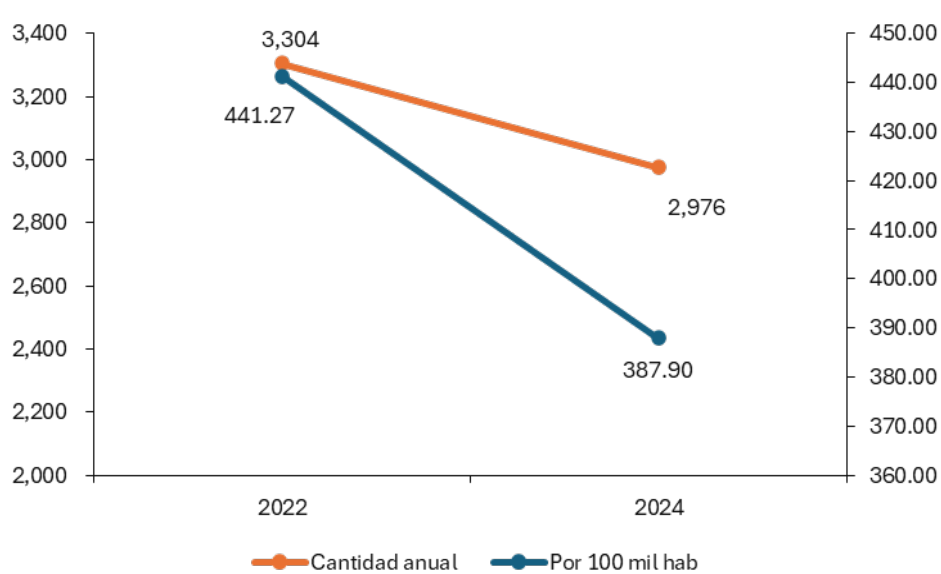
Delito	Porcentaje respecto al total de delitos
Amenazas	20.2%
Violencia familiar	19.2%
Narcomenudeo	16.5%
Daño a la propiedad	11.2%
Lesiones	7.9%
Robo	7.1%
Fraude	4.9%
Otros	13.0%

Fuente: SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2024.

En 2024, las amenazas fueron el delito de mayor incidencia en Torreón, superando a la violencia familiar, cuya presencia en las carpetas de investigación ha disminuido en los últimos años (Cuadro 1.1 y Gráfica 1.2).

Entre tanto, el delito de violencia familiar ha disminuido considerablemente entre 2022 y 2024, pasando de 3,304 carpetas de investigación en 2022 a 2,976 en 2024. Esto representa una disminución de 9.93% en el periodo descrito. (Cuadro 1.2)

Gráfica 1.2 Delitos de violencia familiar en Torreón, 2022-2024



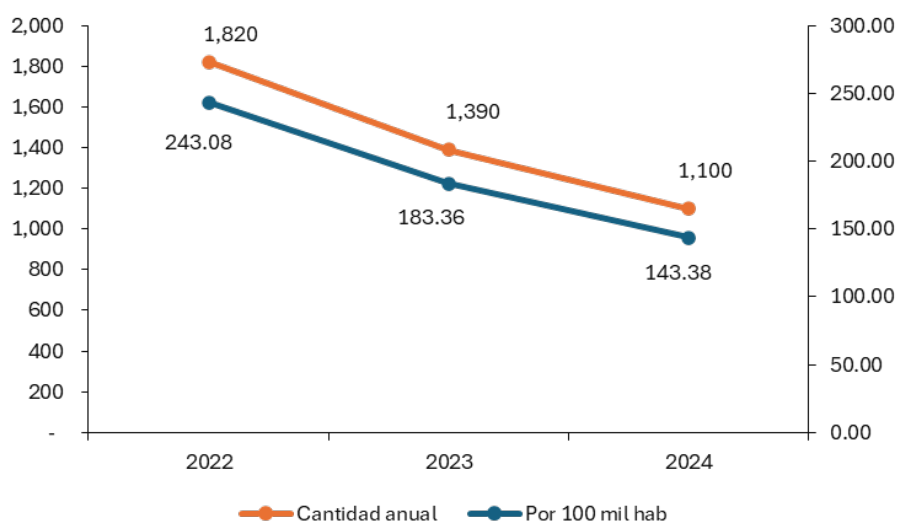
Fuente: SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022-2024.

Cuadro 1.2 Delitos con mayor disminución entre 2022 y 2024

Posición	Delito	Variación %
1	Otros delitos contra la familia	-91.14%
2	Hostigamiento sexual	-60.00%
3	Violación simple	-46.15%
4	Robo	-39.56%
5	Otros delitos contra el patrimonio	-32.97%
6	Allanamiento de morada	-25.55%
7	Despojo	-19.85%
8	Abuso sexual	-14.34%
9	Otros delitos del Fuero Común	-11.99%
10	Violencia familiar	-9.93%

En los últimos tres años, la incidencia de robos ha mostrado una tendencia a la baja, registrando una disminución del 9.93% en las carpetas de investigación entre 2022 y 2024 (Gráfica 1.3).

Gráfica 1.3 Robos totales registrados en Torreón, 2022-2024

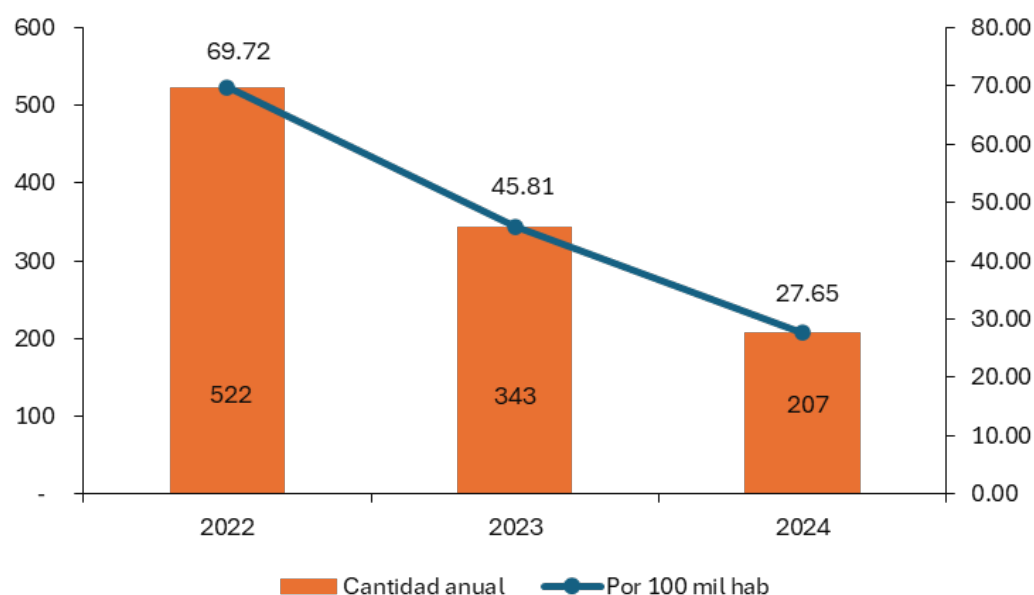


Fuente: SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022-2024.

A nivel nacional, Torreón es la tercera ciudad más segura de entre las que tienen más de 500 mil habitantes.

Las carpetas de investigación por robo a casa habitación han mantenido una tendencia a la baja en los últimos años. En 2022, se registraron 522 casos, mientras que para 2024 la cifra se redujo a 207, lo que representa una disminución del 60.34% (Gráfica 1.4).

Gráfica 1.4 Robos a casa habitación registrados en Torreón, 2022-2024



Fuente: SESNSP. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022-2024.

La violencia interpersonal y los conflictos entre particulares requieren estrategias preventivas para evitar su escalada a delitos mayores. Se necesita reforzar las políticas de prevención, intervención temprana y atención integral a las víctimas para reducir los índices delictivos y mejorar la seguridad en el municipio.

Gracias al esfuerzo y dedicación durante la administración 2022 – 2024, Torreón ha dado un paso significativo en la modernización de su sistema de justicia con la transición del Tribunal de Justicia Municipal hacia el nuevo Centro de Justicia Municipal, un modelo único en México y Latinoamérica, que opera bajo el modelo de justicia cívica, y cuenta con las certificaciones en Reglas Mandela y Bangkok. Este nuevo modelo de justicia prioriza la mediación y la resolución de conflictos de manera

pacífica y ágil. Es la instancia responsable de aplicar sanciones a quienes infringen los reglamentos municipales y de seguridad, impulsando esquemas de justicia restaurativa y previniendo que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas. Asimismo, remite los casos que requieren intervención del Ministerio Público y supervisa el cumplimiento de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila. Este centro cuenta con un equipo multidisciplinario que incluye jueces, peritos y personal médico, además de áreas como celdas, salas de audiencia, salas de espera, y consultorios.

Este modelo de justicia cívica también busca consolidar alianzas estratégicas con diversas dependencias y asociaciones civiles para fortalecer la colaboración interinstitucional, lo que permite una mayor coordinación en la atención de los casos. Asimismo, otro aspecto fundamental es garantizar el derecho a una defensa adecuada durante las audiencias, asegurando que las personas cuenten con una asesoría jurídica efectiva. En este sentido, también se debe reforzar la capacitación del personal en temas de justicia cívica, derechos humanos y la normatividad vigente, con el objetivo de profesionalizar el servicio y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía.

En el ámbito de la impartición de justicia, se han identificado oportunidades de mejora en los procesos de elaboración de peritajes para hacerlos más eficientes y precisos. Paralelamente, se requiere fortalecer la percepción ciudadana respecto a la justicia municipal, promoviendo mayor confianza en las acciones y resoluciones del organismo.

La ciudad ha experimentado un crecimiento sostenido en los últimos años, lo que ha provocado un aumento en el flujo vehicular, especialmente debido a la afluencia de personas de otros municipios de la Zona Metropolitana de la Laguna que se desplazan hacia esta ciudad para asistir a escuelas o trabajos. Este fenómeno ha generado mayores retos en tránsito y vialidad, requiriendo una planificación estratégica que optimice la circulación y mejore la seguridad vial en el municipio.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), en el municipio se registraron 3,802 accidentes de tránsito, de los cuales la colisión entre vehículos automotores fue la más frecuente, con 2,438 casos, representando el 64.1% del total.

En Torreón, al 2023, se registraron 257,524 vehículos en circulación, padrón que en los pasados 10 años creció en un 70.75% (106,708 unidades más), aumento menor al estatal (73.63%). El crecimiento acelerado de la cantidad de vehículos que circulan se ha incrementado en un 242% en la última década, lo que ha generado una mayor demanda en la infraestructura vial, evidenciando deficiencias en la movilidad. En cuanto al transporte público, este enfrenta desafíos en la renovación de su parque vehicular a lo que se suma la necesidad de fortalecer la movilidad no motorizada.

En materia de protección civil, la autoridad municipal cuenta con una estación central de bomberos, seis subestaciones estratégicamente ubicadas y una oficina de Protección Civil, lo que permite una respuesta ágil y coordinada ante cualquier eventualidad, además de que en los últimos años se ha impulsado un intenso programa de capacitación del personal de Bomberos y Protección Civil. Asimismo, es fundamental la continua actualización del Atlas de Riesgos Municipal para la identificación y prevención de amenazas.

Sin embargo, un reto importante al que se deberá dedicar esfuerzos es la falta de cultura de autoprotección en el sector comercial y empresarial, ya que no se cuenta en su totalidad con el conocimiento ni la capacitación, así como con el equipo de seguridad mínimo para afrontar siniestros, lo que limita la capacidad de respuesta ante emergencias. La demora en los tiempos de respuesta de los equipos internos de emergencias y la irregular organización en simulacros reflejan la necesidad de fortalecer la capacitación y el equipamiento de las brigadas internas de auxilio. Además, se requiere una mejor planificación y más eficaces protocolos para minimizar riesgos en eventos masivos.

1. Objetivo general

Garantizar la seguridad y el orden público fortaleciendo el Estado de Derecho a través del cumplimiento de la ley y promoviendo el bienestar de la ciudadanía a través de políticas integrales que fortalezcan la prevención, la proximidad, la justicia, la paz social y la sana convivencia.

Objetivos específicos y líneas de acción

1.1. Seguridad pública cercana y eficiente

Mantener y mejorar la seguridad pública dando continuidad a los procesos de profesionalización y dignificación de la policía, con un enfoque en derechos humanos, que proteja la integridad física y patrimonial de los habitantes de Torreón, así como mejorar la confianza ciudadana a través de estrategias de inteligencia, prevención, capacitación continua y equipamiento adecuado, garantizando un servicio eficiente, transparente, ético y orientado al bienestar de la comunidad.

Seguridad Pública

- 1.1.1. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los otros órdenes de gobierno y municipios colindantes para prevenir y atender delitos de alto impacto.
- 1.1.2. Optimizar el análisis de información delictiva a través del uso de sistemas georreferenciados para la detección de tendencias, modus operandi y focos de problemas, integrando datos de reportes ciudadanos, del sistema de videovigilancia y patrullajes operativos.
- 1.1.3. Expandir y modernizar la red de videovigilancia en vialidades y espacios públicos, aumentando la cobertura del Sistema de Video Inteligencia para una respuesta más eficaz en la inhibición, prevención y persecución de delitos.

- 1.1.4. Fortalecer el Centro de Control y Comando (C2) del municipio, incrementando y mejorando la capacidad de respuesta ante emergencias y delitos en tiempo real.
- 1.1.5. Implementar un modelo estratégico de patrullaje y rondines basado en el análisis de incidencia delictiva, para optimizar la cobertura en zonas de mayor riesgo.
- 1.1.6. Consolidar la proximidad social con programas de seguridad vecinal, participación ciudadana y el fortalecimiento de los canales de denuncia ciudadana incrementando los grupos de WhatsApp comunitarios a los ya existentes.
- 1.1.7. Mantener y fortalecer los programas de capacitación continua al personal operativo y administrativo en temas de detección y prevención del delito, ética policial, derechos humanos, justicia cívica y perspectiva de género.
- 1.1.8. Mejorar las condiciones laborales de los elementos de seguridad, otorgando incentivos y fortaleciendo la formación en la Academia de Policía de Torreón, con entrenamientos en técnicas avanzadas y especialización en seguridad pública.
- 1.1.9. Proveer de equipamiento moderno y uniforme adecuado a cada elemento de seguridad para mejorar su desempeño, protección personal y la percepción de autoridad ante la comunidad.
- 1.1.10. Continuar la certificación y aplicación de pruebas de control de confianza a la totalidad de los elementos de la corporación asegurando la actualización constante de evaluaciones.
- 1.1.11. Establecer al interior de la corporación policiaca, políticas de tolerancia cero y combate a la corrupción ante los posibles malas prácticas y violaciones a los derechos humanos.
- 1.1.12. Dar continuidad a las reuniones semanales de seguridad con el propósito de fortalecer la coordinación interinstitucional entre dependencias municipales, estatales y federales a fin de optimizar la toma de decisiones y la implementación de estrategias efectivas en materia de seguridad.
- 1.1.13. Consolidar la Academia de Policía como un centro de formación integral, garantizando la capacitación teórica y práctica de los elementos

policiales conforme al Programa Rector de Profesionalización y las normativas vigentes, con el objetivo de fortalecer sus competencias y desempeño en el servicio de seguridad pública.

- 1.1.14. Incrementar las acciones de Proximidad con reuniones vecinales, pláticas en instituciones escolares, visitas a empresas, participación con organismos de la sociedad civil, así como todo lo necesario para fortalecer el vínculo ciudadano con la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Tránsito municipal

- 1.1.15. Continuar la capacitación de los elementos de tránsito para que conozcan con precisión el alcance de sus atribuciones, el contenido del Reglamento de Movilidad Urbana y Seguridad Vial y los protocolos de actuación.
- 1.1.16. Fortalecer los protocolos de actuación que garanticen un trato digno y con respeto a los derechos humanos de quienes infrinjan las disposiciones reglamentarias en materia de tránsito.
- 1.1.17. Realizar auditorías de seguridad vial y pacificación de los cruces con mayor incidencia de accidentes para sugerir señalética o dispositivos viales para hacerlos más seguros.
- 1.1.18. Difundir entre la ciudadanía el Reglamento de Movilidad Urbana, para promover la cultura de movilidad segura y prevención de accidentes.
- 1.1.19. Implementar un programa permanente de educación vial, orientado a la cortesía al conducir, el respeto a la normatividad de tránsito y la conservación de la infraestructura vial.
- 1.1.20. Continuar el programa Mi Primera Licencia y colaborar con la autoridad estatal para participar en las evaluaciones correspondientes.
- 1.1.21. Ampliar los operativos para asegurar el límite máximo de velocidad en vías rápidas, como el Dispositivo Radar y el Operativo Carrusel.
- 1.1.22. Identificar y encauzar la reparación de daños en la carpeta asfáltica y en la señalética vial por accidentes o desgaste natural.

- 1.1.23. Continuar los cursos de capacitación a conductores reincidentes en faltas graves y reforzar las sesiones de la Escuela de Educación Vial, con un simulador de manejo.
- 1.1.24. Continuar el Programa de Movilidad Escolar promoviendo el interés de los padres de familia, docentes y personal en hacer más segura y facilitar la llegada y salida de los estudiantes.

Inspección y control

- 1.1.25. Impulsar programas de formación para inspectores en materia de urbanismo, salud e higiene, transporte, servicios públicos, comercio y normatividad en venta y consumo de alcohol, garantizando un enfoque multidisciplinario.
- 1.1.26. Actualizar y digitalizar el padrón de permisos y licencias, reduciendo tiempos de respuesta y asegurando la transparencia en los procesos administrativos.
- 1.1.27. Reforzar la vigilancia y verificación de establecimientos comerciales para garantizar el cumplimiento de la reglamentación vigente en coordinación con las autoridades competentes.
- 1.1.28. Implementar recorridos de vigilancia orientados a la prevención en rubros potencialmente conflictivos en función de su localización o de eventos de temporada.
- 1.1.29. Fortalecer la coordinación entre direcciones municipales para garantizar una comunicación efectiva y una respuesta oportuna a problemáticas detectadas.
- 1.1.30. Orientar a los propietarios de establecimientos para que cumplan con la normativa vigente en materia de funcionamiento, permisos y licencias, promoviendo la formalidad y el desarrollo económico.
- 1.1.31. Promover la coordinación con los municipios de la Zona Metropolitana de La Laguna para homologar horarios de venta de alcohol, regulación de bares y estrategias de supervisión.

1.2. Justicia municipal íntegra e imparcial

Garantizar el cumplimiento de la normatividad municipal con apego a los principios de justicia, imparcialidad, respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género asegurando procesos transparentes y eficientes que contribuyan a una convivencia social equitativa y armónica, priorizando la resolución pacífica de conflictos.

Centro de Justicia

- 1.2.1. Implementar un mecanismo de mediación in situ a cargo del Centro de Mediación Municipal en los Centros Comunitarios con presencia en las colonias con mayor incidencia de conflictos vecinales para facilitar su solución de manera expedita, sencilla, confiable y económica.
- 1.2.2. Actualizar la normatividad vigente para otorgar a la Dirección General del Centro de Justicia Municipal, las herramientas para garantizar a la ciudadanía la debida aplicación de la Justicia Cívica y Administrativa Municipal.
- 1.2.3. Diseñar un sistema de justicia único para coordinar las acciones entre las distintas corporaciones involucradas en los temas de faltas administrativas y asuntos viales.
- 1.2.4. Facilitar una defensa técnica y adecuada para quienes hayan sido detenidos por la comisión de faltas administrativas, proveyendo asistencia jurídica de oficio en el Centro de Detención Temporal.
- 1.2.5. Impulsar la capacitación continua y certificación del personal para asegurar la formación constante en buenas prácticas de servicio público, derechos humanos y perspectiva de género.
- 1.2.6. Equipar al personal de peritos con herramientas tecnológicas para disminuir los tiempos de atención y agilizar los peritajes en el lugar de los hechos.
- 1.2.7. Fortalecer la colaboración interinstitucional a través de la gestión de alianzas con asociaciones civiles y dependencias gubernamentales de los distintos órdenes de gobierno para mejorar el acceso a servicios de justicia y asistencia social.
- 1.2.8. Establecer un sistema de evaluación de la satisfacción de los ciudadanos respecto a los servicios del Centro de Justicia Municipal.

- 1.2.9. Incorporar protocolos que aseguren a la ciudadanía una atención con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género en la impartición de justicia municipal.
- 1.2.10. Continuar trabajando bajo el Sistema Homologado de Justicia Cívica para promover la convivencia pacífica y la resolución de conflictos entre ciudadanos.

1.3. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Promover estrategias integrales de prevención que reduzcan los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia, abordando sus causas estructurales y fomentando la cohesión social, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

- 1.3.1. Llevar a cabo una amplia estrategia de comunicación sobre la cultura de la prevención de las conductas delictivas, adictivas y violentas a través de las redes sociales y la radio municipal.
- 1.3.2. Trabajar coordinadamente con las instituciones educativas para desarrollar actividades de prevención que concienticen a los alumnos y padres de familia sobre los riesgos y consecuencias de incurrir en conductas delictivas.
- 1.3.3. Fortalecer el tejido social implementando talleres y cursos para la resolución pacífica de conflictos en el ámbito familiar y vecinal, así como la capacitación especializada a mandos y elementos operativos de las fuerzas policiales para el contacto ciudadano y vecinal.
- 1.3.4. Crear un reglamento municipal para la regularización, operación y funcionamiento de los centros de rehabilitación y residencias de atención para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicciones.
- 1.3.5. Atender de manera integral la supervisión e inspección de los centros de rehabilitación en coordinación con otras instituciones involucradas incluyendo programas de capacitación certificados para docentes y

directivos, dueños y encargados en temas como primeros auxilios básicos y psicológicos.

- 1.3.6. Promover la participación responsable e informada de ciudadanos, organizaciones empresariales, civiles, religiosas, académicas y medios de comunicación en la prevención del delito y de la violencia social.
- 1.3.7. Identificar problemáticas específicas por sector urbano que sean generadoras de violencia para implementar estrategias y acciones para prevenir conductas antisociales y delincuenciales en la comunidad.

Ciudad segura para las mujeres

- 1.3.8. Continuar el programa de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres.
- 1.3.9. Reforzar la seguridad en el polígono del Centro Histórico, con especial énfasis en horarios nocturnos, garantizando entornos seguros y accesibles para la ciudadanía.
- 1.3.10. Continuar la capacitación a los choferes del transporte público para que brinden auxilio inmediato a las mujeres que lo requieran.
- 1.3.11. Difundir en medios de comunicación, redes sociales el uso del botón de pánico.
- 1.3.12. Promover entre los establecimientos comerciales la implementación del programa de espacios seguros para las mujeres.

Atención a la violencia familiar

- 1.3.13. Implementar cursos, conferencias y talleres en coordinación con instituciones educativas, grupos de vecinos, iglesias y asociaciones civiles sobre la resolución de conflictos en el ámbito familiar.
- 1.3.14. Trabajar coordinadamente con asociaciones civiles e instituciones de los distintos órdenes de gobierno para ofrecer albergues temporales para alojar mujeres y menores de edad víctimas de violencia.
- 1.3.15. Brindar asesoría y acompañamiento jurídico a las mujeres que denuncian ser víctimas de violencia.

Espacios ciudadanos

- 1.3.16. Identificar y priorizar la rehabilitación de los espacios urbanos más deteriorados, con especial atención en aquellas zonas de alta afluencia peatonal.
- 1.3.17. Desarrollar un tablero de control para registrar el avance en la mejora y rehabilitación de los espacios públicos.
- 1.3.18. Instalar bardas perimetrales en canchas y campos deportivos, asegurando su conservación y la seguridad de los usuarios.
- 1.3.19. Implementar un programa de retiro de graffitis en infraestructura urbana, acompañado de medidas preventivas como aplicación de pintura protectora.
- 1.3.20. Poner en marcha, un programa de fomento a las actividades deportivas, recreativas y culturales en espacios públicos en las zonas de la ciudad con mayor índice de violencia e incidencia delictiva.
- 1.3.21. Continuar el programa especial de recorridos de los elementos de seguridad pública por los espacios públicos que por su localización y características requieren más atención.
- 1.3.22. Trabajar de manera coordinada para ofrecer actividades recreativas, deportivas y artísticas que fomenten la convivencia familiar, la cohesión social, el espíritu de comunidad, la inclusión social y los hábitos saludables en espacios públicos.
- 1.3.23. Ampliar el uso y propósito de vías públicas a fin de establecer más espacios de recreación para las familias torreonenses.

1.4. Protección civil y cultura de la prevención de riesgos

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los fenómenos perturbadores, a través de estrategias, mecanismos y planes de prevención y atención coordinados con otros órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil.

Protección civil

- 1.4.1. Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos con los datos y estadísticas necesarios para actuar de manera efectiva ante la presencia de fenómenos perturbadores que representen peligro para los ciudadanos.
- 1.4.2. Trabajar coordinadamente con la iniciativa privada e instituciones de los tres órdenes de gobierno para el enriquecimiento y socialización del Atlas de Riesgos.
- 1.4.3. Hacer más eficientes los protocolos de actuación para disminuir los tiempos de respuesta y brindar una atención rápida y efectiva a la ciudadanía.
- 1.4.4. Fortalecer el trabajo coordinado con otras dependencias e instituciones de los sectores público y privado que cuenten con los recursos, equipamiento, capacitación y personal que pueda colaborar en el servicio antes, durante y después de la emergencia.
- 1.4.5. Habilitar nuevas estaciones de bomberos para acortar las distancias a los puntos donde se requiere la atención a emergencias.
- 1.4.6. Difundir la cultura de la autoprotección a través del desarrollo de planes de emergencia, que cubran distintos tipos de riesgos.
- 1.4.7. Continuar los programas de capacitación al personal de protección civil y bomberos en nuevas técnicas y procedimientos para atender todo tipo de eventos catastróficos, así como en el uso y manejo de tecnologías de la información.
- 1.4.8. Organizar y participar en eventos de competencia y adiestramiento de personal de protección civil y bomberos como práctica para el mejoramiento del desempeño en situaciones reales.
- 1.4.9. Vigilar que los establecimientos comerciales operen bajo las medidas de protección civil establecidas.
- 1.4.10. Implementar acciones para mejorar la comunicación y coordinación con las autoridades competentes tanto para la revisión de infraestructura y medidas de seguridad preventivas como para la actuación en caso de contingencias.
- 1.4.11. Efectuar inspecciones en centros de espectáculos o lugares adaptados para la realización de eventos masivos, así como vigilar los

aforos y que se sigan los protocolos establecidos durante la realización de estos.

1.4.12. Trabajar coordinadamente en los programas de simulacros con las dependencias involucradas en caso de eventos catastróficos.

1.4.13. Participar en el Programa Nacional de Simulacros y difundir sus actividades.

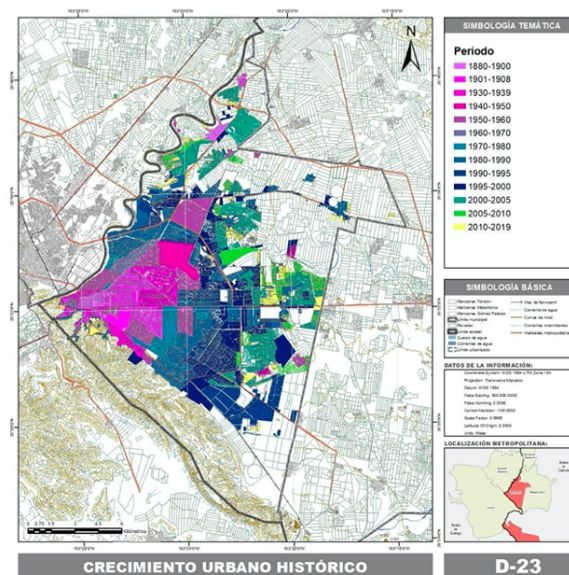
EJE RECTOR 2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Diagnóstico

La identidad, la historia, el desarrollo y la calidad de vida de los habitantes de una ciudad se ve reflejada en la imagen urbana. Ciudades como Torreón, cuyo crecimiento se ha incrementado en los últimos años, requiere una planificación estratégica que garantice infraestructura eficiente, equipamiento adecuado y servicios públicos de calidad para todos sus habitantes.

Torreón cuenta con una superficie territorial de 1,947.70 km². En cincuenta años, la población de Torreón ha aumentado tres veces, mientras que la mancha urbana se ha extendido siete veces (Mapa 2.1), lo que resalta la importancia de una expansión ordenada y sustentable del municipio.

Mapa 2.1 Crecimiento histórico del área urbana de Torreón



Fuente: Municipio de Torreón. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 2022.

A través de una planificación estratégica basada en normativas, inversión en infraestructura y participación ciudadana, la autoridad municipal tiene la capacidad de

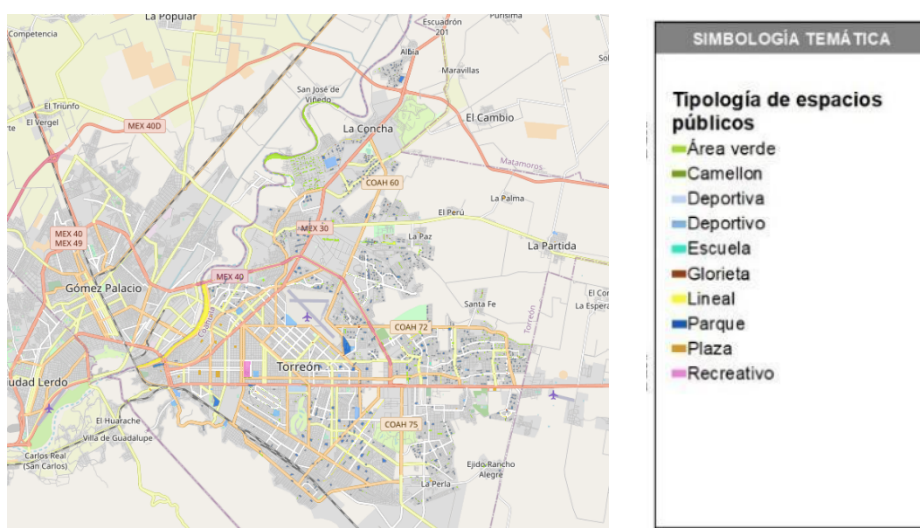
gestionar un crecimiento ordenado del municipio, incentivar el uso eficiente del suelo y garantizar de manera eficiente los servicios urbanos.

La superficie del área urbana de Torreón abarca un total de 15,288.76 hectáreas. De este total, 4,187.36 hectáreas (14.13%) corresponden a terrenos baldíos, mientras que 4,316.7 hectáreas (28.23%) están destinadas a vialidades. El equipamiento urbano ocupa 249.94 hectáreas (14.72%) de la superficie.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI 2024, el municipio alberga 89 unidades dedicadas a actividades administrativas de instituciones de bienestar social, 54 a la administración pública en general y 75 unidades enfocadas en seguridad pública, mismas que contribuyen al crecimiento y desarrollo integral.

Torreón cuenta con Cruz Roja Mexicana, una estación de bomberos y seis subestaciones, 12 panteones, entre públicos y privados, una central de abastos y una central de autobuses. El Municipio dispone de más de 1,200 espacios públicos destinados a la recreación y el esparcimiento de la comunidad. Como parte del compromiso con el desarrollo urbano y la calidad de vida de la población, se rehabilitaron 454 plazas existentes y se construyeron más de 60 nuevas. Estos espacios fueron equipados con juegos infantiles, ejercitadores, andadores, rampas para personas con discapacidad, áreas de lectura, reforestación, foros al aire libre, bancas y canchas de usos múltiples, entre otras mejoras que fomentan la integración social y el bienestar de las familias (Mapa 2.2).

Mapa 2.2 Espacios públicos en Torreón



Fuente: Municipio de Torreón. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 2022.

Las calles y avenidas son elementos clave de la infraestructura urbana, tanto por su funcionalidad, como por su impacto en la imagen de la ciudad, la movilidad y la seguridad de la población. Sin embargo, el estado de la infraestructura vial en Torreón representa un desafío significativo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI publicada el 23 de enero de 2025, las tres principales problemáticas que a nivel nacional la población identifica en materia de servicios, son los baches en calles y avenidas, fallas en el suministro de agua potable y alumbrado público insuficiente. A esto se suma la falta de nomenclaturas y señalamientos, lo que afecta la orientación tanto de conductores como de peatones.

En los últimos años, se han realizado esfuerzos para mejorar la calidad de la carpeta asfáltica, aplicando más de un millón y medio de metros cuadrados de pavimento, con ello se logró reducir significativamente el deterioro vial; sin embargo, aún quedan retos por afrontar. Es prioritario fortalecer un esquema de intervención que contemple acciones de bacheo permanente, rehabilitación estructural de vialidades y la implementación de materiales duraderos y sustentables. Asimismo, se requiere una planificación estratégica que garantice el mantenimiento preventivo y correctivo de

señalamientos y nomenclaturas, consolidando así un sistema vial eficiente, seguro y acorde con las necesidades de una ciudad en constante crecimiento.

La mejora en la infraestructura e imagen urbana del primer cuadro de la ciudad ha concentrado grandes acciones enfocadas en la rehabilitación de fachadas y la regulación de la publicidad exterior. Si bien aún existen retos, como la presencia de anuncios en las principales avenidas y el deterioro de algunos edificios, las intervenciones en el espacio público han contribuido a generar un entorno más ordenado y atractivo. Asimismo, se ha trabajado en la reducción del ambulante y la limpieza de espacios para consolidar un centro histórico más armonioso y representativo de la identidad torreónense.

El alumbrado público es uno de los factores más importantes para aumentar la seguridad y la percepción de la misma, fomentando la realización de actividades nocturnas de esparcimiento, deportivas y culturales. El sistema de alumbrado público de Torreón, al cierre del 2024, contaba con más de 79 mil luminarias, y, en ese mismo año, se sustituyeron 10,782 luminarias de vapor de sodio por luminarias LED con mejor luminosidad y más eficientes. Además, en el 2024 se restauraron 784 luminarias, que, junto con los años 2022 y 2023, sumaron un total de 2,130 luminarias reparadas durante el pasado trienio.

Las plazas, parques y jardines públicos son fundamentales para la interacción y el bienestar de la comunidad. En estos espacios, las personas pueden disfrutar de momentos de esparcimiento y convivencia, fortaleciendo el tejido social. Impulsar el mantenimiento y rescate de estas áreas no solo garantiza que los ciudadanos cuenten con entornos funcionales y seguros que enriquezcan su calidad de vida, sino que también forman parte del atractivo turístico del municipio.

El comercio local es uno de los pilares para el abastecimiento de la población. Aunque el comercio electrónico ha ganado relevancia con la digitalización de los sistemas, la distribución de víveres e insumos sigue dependiendo de los comerciantes y distribuidores que operan en centros de abasto estratégicos.

En Torreón, la infraestructura de distribución se concentra en la zona centro, donde se ubican puntos emblemáticos como el Mercado Juárez, el Mercado Alianza y el Mercado Francisco I. Madero, que han sido clave para el comercio local. Sin embargo, gran parte del abasto sigue dependiendo de establecimientos privados.

Además de los mercados antes mencionados, la ciudad cuenta con dos grandes centros de distribución: la Central de Abastos de Torreón y el Mercado de Abastos de La Laguna (Mercahorro Abasto), que abastecen a un 15% de la población.

La disposición final de los residuos sólidos municipales es la acción de depositarlos permanentemente en sitios y en condiciones adecuadas para evitar daños a la salud pública y al ambiente. De acuerdo con las cifras municipales del 2024, en Torreón se generan cerca de 683 toneladas de residuos diarios que van a parar al relleno sanitario.

La saturación de los panteones públicos ha generado un problema creciente, ya que la falta de espacio ha afectando la organización y accesibilidad dentro de estos recintos. Además, el mantenimiento y la limpieza de los panteones representa un desafío constante para garantizar condiciones dignas para los visitantes y el resguardo de las sepulturas.

Ante esta situación, es necesario gestionar la creación de nuevos panteones municipales, así como realizar estudios técnicos y ambientales. Es prioritario atender eficientemente la demanda de servicios de inhumación, ampliar la capacidad disponible y establecer estrategias adecuadas que eviten la saturación. Paralelamente, se debe reforzar el mantenimiento y limpieza de los panteones existentes, asegurando la reparación de infraestructuras y la conservación del entorno.

A lo largo de la historia, la disponibilidad de recursos hídricos ha sido clave para el desarrollo del municipio, permitiendo el asentamiento humano en un entorno de características desérticas. Sin embargo, el crecimiento urbano y las condiciones climáticas han generado retos en la gestión del agua, convirtiéndola en un recurso estratégico para el futuro sostenible de la ciudad.

El acuífero Principal-Región Lagunera, fuente esencial de abastecimiento para consumo humano, uso agrícola e industrial, enfrenta un grave problema de sobreexplotación. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2024), mientras la recarga anual es de 534.1 millones de metros cúbicos (hm^3), la extracción alcanza los 645.546 hm^3 , generando un déficit de -111.446 hm^3 .

En términos de concesiones, según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), en el municipio de Torreón existen 580 concesiones, de las cuales el 52% corresponden a uso público urbano, el 26% al uso agrícola, el 3% al uso industrial y el resto a otros usos. El volumen total concesionado es de 211.62 hm^3 , de los cuales el 55% destinado a la agricultura, el 40.5% para uso público urbano, el 4% al sector industrial y el resto para otros usos. A nivel metropolitano, el 83% del volumen concesionado se destina a la agricultura, mientras que solo el 14% se utiliza para abastecimiento público.

El acceso al agua potable y el adecuado manejo de los recursos hídricos constituyen una prioridad para la presente administración. En los últimos tres años, se llevaron a cabo acciones significativas para fortalecer el suministro, mejorar la infraestructura y fomentar el uso eficiente del recurso, llevando a cabo acciones de perforación y habilitación de nuevas fuentes de agua. Durante el 2024, se incorporaron nueve nuevos pozos al sistema de suministro y se inició la exploración de cinco más, alcanzando un total de catorce fuentes adicionales en dicho periodo.

Como parte de una estrategia integral para el uso sustentable del agua, se implementó un programa de riego con agua tratada en espacios públicos. Gracias a esta iniciativa, se logró un ahorro superior a los 563 millones de litros de agua potable, permitiendo una mejor gestión del recurso.

La modernización de la infraestructura de drenaje fue una de las acciones prioritarias para garantizar un servicio eficiente. En el pasado trienio, se rehabilitaron 51,602 metros lineales de atarjeas y colectores, beneficiando directamente a 60,000 ciudadanos. Estas obras permitieron reducir riesgos de inundaciones y fallas en el sistema.

Con la finalidad de responder a las necesidades ciudadanas, se reforzaron los mecanismos de atención a reportes. Al cierre de la pasada administración se atendieron más de 14,000 solicitudes a través de brigadas especializadas y atención por medio de *call center*, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la gestión del recurso hídrico.

Ante la urgencia de generar conciencia respecto al uso responsable del agua y la implementación de estrategias de sostenibilidad, en el 2024 se llevaron a cabo 173 eventos educativos, con los que 22,000 personas recibieron capacitación sobre el cuidado del agua. Estas acciones han sido clave para promover la participación activa de la comunidad en la conservación de este recurso vital.

Debido a las características geográficas de la región, es un desafío constante y una responsabilidad compartida gestionar el agua de manera eficiente. Es fundamental continuar tomando medidas para fortalecer la infraestructura y promover el uso sostenible de los recursos, asegurando que todos los residentes de Torreón tengan acceso a agua de calidad y servicios de saneamiento.

El cambio climático es un desafío global que impacta de manera significativa en la calidad de vida de la población y en la disponibilidad de los recursos naturales. En este contexto, el municipio enfrenta problemáticas ambientales derivadas de la contaminación del aire, el reto que representa el manejo adecuado de residuos y la limitada participación ciudadana en iniciativas de educación y cultura ambiental lo que dificulta la generación de conciencia y la adopción de hábitos sustentables en la comunidad.

Uno de los principales retos es la emisión de contaminantes por parte de diversos sectores. A esto se suman prácticas como la quema de neumáticos que contribuye a la mala calidad del aire y representa un riesgo para la salud pública.

En Torreón, la calidad del aire es monitoreada por cuatro estaciones: tres gestionadas por la Dirección General de Medio Ambiente y una por la Secretaría de Medio Ambiente estatal. Estas están ubicadas en distintos puntos de la ciudad. Los

vehículos automotores son identificados como los principales emisores de partículas PM10 en el municipio. Datos de las estaciones de monitoreo, recopilados durante los últimos años, indican que las áreas más alejadas del centro de la ciudad presentan mejor calidad del aire.

Por las características propias de la región, existen riesgos naturales que contribuyen a la contaminación del aire, el agua y el suelo. Las condiciones climáticas y la vegetación del municipio aumentan la susceptibilidad a incendios y sequías. Por otro lado, actividades antropogénicas como el tráfico vehicular intenso y la generación de residuos peligrosos son factores que contribuyen al deterioro ambiental.

Dentro del perímetro urbano de Torreón hay más de tres millones de metros cuadrados de áreas verdes lo que equivale a 4.15 metros cuadrados por habitante, cifra inferior a los 15 metros cuadrados recomendados por ONU-Habitat. Además, el municipio cuenta con la reserva ecológica Cañón y Sierra de Jimulco, que se extiende por 60,458.26 hectáreas, representando el 44.7% de la superficie total de Torreón.

Dado el déficit de áreas verdes urbanas y la importancia de los espacios naturales en el equilibrio ambiental, es fundamental fortalecer las acciones de conservación y reforestación en el municipio. Según datos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el índice de supervivencia de los árboles plantados en el país es del 57%.

Torreón se ha consolidado como un nodo estratégico en la región debido a su conectividad con los estados vecinos y su infraestructura en comunicaciones terrestres. Sin embargo, el crecimiento urbano presenta desafíos en cuanto a la planeación y aprovechamiento del suelo. Actualmente, solo el 56.85% del suelo urbanizable ha sido desarrollado, lo que indica la necesidad de gestionar el crecimiento de manera ordenada para evitar la expansión descontrolada y garantizar un adecuado equilibrio entre el uso habitacional, industrial y comercial.

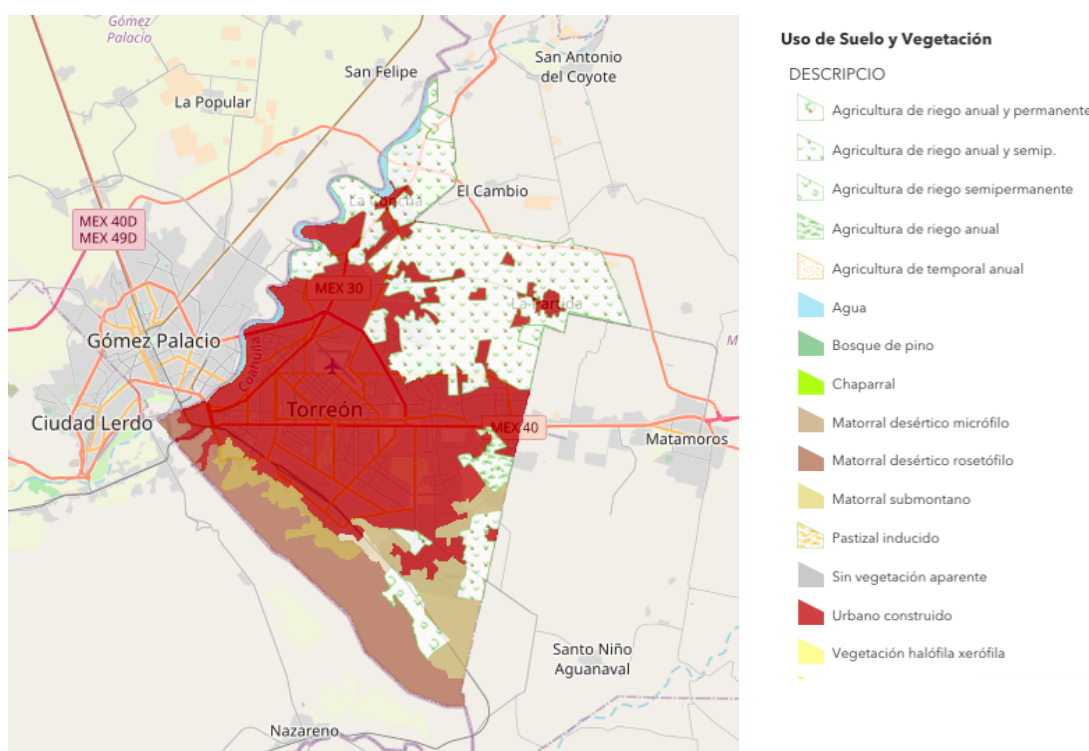
Además, Torreón concentra la mayor parte del equipamiento general metropolitano (74.54%), el comercio metropolitano (86.89%) y las áreas verdes metropolitanas (62.3%), reforzando su papel como el centro urbano más relevante de la región. No

obstante, es fundamental fortalecer estrategias de desarrollo territorial que garanticen un crecimiento sostenible, eficiente y equitativo, maximizando el potencial de su infraestructura y optimizando el uso del suelo para mejorar la calidad de vida de la población.

La actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano plantea una visión al 2040 y alinea el desarrollo de la ciudad al nuevo marco internacional establecido por ONU Hábitat a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En cuanto al uso de suelo en Torreón, el plan Director de Desarrollo Urbano 2022 establece que el 46.5% del territorio corresponde a zonas urbanizadas, mientras que el 31.7% se destina a actividades agrícolas. Además, el 11.3% está cubierto por matorral desértico rosetófilo, el 8.6% cuenta con algún tipo de vegetación, el 1.3% está conformado por cuerpos de agua y el 0.6% presenta superficies sin vegetación aparente. Esto refleja la importancia de preservar los ecosistemas y optimizar el aprovechamiento del suelo. (Mapa 2.3)

Mapa 2.3 Uso de suelo y vegetación en Torreón



Fuente: Municipio de Torreón. Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 2022.

Entre los principales retos se encuentran la ampliación de la infraestructura y los servicios urbanos, la optimización del transporte y el uso del suelo, así como la distribución del equipamiento urbano de manera justa y accesible, especialmente en las zonas con mayor rezago, impulsando así el potencial del municipio en el sector industrial, la agroindustria y el comercio.

En el último trienio, Torreón ha experimentado una transformación significativa con la ejecución de obras clave que han mejorado la conectividad y la infraestructura urbana, tales como el Giro Independencia, el Sistema Vial Cuatro Caminos, el Paso Villa Florida, el Bulevar Torreón Norte, el recarpeteo de vialidades y la construcción de 49 techumbres en espacios públicos, más del doble de las ya existentes.

Sin embargo, persisten retos importantes en el desarrollo urbano y la sustentabilidad de la ciudad. El Centro Histórico representa un desafío en su imagen debido a la saturación de anuncios publicitarios y mobiliario urbano en desuso, lo que impacta en su funcionalidad y estética. Aunado a ello, la baja densidad poblacional en esta zona limita el aprovechamiento de los espacios y frena su revitalización.

Otra problemática que enfrenta el municipio es la falta de cultura ambiental y conciencia social, reflejada en la invasión de áreas destinadas a personas con discapacidad y el arrojo indiscriminado de desechos en la vía pública. Además, la alta generación de residuos por parte de los establecimientos comerciales agrava el deterioro del entorno. Para consolidar los avances logrados en infraestructura y mejorar la calidad de vida en la ciudad, es fundamental atender estos aspectos con estrategias integrales de ordenamiento urbano y sostenibilidad.

2. Objetivo general

Fortalecer el desarrollo urbano sostenible de Torreón mediante la modernización de la infraestructura, la optimización de la movilidad y el impulso a estrategias integrales que garanticen servicios públicos de calidad que impacten de manera positiva la competitividad del municipio y la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo un equilibrio entre crecimiento, sustentabilidad y bienestar social.

Objetivos específicos y líneas de acción

2.1. Obras públicas e imagen urbana

Impulsar el desarrollo y modernización de la infraestructura urbana a través de proyectos estratégicos de mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de las vialidades y los espacios públicos, con el propósito de garantizar servicios eficientes y de calidad que contribuyan al bienestar de la población y al fortalecimiento de la competitividad de Torreón.

Imagen Urbana

- 2.1.1. Diseñar e implementar un plan de acción para la mejora continua de la imagen urbana en puntos estratégicos de la ciudad basado en inspecciones visuales y técnicas.
- 2.1.2. Gestionar e impulsar el rescate de espacios, mediante la adecuación de cruces accesibles, la instalación de señalización restrictiva e informativa y la mejora de infraestructura para personas con discapacidad.
- 2.1.3. Fortalecer la infraestructura verde en la ciudad mediante estrategias de reforestación y rehabilitación de espacios públicos.
- 2.1.4. Continuar el programa de empleo temporal La Ola para la limpieza y conservación de las vías y espacios públicos.
- 2.1.5. Verificar que las obras cumplan con su licencia de construcción y con los requisitos necesarios para llevarse a cabo.
- 2.1.6. Realizar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo que mejore la imagen urbana en el municipio.

- 2.1.7. Actualizar y ampliar el programa de limpieza y rehabilitación de camellones.
- 2.1.8. Establecer un sistema continuo de mantenimiento que renueve las señales horizontales, mejorando la seguridad vial y reduciendo el riesgo de accidentes.
- 2.1.9. Ampliar, rediseñar y dar mantenimiento a la infraestructura ciclista y peatonal.
- 2.1.10. Rediseñar un sistema vial inclusivo que garantice que las personas con discapacidad puedan movilizarse y acceder a los espacios públicos con facilidad y seguridad.
- 2.1.11. Poner en práctica un programa de mantenimiento y renovación periódica de las marcas viales (líneas, pasos peatonales, etc.), asegurando una señalización clara y visible que contribuya a la seguridad vial.
- 2.1.12. Instrumentar un programa para adecuar los accesos para las personas con discapacidad, de conformidad con los estándares nacionales e internacionales.
- 2.1.13. Elaborar un diagnóstico de la Imagen Urbana de la ciudad considerando la calidad de los elementos visuales con enfoque al mobiliario urbano, la superficie de rodamiento y el ordenamiento y saturación de anuncios.
- 2.1.14. Trabajar coordinadamente con el Consejo Consultivo de Anuncios y su Comité Técnico para promover y asegurar que se lleven a cabo los lineamientos establecidos e implementar las adecuaciones pertinentes al Reglamento de Anuncios y el manual de especificaciones técnicas.
- 2.1.15. Implementar programas y campañas para la regularización en el pago de cuentas con mora de permisos de anuncios y su renovación.
- 2.1.16. Actualizar el inventario de estacionamientos exclusivos, supervisar el pago de los permisos respectivos e instrumentar una campaña de regularización de estacionamientos exclusivos que se encuentren en mora.

- 2.1.17. Impulsar la implementación de las propuestas contenidas en los instrumentos de planeación establecidos en la normativa aplicable, que favorezcan la densificación, así como la vivienda vertical.

Centro Histórico

- 2.1.18. Implementar acciones permanentes para la conservación y mantenimiento del polígono del Centro Histórico.
- 2.1.19. Concientizar a la ciudadanía sobre la cultura ambiental a través de campañas de limpieza, uso responsable del agua, reciclaje y reforestación en espacios estratégicos, contribuyendo a la mitigación de las altas temperaturas.
- 2.1.20. Impulsar la reactivación económica del Centro Histórico mediante el apoyo e incentivo a comercios locales que fomenten la afluencia en zonas de menor concurrencia.
- 2.1.21. Promover la difusión y protección del patrimonio arquitectónico e histórico de la ciudad, destacando la importancia de su conservación.
- 2.1.22. Realizar obra civil en el Centro Histórico, para mejorar la infraestructura existente.
- 2.1.23. Impulsar las actividades de artesanías, música y canto dentro del cuadro del Centro Histórico, Paseo Morelos y Plaza de Armas.

Infraestructura Estratégica

- 2.1.24. Desarrollar un plan de infraestructura estratégica que contemple el crecimiento del municipio, permitiendo una planificación acorde con las necesidades futuras de la ciudad.
- 2.1.25. Realizar un diagnóstico integral de movilidad en los distintos sectores de la ciudad para identificar zonas de congestionamiento vial y proponer soluciones adecuadas.
- 2.1.26. Diseñar e implementar proyectos de optimización vial que mejoren la circulación vehicular y peatonal, facilitando el traslado eficiente de los ciudadanos.

- 2.1.27. Implementar un programa de semaforización que incluya el levantamiento básico y la automatización, con atención especial en los cruces de alto tráfico y en la sincronización.
- 2.1.28. Instrumentar una plataforma digital de levantamiento y seguimiento de reportes en tiempo real, que incluya evidencia fotográfica sobre el estado de las vialidades, su mantenimiento y resolución de fallas.
- 2.1.29. Gestionar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones para garantizar el acceso eficiente a líneas telefónicas y servicios de internet, fortaleciendo la conectividad y optimizando la comunicación en el municipio.

Pavimento y bacheo

- 2.1.30. Instrumentar y operar programas de pavimentación eficiente y eficaz que satisfagan las principales demandas en mantenimiento de vialidades.
- 2.1.31. Actualizar el diagnóstico del estado actual de la superficie de rodadura de la ciudad.
- 2.1.32. Atender de manera inmediata la reparación de pavimento ante situaciones de emergencia gestionando los recursos humanos y materiales que fueran necesarios.
- 2.1.33. Trabajar coordinadamente con las dependencias involucradas en el otorgamiento de permiso de ruptura de los pavimentos con la finalidad de mantener los servicios públicos.
- 2.1.34. Supervisar la calidad de la mezcla asfáltica, así como el control de su producción y suministro.
- 2.1.35. Incorporar nuevos materiales o tecnologías de pavimentación que aumenten la durabilidad de las vías y reduzcan la necesidad de reparaciones frecuentes.
- 2.1.36. Realizar tratamientos correctivos, como sellado de grietas, microcarpeteo o asfaltado superficial, manteniendo la calidad del pavimento y evitando su deterioro.

- 2.1.37. Realizar el mantenimiento integral de las vialidades mediante un proceso de planeación y modernización de los métodos de conservación y mantenimiento de la infraestructura.
- 2.1.38. Identificar los daños que sufra la infraestructura vial en cuanto a la superficie de rodamiento, señalética y semaforización trabajando coordinadamente con otras dependencias e instancias involucradas para repararlos o gestionar su reparación.
- 2.1.39. Continuar la actualización, adaptación, modernización y mantenimiento del sistema de semáforos.
- 2.1.40. Implementar estudios y diagnósticos para focalizar las acciones prioritarias para el mejoramiento de la red vial municipal.
- 2.1.41. Identificar áreas de oportunidad y proponer soluciones para mejorar el flujo vehicular en las arterias principales de la ciudad, incluyendo la construcción de nuevos carriles o la adecuación de los existentes.
- 2.1.42. Crear un plan de mantenimiento vial que identifique las intervenciones necesarias, priorizando las vías de mayor tráfico y las que presentan mayores riesgos de sufrir deterioro.

2.2. Ordenamiento territorial con perspectiva metropolitana

Garantizar un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y sustentable mediante la actualización de planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, el uso eficiente del suelo, la digitalización de procesos, la regularización de fraccionamientos y una mejor coordinación metropolitana, priorizando la participación ciudadana y el respeto al entorno natural.

Desarrollo urbano y uso de suelo

- 2.2.1. Impulsar políticas públicas e implementar acciones y recomendaciones que promuevan el desarrollo sustentable y la gestión adecuada del entorno social y el desarrollo urbano equilibrado del municipio y su conectividad logística.
- 2.2.2. Coordinar la reinstalación de los Consejos Ciudadanos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y el Consultivo de Anuncios conforme lo estipulado en la legislación vigente.

- 2.2.3. Establecer los lineamientos de las políticas propuestas en los instrumentos de planeación urbana, en la adecuación de la normativa aplicable.
- 2.2.4. Gestionar los instrumentos normativos y financieros para controlar, impulsar y consolidar el desarrollo urbano de acuerdo con las características y necesidades de cada zona y sector del municipio.
- 2.2.5. Impulsar los sectores de la Ciudad Universitaria de la Universidad Autónoma de Coahuila y la Universidad Tecnológica de Torreón, como polos importantes de actividad y desarrollo económico, así como el sector del Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia.
- 2.2.6. Facilitar la gestión y comunicación entre los órganos auxiliares para tener un resultado conjunto de promoción de mejoras en la normativa vigente.
- 2.2.7. Implementar en la normativa vigente políticas de impulso de los sectores determinados para asegurar la calidad del medio ambiente gestionando a la vez instrumentos normativos y financieros para las áreas de las 4 aglomeraciones industriales más importantes, destacando el extremo sur donde se tiene planeado el proyecto estratégico de un corredor logístico industrial.
- 2.2.8. Actualizar el inventario de suelo municipal.
- 2.2.9. Establecer y gestionar un programa de regularización para predios de cesión Municipal.
- 2.2.10. Crear un padrón de desarrolladores y un sistema de información y administración de los fraccionamientos para implementar un programa de entrega de fraccionamientos con los desarrolladores que no han escriturado las áreas de cesión.
- 2.2.11. Trabajar coordinadamente para facilitar y simplificar la obtención de Constancias de Zonificación y licencias de Uso de Suelo, así como brindar apoyo para la obtención de las Licencias de Funcionamiento para las empresas.
- 2.2.12. Elaborar diagnóstico de las zonas industriales y su política de consolidación.
- 2.2.13. Llevar a cabo una revisión de las licencias de construcción para la introducción de servicios municipales en las áreas industriales.

- 2.2.14. Elaborar un diagnóstico para conocer el estado actual de los espacios públicos municipales y su estatus legal.

Simplificación y control de trámites

- 2.2.15. Desarrollar una plataforma digital que facilite la expedición, seguimiento y control de los trámites de acciones urbanas para la obtención de las licencias de construcción.
- 2.2.16. Simplificar la obtención de licencias de construcción para la edificación de vivienda asequible y social en zonas que cuentan con servicios básicos municipales y de transporte público, por medio de la operación del programa de Licencia de Construcción Simplificada.
- 2.2.17. Incorporar un padrón de directores responsables de obra (DRO) y clasificarlos de acuerdo con el tipo de obra de las que son responsables.
- 2.2.18. Diseñar un sistema de gestión, administración y seguimiento que simplifique y gestione el proceso de municipalización con incentivos en el pago del impuesto predial de las áreas de cesión municipal.
- 2.2.19. Gestionar con la Cámara Nacional de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (CANADEVI) la instalación de un módulo de atención a sus agremiados.
- 2.2.20. Establecer y gestionar sistemas municipales de información geográfica.

Coordinación metropolitana

- 2.2.21. Promover la participación metropolitana trabajando coordinadamente con los municipios de la ZML de acuerdo con el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana Interestatal de La Laguna con enfoque en los instrumentos de planeación y a una reglamentación actualizada.
- 2.2.22. Participar con la representación del Municipio de Torreón ante la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de la SEDATU.

2.3. Vialidad y movilidad eficientes

Garantizar una movilidad urbana segura, eficiente e inclusiva, a través del estricto cumplimiento de las normativas viales, la modernización integral del sistema de transporte y la optimización de la infraestructura vial, con énfasis en la protección y el bienestar de peatones, ciclistas, pasajeros y conductores.

Transporte público

- 2.3.1. Gestionar un Sistema Integrado de Transporte Público eficiente, incluyente, accesible y cómodo para el usuario.
- 2.3.2. Capacitar y certificar a los operadores de las unidades de servicio público en el conocimiento de la reglamentación municipal, así como en materia de atención al usuario, buenas prácticas y derechos humanos.
- 2.3.3. Profesionalizar a los inspectores del transporte público en materia de movilidad urbana e ingeniería de transporte y derechos humanos.
- 2.3.4. Depurar el registro de concesionarios y operadores mediante la digitalización de expedientes.
- 2.3.5. Actualizar los padrones y documentación de los concesionarios, así como evaluar el estado físico de las unidades, bases y centrales.
- 2.3.6. Supervisar el registro de operadores del transporte público y expedir gafetes de identificación conforme su vencimiento.
- 2.3.7. Establecer un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los parabuses existentes, así como para la instalación de los nuevos que se requieran.
- 2.3.8. Difundir una campaña de concientización sobre el buen uso de los espacios destinados para el transporte público.

Movilidad no motorizada

- 2.3.9. Gestionar nuevas ciclovías, rehabilitar las existentes y mejorar su señalización para promover su uso y garantizar la seguridad de los ciclistas.
- 2.3.10. Promover el uso del transporte no motorizado mediante talleres en espacios públicos y escuelas.
- 2.3.11. Gestionar la instalación de biciestacionamientos.

- 2.3.12. Poner en marcha un programa para la intervención de cruces peatonales con el fin de hacerlos más seguros para peatones y ciclistas.
- 2.3.13. Implementar operativos permanentes de liberación de banquetas, así como programas que impulsen su mejoramiento.

2.4. Servicios públicos municipales de calidad

Garantizar servicios públicos municipales eficientes, accesibles y de alta calidad para toda la población, a través de la modernización y mantenimiento constante de la infraestructura, la optimización de procesos y una atención ágil y oportuna a las necesidades ciudadanas, fortaleciendo la participación social en su mejora continua.

Alumbrado público

- 2.4.1. Implementar un sistema de monitoreo para detectar fallas en el alumbrado público y reducir los tiempos de reparación.
- 2.4.2. Reducir los tiempos de respuesta a los reportes ciudadanos respecto a fallas en luminarias en colonias y vialidades.
- 2.4.3. Sustituir progresivamente las luminarias convencionales por tecnología LED de bajo consumo y mayor durabilidad.
- 2.4.4. Implementar un programa de mantenimiento preventivo del alumbrado público para evitar apagones prolongados en colonias o vialidades.
- 2.4.5. Evaluar periódicamente el estado del alumbrado en monumentos y espacios públicos para dar mantenimiento preventivo y correctivo.

Limpieza y mantenimiento de espacios públicos

- 2.4.6. Implementar un programa integral de cultura de limpieza, orientado a educar a la población sobre la importancia del cuidado del entorno, la clasificación de residuos y el impacto ambiental de sus acciones.
- 2.4.7. Desarrollar un programa de participación ciudadana para la recolección de materiales reciclables en puntos estratégicos de la ciudad, fomentando la sostenibilidad.
- 2.4.8. Diseñar y ejecutar un plan integral de rehabilitación y modernización de espacios públicos, asegurando infraestructura accesible, segura y funcional.

- 2.4.9. Construir nuevos espacios públicos para promover la activación física y la integración comunitaria, con áreas deportivas y recreativas.
- 2.4.10. Implementar un programa de mantenimiento integral de plazas, parques y jardines, con poda, renovación de áreas verdes y recolección de residuos orgánicos.
- 2.4.11. Desarrollar una nueva Línea Verde, conectando áreas urbanas con espacios de esparcimiento sustentables y accesibles.
- 2.4.12. Modernizar la Alameda Zaragoza, incorporando tecnología sostenible y mejorando su infraestructura para actividades culturales y recreativas.
- 2.4.13. Mejorar la infraestructura de Bosques Urbanos y el Bosque Venustiano Carranza, priorizando la accesibilidad, la señalización y el cuidado de la vegetación.
- 2.4.14. Equipar plazas y canchas deportivas con techumbre, andadores renovados y mobiliario moderno, garantizando espacios seguros e inclusivos.
- 2.4.15. Fomentar el arte urbano positivo, colaborando con artistas locales para la intervención de espacios públicos.

Recolección y disposición de basura

- 2.4.16. Ampliar el servicio de recolección de basura en zonas de alta densidad poblacional y áreas periféricas, optimizando rutas y frecuencia del servicio.
- 2.4.17. Implementar un sistema de supervisión integral para monitorear la calidad del servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.
- 2.4.18. Establecer centros de acopio de desecho vegetal con infraestructura adecuada para su procesamiento y reutilización en composta o mulching.
- 2.4.19. Fomentar el reciclaje y la economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y transformación de residuos en nuevos productos.
- 2.4.20. Aplicar un programa de supervisión en centros de transferencia de residuos, garantizando la correcta clasificación y disposición final.

- 2.4.21. Implementar programas periódicos de descacharrización, acompañados de campañas de concientización para la recolección de residuos basura electrónica, muebles y otros desechos voluminosos.

Panteones

- 2.4.22. Consolidar la creación del nuevo panteón municipal, con base en estudios técnicos y tramitando los permisos adecuados, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
- 2.4.23. Implementar un plan de mantenimiento continuo en los panteones municipales, asegurando la conservación de infraestructura y la limpieza del entorno.
- 2.4.24. Garantizar la seguridad en los panteones y priorizar la atención a fosas en riesgo de colapso.
- 2.4.25. Coordinar la logística de eventos conmemorativos y festividades culturales en los panteones, en colaboración con la comunidad.
- 2.4.26. Asegurar un servicio de inhumación eficiente, con una programación adecuada para evitar saturaciones.

Rastro

- 2.4.27. Garantizar que los procesos de sacrificio en el rastro municipal cumplan con las normativas de sanidad y bienestar animal.
- 2.4.28. Modernizar la infraestructura y equipos del rastro, asegurando la operatividad y cumplimiento de estándares sanitarios.
- 2.4.29. Aplicar protocolos de sanitización (POES) de manera rigurosa y constante, garantizando la higiene de las instalaciones.
- 2.4.30. Impulsar la certificación HACCP y la conservación de la certificación TIF, fortaleciendo la seguridad alimentaria y la competitividad del rastro.

Mercados y centrales de abasto

- 2.4.31. Implementar un programa integral de modernización y optimización de mercados y centrales de abasto, con el objetivo de mejorar su infraestructura, funcionalidad y condiciones de operación.

- 2.4.32. Fortalecer la infraestructura de mercados y centrales de abasto mediante la dotación de equipamiento vial adecuado, así como la rehabilitación y mantenimiento periódico de sus instalaciones, garantizando su óptimo funcionamiento y accesibilidad.

2.5. Gestión eficiente del agua

Asegurar el acceso equitativo, sostenible y continuo al agua potable para toda la población, así como fortalecer la gestión integral del drenaje, saneamiento y tratamiento de aguas residuales mediante procesos eficientes que garanticen la preservación del recurso hídrico y el bienestar de la comunidad.

Agua, drenaje y disposición de aguas residuales

- 2.5.1. Fortalecer la infraestructura hidráulica y sanitaria mediante la ejecución de programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando la operatividad eficiente de los sistemas de abastecimiento, distribución y saneamiento.
- 2.5.2. Gestionar la disponibilidad de agua potable mediante la perforación y equipamiento de pozos estratégicamente ubicados, asegurando un suministro continuo y de calidad para la población.
- 2.5.3. Poner en marcha un programa de rehabilitación de fuentes de suministro de agua.
- 2.5.4. Ampliar y modernizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, promoviendo procesos innovadores para la captación, saneamiento y disposición adecuada del recurso.
- 2.5.5. Impulsar proyectos de obtención y aprovechamiento de nuevas fuentes de abastecimiento de agua, diversificando las alternativas para fortalecer la seguridad hídrica del municipio.
- 2.5.6. Optimizar la eficiencia en la distribución y consumo del agua a través de la implementación de sistemas de macro y micromedición, permitiendo un monitoreo preciso del recurso.

Atención a los usuarios

- 2.5.7. Establecer protocolos de respuesta inmediata ante contingencias hídricas y emergencias ambientales, asegurando la continuidad del servicio en casos de desastres naturales o fallas operativas.
- 2.5.8. Actualizar los canales de atención al usuario mediante la incorporación de nuevas tecnologías, incluyendo plataformas digitales, aplicaciones móviles, cajeros automáticos y un sistema integral de gestión de quejas y solicitudes.
- 2.5.9. Descentralizar la atención a los usuarios a través de la implementación de módulos móviles que faciliten el acceso a los servicios en sectores de difícil acceso o alta demanda.
- 2.5.10. Implementar estrategias de regularización de adeudos y recuperación de cartera vencida, ofreciendo esquemas flexibles que incentiven el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios y fortalezcan la sustentabilidad financiera del organismo.
- 2.5.11. Fomentar la participación ciudadana en la gestión del recurso hídrico, promoviendo esquemas de colaboración y corresponsabilidad en la preservación y uso eficiente del agua.
- 2.5.12. Diseñar e implementar campañas institucionales de concientización sobre el uso responsable del agua, dirigidas a la población en general con el fin de fomentar hábitos de consumo sustentable.
- 2.5.13. Desarrollar programas educativos en instituciones académicas para fortalecer la cultura del agua en niñas, niños y jóvenes, promoviendo su participación en la preservación del recurso.

Funcionamiento del organismo operador

- 2.5.14. Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal del organismo operador, con el propósito de elevar la calidad del servicio y garantizar una atención eficiente, sensible y cercana a la ciudadanía.
- 2.5.15. Incorporar tecnologías de vanguardia en los procesos de gestión y administración del agua, garantizando una operación más eficiente, sustentable y alineada con estándares internacionales.

- 2.5.16. Revisar y actualizar la estructura operativa y reglamentaria del organismo operador, con el objetivo de mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta ante los retos del sector hídrico.

2.6. Conservación del medio ambiente y recursos naturales

Promover el desarrollo sustentable del municipio mediante la protección, restauración y uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de la contaminación, el fomento de la educación ambiental y la participación ciudadana, garantizando a los torreonenses un entorno limpio y saludable.

Educación ambiental

- 2.6.1. Implementar programas permanentes de concientización ambiental dirigidos a la ciudadanía, promoviendo prácticas sustentables en la vida cotidiana.
- 2.6.2. Reforzar la estrategia de Educación y Cultura Ambiental mediante la integración de nuevos contenidos y enfoques didácticos.
- 2.6.3. Ampliar la difusión de información ambiental en redes sociales y medios digitales, incluyendo datos actualizados del monitoreo atmosférico y recomendaciones para la reducción de contaminantes.
- 2.6.4. Actualizar la certificación del programa de Oficina Verde en el edificio de la presidencia municipal y extender su aplicación a todas las dependencias municipales que se encuentren fuera del edificio.
- 2.6.5. Promover la movilidad sustentable a través de campañas de concientización sobre el uso racional del automóvil y el impacto del uso de medios de transporte no motorizados.

Control de emisiones

- 2.6.6. Fortalecer el sistema de monitoreo atmosférico con el uso de nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la detección y prevención de la contaminación ambiental.
- 2.6.7. Reforzar y expandir el programa de verificación vehicular, garantizando su operatividad y cumplimiento conforme a la normatividad vigente.

- 2.6.8. Establecer mecanismos ágiles para la atención de denuncias ciudadanas sobre contaminación y factores que afecten el medio ambiente.
- 2.6.9. Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio, asegurando su alineación con las políticas estatales y federales en materia ambiental.
- 2.6.10. Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental establecida en el Reglamento de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente del Municipio.
- 2.6.11. Fortalecer la inspección y cumplimiento de regulaciones en materia ecológica, a través de la creación de la Unidad de Vigilancia Ambiental.

Biodiversidad

- 2.6.12. Implementar estrategias de conservación a largo plazo de la Reserva Ecológica Municipal Sierra y el Cañón de Jimulco.
- 2.6.13. Desarrollar un programa integral de reforestación urbana, priorizando la plantación de especies nativas y la creación de áreas verdes sustentables.
- 2.6.14. Impulsar campañas que promuevan la participación y la responsabilidad ciudadana en el cuidado integral del arbolado urbano.
- 2.6.15. Garantizar la operatividad de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA), contribuyendo a la conservación de las especies silvestres.
- 2.6.16. Impulsar un programa de rescate y protección de fauna, en coordinación con instituciones y organismos especializados.

EJE RECTOR 3. PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO

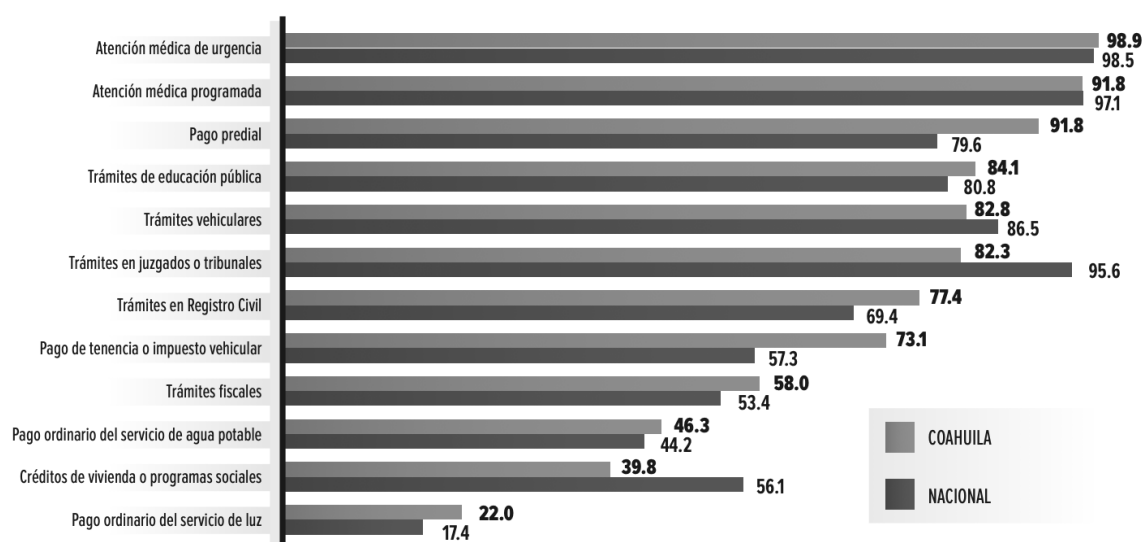
Diagnóstico

La autoridad municipal, como primer nivel de contacto con la ciudadanía, tiene la responsabilidad de garantizar el bienestar social, el orden público y el impulso del desarrollo socioeconómico. Para responder a estas exigencias, el principal desafío es diseñar sistemas de gestión eficientes, que permitan alinear los objetivos gubernamentales con las necesidades de la sociedad y los recursos públicos disponibles. La correcta aplicación de estos sistemas, con transparencia y eficiencia, es clave para maximizar el impacto de las políticas públicas.

Ante este panorama, la modernización de la administración pública municipal se vuelve un factor estratégico para fortalecer la eficiencia gubernamental y la capacidad de gestión. Esto implica la adopción de tecnología, regulación actualizada, mejora de procesos y estrategias de innovación que permitan ofrecer soluciones rápidas, accesibles y de calidad a las demandas ciudadanas, contribuyendo así al desarrollo integral del municipio.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 del INEGI, que analiza la percepción y experiencia de la población respecto a trámites y servicios públicos, se observa una alta demanda en diversos sectores. A nivel nacional, el 98.9 % de la población acudió a servicios de atención médica de urgencia, el 97 % a atención médica programada y el 82.3 % realizó trámites en juzgados o tribunales. En cuanto a servicios básicos, el 22 % de la población acudió a realizar el pago ordinario del servicio de luz, mientras que el 53.9 % de los ciudadanos realizó algún trámite a nivel municipal (Gráfica 3.1).

GRÁFICA 3.1 Trámites, pagos y solicitudes realizados por la población encuestada (porcentaje).



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023.

La digitalización de la información no solo facilita su acceso y preservación, sino que también garantiza una gestión más eficiente y accesible para la ciudadanía. La modernización de la función gubernamental es un factor clave para impulsar la competitividad, reducir costos y minimizar los riesgos de corrupción; por tal motivo, es una prioridad optimizar los procesos administrativos con el uso estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), con la finalidad de agilizar trámites, fortalecer la transparencia y hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias municipales a través de plataformas digitales, ventanillas electrónicas y automatización de trámites.

En Coahuila, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el 70.5 % de la población manifestó un alto nivel de satisfacción con los servicios proporcionados por sus municipios. En cuanto a la realización de trámites, pagos y solicitudes de servicios, a nivel estatal se registra un promedio de 10.8 trámites por persona.

A pesar de la disponibilidad de opciones digitales y automatizadas, el 53.4 % de la población sigue optando por acudir personalmente a las oficinas gubernamentales. En contraste, el 14.3 % utiliza cajeros automáticos o kioscos inteligentes, el 16.8 % realiza sus trámites en bancos, tiendas o supermercados, el 12.7 % los efectúa a través de internet y el 2.5 % por vía telefónica.

El análisis de estos datos refleja que la percepción general de la ciudadanía es de un nivel alto de satisfacción con los procesos actuales; sin embargo, el fortalecimiento y mejora de los canales digitales no solo permite agilizar y simplificar los trámites, sino que también impulsa la desburocratización como un eje clave para consolidar un gobierno moderno, eficiente y accesible. La optimización de estos sistemas es fundamental para responder a las necesidades de una ciudadanía que demanda trámites más rápidos, transparentes y accesibles desde cualquier lugar.

La digitalización de los servicios municipales representa una oportunidad clave para mejorar la eficiencia administrativa y optimizar la atención a la ciudadanía. En la ciudad de Torreón, el 92.5 % de los hogares cuenta con al menos un teléfono celular, el 46 % tiene acceso a una computadora y el 61.4 % dispone de servicio de internet. Esta amplia conectividad evidencia que es factible avanzar en la simplificación de trámites, garantizando procesos ágiles y eficientes. Actualmente, en el sitio web del municipio existen más de 300 cédulas para realizar trámites disponibles para su consulta. Impulsar la modernización administrativa permite la mejora en gestión pública y el fortalecimiento de la transparencia.

La administración municipal ha avanzado en la digitalización de trámites y servicios, lo que permite reducir costos sociales para la ciudadanía, mejorar la eficiencia gubernamental y contribuir a la preservación del medio ambiente, reduciendo el uso de papel y consumo de energía. Sin embargo, es indispensable fortalecer la evaluación de los procesos administrativos para detectar áreas de oportunidad en la gestión de programas federales y garantizar el cumplimiento de las auditorías requeridas por instancias como la Auditoría Superior de la Federación.

El municipio realiza reportes trimestrales y anuales de los avances físicos y financieros de los POAS de cada dirección mediante una plataforma digital, la cual requiere modernización y actualización para optimizar la claridad y rapidez en la entrega de información.

La participación ciudadana es un pilar fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio gubernamental. A través de ella, la sociedad no

solo se involucra en la toma de decisiones, sino que también contribuye a fiscalizar el uso de los recursos públicos, fortaleciendo así la confianza en las instituciones.

La organización de la ciudadanía refuerza valores esenciales como la democracia, legalidad, equidad y transparencia. Este mecanismo, avalado por el Artículo 3º de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, permite que las acciones de gobierno sean más abiertas y accesibles, asegurando que la ejecución del gasto público se realice de manera eficiente y con estricto apego a las necesidades de la sociedad.

El combate a la corrupción ha cobrado mayor relevancia en la agenda pública durante las últimas décadas. Gracias a la labor de medios de comunicación y organizaciones civiles, se ha fortalecido la cultura de la denuncia, permitiendo que los ciudadanos expongan y exijan sanciones contra servidores públicos que incurran en actos indebidos. Asimismo, el tener plataformas de acceso a la información ha contribuido a recuperar la confianza en los mecanismos de transparencia y justicia.

Los medios de comunicación y las redes sociales han fungido como un altavoz de la ciudadanía, visibilizando injusticias y promoviendo la intervención de las autoridades en casos de corrupción. Este esfuerzo conjunto ha llevado a una mayor vigilancia social y a la consolidación de un gobierno más transparente y responsable.

La rendición de cuentas constituye un eje fundamental para el fortalecimiento de una administración pública transparente. En cumplimiento de su responsabilidad legal, los servidores públicos deben informar y justificar sus acciones ante la ciudadanía, consolidando así los mecanismos de control y supervisión institucional.

De acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2024, México ocupa la posición 140 de 180 países, con una calificación de 26 puntos sobre 100, lo que subraya la necesidad de robustecer las estrategias de prevención y combate a la corrupción en el ámbito municipal. La gestión eficiente de los recursos públicos es esencial para el desarrollo del municipio, por lo que resulta prioritario garantizar una adecuada planeación, ejecución y control del gasto, así como garantizar el cumplimiento normativo.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce la importancia de fortalecer los gobiernos como un pilar en el desarrollo global. En este sentido, el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La rendición de cuentas es una herramienta que sirve para mantener actualizada a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno y el uso de recursos públicos. En conjunto con la transparencia, permite un mayor escrutinio social, facilitando el acceso a la información y promoviendo la participación activa de la sociedad en la vigilancia del ejercicio público. En los últimos años, se han logrado avances significativos en materia de fiscalización y observación gubernamental, asegurando que los servidores públicos informen, justifiquen y expliquen sus decisiones, el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos.

Una gestión financiera responsable permite fortalecer los servicios públicos, promover el crecimiento económico y garantizar la construcción de infraestructura clave para la comunidad. En este sentido, priorizar la transparencia en el gasto, el equilibrio fiscal y la correcta asignación de los recursos, asegura un gobierno eficiente y orientado a resultados. Contar con finanzas públicas sanas no solo implica una administración eficiente de los recursos, sino también garantiza que cada inversión genere beneficios tangibles en el desarrollo del municipio.

Actualmente, los gobiernos municipales en Coahuila operan bajo el marco normativo de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que establecen un enfoque de planeación integral y sustentable, alineado con las necesidades de la sociedad y con una visión de crecimiento ordenado y equitativo.

El Índice General de Desempeño Municipal (IGDM) 2023, elaborado por la ASEC, evalúa la eficiencia y capacidad de los municipios en la prestación de servicios públicos, optimización de recursos y transparencia en la gestión. Este indicador

permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad, promoviendo la mejora continua en la administración municipal para garantizar servicios de calidad a la ciudadanía.

El IGDM se compone de cinco subíndices: indicadores municipales, sistemas de agua y saneamiento, entidades educativas, organismos públicos y desempeño general. En la medición de 2023 Torreón obtuvo una puntuación de 60.21, reflejando un sólido desempeño en la gestión municipal.

Torreón se ha destacado a nivel nacional por su alto grado de independencia financiera, ya que la recaudación de ingresos propios supera el 40 % del total de sus recursos, duplicando la media nacional, que se ubica en un 20 %. Este logro es resultado de estrategias efectivas en materia de ingresos.

La gestión financiera sólida y eficiente durante el periodo 2022-2024 se refleja en la ratificación de la calificación “mxAA/Estable” otorgada por S & P Global Ratings en diciembre de 2023. Esta evaluación reconoce la estabilidad económica y la capacidad del gobierno municipal para mantener un equilibrio en sus finanzas públicas. Durante este periodo, se registró un crecimiento sostenido en la recaudación de ingresos propios, con incrementos trimestrales y anuales que oscilaron entre el 10 % y el 14 %. Asimismo, hasta 2023 se observó una tendencia al alza en la recepción de recursos federales; sin embargo, en 2024 este crecimiento se ha detenido.

A pesar de la reducción en la dinámica de crecimiento de la recaudación de impuestos, producto del abatimiento progresivo del rezago histórico a través de campañas de regularización, se han implementado medidas para fortalecer la recaudación. Entre ellas destacan la modernización de los servicios catastrales, la focalización del cobro a contribuyentes con altos adeudos y la incorporación a la legislación local de condicionamientos para la emisión y refrendo de licencias y permisos, vinculándolos al pago del impuesto predial.

El crecimiento poblacional y urbano de Torreón, así como los cambios globales en materia económica, ambiental, de salud y social, hacen imprescindible la vigilancia y la constante actualización de la reglamentación municipal. Actualmente, el municipio cuenta con 112 reglamentos que regulan su funcionamiento, los cuales deben ser constantemente revisados y adaptados a las nuevas necesidades de la comunidad.

Por tal motivo, durante el último trienio, se llevó a cabo un proceso integral de actualización y modernización del marco normativo municipal. En el 2024 se aprobaron en Cabildo los Manuales de Organización de las Direcciones de la Administración Municipal Centralizada y Descentralizada, proporcionando lineamientos claros para su funcionamiento.

En el último año de gestión, se actualizaron siete reglamentos clave en materia de desarrollo urbano, mejora regulatoria, consumo de alcohol, licencias y permisos comerciales, protección animal, reconocimiento ciudadano y administración pública. Además, en los últimos tres años, se emitieron ocho nuevos reglamentos y se reformaron 27 normativas existentes, con el propósito de modernizar y adecuar el marco legal a las necesidades actuales del municipio.

Una de las reformas más relevantes fue la expedición del nuevo reglamento interior de la Dirección General de Seguridad Pública, diseñado para mejorar el desempeño de la corporación y alinearse con las disposiciones del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, fortaleciendo así las capacidades institucionales en materia de seguridad ciudadana.

La dinámica actual exige una visión metropolitana interestatal, dado que La Laguna opera como una región interconectada que requiere marcos normativos que faciliten la coordinación entre municipios y el fortalecimiento de la eficiencia administrativa. En materia de derechos humanos, la Unidad Municipal de Derechos Humanos vela para lograr que cada área de la Administración Pública Municipal actúe bajo los principios de legalidad, transparencia y equidad. Para garantizar su correcta aplicación, es fundamental mantener actualizado el marco regulatorio, permitiendo que las políticas y acciones gubernamentales respondan a las necesidades actuales de la ciudadanía. La constante revisión y adecuación de la normatividad no solo refuerza el compromiso con la población, sino que también contribuye a fortalecer la confianza en las instituciones y consolidar una gobernanza municipal eficiente y justa.

Durante el pasado trienio, se fortalecieron significativamente los mecanismos de atención y retroalimentación ciudadana, destacando la modernización del sistema de recepción y solución de reportes que incluye un *call center*, presencia activa en

medios de comunicación y la implementación del programa de radio Nuestra Voz se Escucha. Estos canales facilitaron la recepción y procesamiento de casi 80,000 reportes ciudadanos, alcanzando un 92 % de efectividad en su resolución. Esta cifra refleja una elevada disposición de la ciudadanía a interactuar con el gobierno y una creciente confianza en los mecanismos institucionales. Este esfuerzo se complementó con encuentros directos entre los representantes de autoridad municipal y los habitantes del municipio, reforzando el vínculo entre gobierno y comunidad. Asimismo, a través de convenios con empresas de transporte, se otorgaron 4,514 pases de descuentos para viajes nacionales, facilitando la movilidad de la población y contribuyendo al apoyo económico de los beneficiarios. En el ámbito social, se brindaron 325 apoyos funerarios a familias en situación vulnerable, facilitando descuentos en servicios de panteones municipales.

En materia de difusión, se promovió el involucramiento de sectores específicos de la población en la vida pública, impulsando iniciativas dirigidas a niñas, niños y jóvenes, como el Cabildo Infantil y el Cabildo Juvenil, que tienen como propósito cultivar desde edades tempranas el interés por los asuntos públicos y la toma de decisiones.

El municipio de Torreón enfrenta diversos desafíos en materia jurídica que requieren atención integral para garantizar el acceso a la justicia, la equidad y la seguridad de la ciudadanía. Las brechas sociales derivadas de factores como el género, la edad, las preferencias religiosas o sexuales, entre otros, pueden dar lugar a situaciones de discriminación. Por tal motivo, es fundamental fortalecer el marco jurídico local para garantizar su aplicación efectiva y ajustarlo a las necesidades emergentes de la sociedad y evitar que estas diferencias se traduzcan en desigualdad de derechos y oportunidades.

La administración pública local es fundamental, ya que se encarga del registro y control de los bienes inmuebles del municipio. Esta función es esencial tanto para la planificación ordenada del territorio como para el fortalecimiento de la recaudación de ingresos propios, al proporcionar información clave para la toma de decisiones.

Sin embargo, para mejorar la eficiencia de los servicios catastrales, optimizar los procesos administrativos y ofrecer una atención más ágil y cercana a la ciudadanía,

resulta necesario incrementar la recaudación y garantizar la actualización constante del padrón catastral. Esto permitirá contar con datos precisos y actualizados sobre los predios ubicados en el municipio de Torreón.

En este contexto, se contempla como área de mejora la instalación de un módulo externo a las oficinas centrales, con el propósito de acercar los servicios catastrales a la población y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La correcta aplicación del marco normativo en los procedimientos administrativos del municipio, garantiza la transparencia, legalidad y eficiencia en la gestión pública en el ámbito de la adquisición de bienes y servicios.

Es necesario fortalecer y mejorar de manera continua los procedimientos de licitación pública y adquisiciones, así como el control en la asignación, trámite y seguimiento de contratos, asegurando que se realicen conforme a los principios de equidad, competencia y apego a la normatividad vigente. Asimismo, es indispensable la revisión y actualización constante de los procedimientos en estricto cumplimiento con las disposiciones legales federales, estatales y municipales e implementar parámetros de medición y mejora que permitan optimizar la toma de decisiones.

El municipio de Torreón ha alcanzado avances significativos en materia de transparencia y acceso a la información, consolidándose como un referente en las evaluaciones realizadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Sin embargo, para seguir fortaleciendo la rendición de cuentas, es fundamental impulsar la participación ciudadana en la función pública, promoviendo una cultura de acceso a la información que fomente la vigilancia y corresponsabilidad social. Asimismo, es prioritario mantener las acciones que garanticen procesos más abiertos y accesibles, lo que contribuirá a prevenir posibles actos de corrupción.

La modernización de los procesos administrativos en la Junta de Reclutamiento ha permitido mejorar el control y seguimiento de la documentación, reduciendo errores y fortaleciendo la transparencia en la gestión.

La digitalización ha sido un factor clave para optimizar la eficiencia operativa, lo que ha generado mayor confianza en la Dirección y ha facilitado la coordinación con otras dependencias municipales. Esto ha permitido mejorar la difusión de las convocatorias y agilizar la atención a la ciudadanía.

El fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la profesionalización del servicio público ha sido una prioridad estratégica para el municipio de Torreón, con el objetivo de garantizar una administración eficiente, ética y orientada a resultados. Durante el pasado trienio, se alcanzó un récord histórico de 4,720 horas de capacitación impartidas al personal municipal, de las cuales más de 2,400 se realizaron únicamente en el año 2024. Este esfuerzo sostenido ha permitido elevar la calidad del servicio, optimizar procesos internos y consolidar una cultura organizacional centrada en la mejora continua.

Las acciones de capacitación general incluyeron cursos y talleres especializados en temas clave como mapeo de procesos, gestión de riesgos, técnica PERT, municipalismo, gobernanza metropolitana, habilidades gerenciales y carta de servicios. Asimismo, se organizaron conferencias magistrales con ponentes de talla internacional sobre ética, crecimiento personal, liderazgo, filosofía y nutrición deportiva, y se llevó a cabo una capacitación masiva enfocada en el Código de Ética del servicio público.

Paralelamente, se desarrollaron programas de capacitación especializada por área, alineados a las funciones específicas de cada dependencia. En Tránsito y Vialidad, los agentes fueron capacitados de forma permanente en atención ciudadana, derechos humanos, equidad de género, resolución de conflictos, primeros auxilios y protocolos de actuación. En Justicia Municipal, el personal recibió formación y certificación en buenas prácticas de servicio público. Por su parte, Protección Civil y Bomberos actualizó a 107 elementos, certificó a 20 en los Estados Unidos (Carolina del Norte) y participó en 12 cursos nacionales sobre técnicas de vanguardia en emergencias y rescate.

En materia de atención a víctimas de violencia, se certificó a 65 personas de diversas instituciones en los estándares de competencia EC 0539 y EC 1172, enfocados en la

atención especializada a mujeres víctimas de violencia, además de iniciar una especialidad en peritaje con enfoque de género. Finalmente, en el área de medio ambiente, se capacitó y certificó a 100 servidores públicos y prestadores de servicios en Manejo Integral de Arbolado Urbano.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad municipal y la supervisión de actividades que impactan en la vida de la comunidad es una labor esencial para garantizar el orden. Actualmente, se identifica la necesidad de seguir fortaleciendo la formación y capacitación del personal, con el objetivo de mejorar su desempeño y asegurar una correcta aplicación de la normativa vigente. Asimismo, es fundamental contar con una correcta organización y coordinación con otras dependencias municipales, promoviendo un trabajo conjunto que garantice una supervisión eficiente y una respuesta integral a las demandas de la población, así como implementar estrategias para identificar problemáticas en la sociedad.

La Secretaría del Ayuntamiento es la dependencia encargada de vigilar los asuntos internos de la administración municipal y los asuntos de orden político, así como participar en la toma de decisiones conforme a la normativa vigente y la transparencia en la gestión pública.

Uno de los principales desafíos que se enfrenta actualmente es la necesidad de modernizar y actualizar el Monitor de Cabildo, con el objetivo de transparentar las acciones realizadas por las comisiones edilicias y el H. Cabildo, permitiendo a la ciudadanía un acceso más ágil y claro a la información pública. La falta de un monitoreo eficiente puede limitar el acceso a datos relevantes sobre los acuerdos aprobados y su cumplimiento, afectando la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Asimismo, resulta prioritario la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción, alineado con los sistemas estatal y nacional. La consolidación de esta estrategia contribuirá a fortalecer la integridad institucional, establecer políticas de prevención y combate a la corrupción, así como asegurar la aplicación de mecanismos de control y supervisión en la administración pública municipal.

Otro aspecto crucial es el establecimiento de mecanismos efectivos para verificar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el H. Cabildo. Actualmente, no existe un sistema óptimo de seguimiento que permita evaluar de manera integral la ejecución de dichos acuerdos por parte de las instancias correspondientes, lo que genera vacíos en su aplicación y reduce la eficacia de la gestión pública.

La actualización del portal de normatividad municipal también representa un reto significativo. La normatividad vigente debe reflejar de manera clara y accesible las reformas aprobadas y la expedición de nuevos ordenamientos, garantizando que la ciudadanía, servidores públicos y sectores interesados cuenten con información actualizada y alineada con las necesidades del municipio.

La estructura orgánica de la administración municipal requiere una reformulación integral, con el propósito de mejorar la operatividad y eficiencia del Gobierno Municipal. La revisión y reforma del Reglamento Orgánico, así como de otras disposiciones normativas, permitirán optimizar la asignación de funciones, evitar duplicidades, fortalecer la coordinación interinstitucional y garantizar una gestión pública moderna, eficiente y orientada a resultados.

El Archivo Municipal de Torreón enfrenta un desafío significativo debido a la insuficiencia de espacio para el resguardo de la documentación generada por la administración pública. Actualmente, el archivo de concentración y el archivo histórico cuentan con un acervo de más de 4,000 metros lineales, lo que hace necesaria la ampliación y adecuación de áreas destinadas a la consulta y custodia de documentos.

Para garantizar un manejo eficiente del acervo, es necesario actualizar el equipo de cómputo y contar con mobiliario especializado, así como fortalecer la gestión documental en cada dependencia municipal para optimizar la conservación de los expedientes.

En el ámbito de la difusión histórica, la colaboración con diversas instituciones ha sido un factor clave para la promoción del patrimonio cultural de Torreón. Para continuar con esta labor, es fundamental fortalecer la edición y publicación de libros con una

programación definida, asegurando la preservación y divulgación del legado histórico de la ciudad.

3. Objetivo general

Consolidar una administración municipal eficiente, moderna y transparente mediante la optimización de los procesos administrativos, la digitalización de trámites y servicios, el fortalecimiento del marco normativo y la mejora en la atención ciudadana. A través de una gestión pública basada en la rendición de cuentas, la legalidad y la participación ciudadana, se busca garantizar un gobierno cercano, accesible y confiable, que brinde respuestas oportunas a la ciudadanía y promueva el desarrollo institucional del municipio de Torreón.

Objetivos específicos y líneas de acción

3.1. Buen gobierno y gobernanza

Consolidar una administración pública eficiente, basada en la planeación estratégica, la transparencia y la participación ciudadana, garantizando un gobierno innovador, accesible, que informe puntualmente y responda a las necesidades de la población con servicios de calidad y procesos optimizados.

Planeación estratégica

- 3.1.1. Fortalecer la coordinación institucional mediante gabinetes temáticos de gobierno que vigilen la ejecución de los programas y garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

- 3.1.2. Diseñar y poner en marcha programas de trabajo específicos que detallen las actividades sustantivas que habrán de realizar las dependencias para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.
- 3.1.3. Verificar que los programas operativos anuales se alineen al Plan Municipal de Desarrollo, en función de acciones y presupuesto destinado.
- 3.1.4. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación del desempeño institucional, mediante la publicación de indicadores estratégicos y de desarrollo metropolitano.
- 3.1.5. Establecer mecanismos para vigilar y garantizar el cumplimiento de los acuerdos aprobados por el H. Cabildo, así como dar seguimiento a su ejecución.
- 3.1.6. Instrumentar la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en coordinación con la autoridad estatal.
- 3.1.7. Implementar la Guía Consultiva para el Desarrollo Municipal, propuesta por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- 3.1.8. Llevar a cabo evaluaciones de desempeño de los programas federales.
- 3.1.9. Realizar estudios, dictámenes técnicos, artículos de investigación y programas sobre temas urbanos y de competitividad sectorial, y difundirlos a través de medios de comunicación y conferencias.

Modernización administrativa

- 3.1.10. Implementar el Sistema Municipal de Trámites y Servicios en Línea (SMTSL) incluyendo sus manuales normativos y operativos, así como el registro único de funcionarios autorizados para su uso, correcta aplicación y funcionamiento.
- 3.1.11. Habilitar módulos digitales en distintos puntos del municipio para brindar acceso a trámites y asistencia a la ciudadanía.
- 3.1.12. Promover el uso de herramientas tecnológicas para la gestión interna de la administración pública, facilitando la toma de decisiones basada en datos.

- 3.1.13. Promover el uso y capacitar al personal en nuevas tecnologías, herramientas de georreferenciación y plataformas digitales para mejorar la gestión institucional.
- 3.1.14. Reducir el tiempo para realizar trámites municipales mediante la creación de un nuevo portal de acceso a servicios y trámites electrónicos, que facilite la interacción con la ciudadanía.
- 3.1.15. Implementar un programa de sistematización de procedimientos y procesos, fundamentado en un análisis que posibilite establecer cuáles de estos pueden ser simplificados y sistematizados, lo mismo los de operación interna como los relacionados con la provisión de algún servicio a los ciudadanos.
- 3.1.16. Actualizar las medidas de mejora regulatoria, de acuerdo con la legislación correspondiente y las directrices de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- 3.1.17. Elaborar un tablero de control que facilite el acceso y la disponibilidad en tiempo real de los indicadores de los procedimientos de la administración municipal, de manera que favorezca una toma de decisiones precisa y a tiempo.
- 3.1.18. Implementar un sistema de cobro de infracciones en sitio mediante terminales móviles, para evitar la retención de documentos en garantía.
- 3.1.19. Optimizar la infraestructura digital mediante el rediseño de estructuras, directorios, usuarios, bases de datos y procesos, garantizando su eficiencia y funcionalidad.
- 3.1.20. Ampliar la capacidad de almacenamiento de los sistemas municipales para mejorar la gestión y resguardo de la información. INF
- 3.1.21. Fortalecer la interoperabilidad de plataformas y sistemas municipales, garantizando un intercambio de información ágil, seguro y eficiente.
- 3.1.22. Implementar un modelo integral de gestión documental, estableciendo estructuras, metodologías y procesos claros para la digitalización y resguardo de información.

- 3.1.23. Habilitar la plataforma de automatización de trámites, asegurando su adaptabilidad a los procesos específicos de cada dependencia municipal.
- 3.1.24. Garantizar la correcta integración y operatividad de los *Web Services* en las bases de datos y sistemas municipales, asegurando su correcto funcionamiento.
- 3.1.25. Verificar la correcta integración y comunicación entre los sistemas municipales y bases de datos, asegurando la coherencia y actualización de la información.
- 3.1.26. Validar los procesos administrativos y contables en los sistemas digitales, asegurando su cumplimiento con la normatividad aplicable y su correcto funcionamiento.
- 3.1.27. Actualizar los centros de datos, redes de cómputo y demás infraestructura tecnológica de la administración municipal.
- 3.1.28. Habilitar un site alternativo para garantizar la continuidad del servicio en caso de falla de cualquier origen en el site de la Presidencia Municipal.
- 3.1.29. Fortalecer la difusión y concientización sobre el Servicio Militar Nacional, mediante programas informativos en instituciones educativas y comunidades, promoviendo su importancia y beneficios.
- 3.1.30. Establecer un programa de actualización continua de la base de datos de la Junta Municipal de Reclutamiento para facilitar la recuperación de documentos extraviados y agilizar trámites ante la SEDENA.
- 3.1.31. Optimizar los procesos administrativos del servicio militar, a través de la digitalización del registro y trámites, reduciendo tiempos de espera y facilitando la inscripción.
- 3.1.32. Fomentar la coordinación interinstitucional, estableciendo mecanismos de colaboración con instituciones educativas y autoridades locales para identificar y convocar a los jóvenes en edad de alistamiento.

Profesionalización de los servidores públicos

- 3.1.33. Desarrollar talleres continuos para fortalecer el análisis y solución de problemáticas municipales, mediante la metodología de Árboles de Problemas y Objetivos.

- 3.1.34. Capacitar de manera continua en la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POAS), asegurando su alineación con los planes de desarrollo.
- 3.1.35. Impartir talleres especializados en la construcción de la Matriz de Indicadores y el uso de fichas de indicadores.
- 3.1.36. Diseñar e implementar un programa permanente de capacitación para servidores públicos, enfocado en el desarrollo de habilidades técnicas y operativas.
- 3.1.37. Promover la aplicación de evaluaciones periódicas de desempeño para garantizar la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal.
- 3.1.38. Establecer un programa de calidad de vida laboral, promoviendo acciones en favor de la salud, el deporte y el bienestar emocional de los trabajadores municipales.
- 3.1.39. Ofrecer a los trabajadores municipales una variedad de cursos y seminarios para potenciar sus competencias en áreas diferentes a la labor que realizan.

Participación ciudadana

- 3.1.40. Impulsar un modelo de gobierno abierto, fomentando la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y la supervisión de los servicios públicos.
- 3.1.41. Trabajar coordinadamente con los consejos ciudadanos existentes y fomentar la creación de nuevos en los temas de interés comunitario, a fin de que la población sea parte fundamental para la toma de las decisiones.
- 3.1.42. Fortalecer la integración de consejos ciudadanos en áreas estratégicas del desarrollo municipal, garantizando la colaboración de la sociedad civil.
- 3.1.43. Desarrollar presupuestos participativos que permitan a la ciudadanía decidir sobre la ejecución de obras y proyectos prioritarios en sus comunidades.

- 3.1.44. Ampliar los canales de comunicación entre gobierno y ciudadanía mediante plataformas digitales, encuestas y mecanismos de retroalimentación.
- 3.1.45. Establecer un sistema de evaluación ciudadana, accesible y moderno, para medir la satisfacción de los habitantes respecto a los servicios y servidores municipales.
- 3.1.46. Implementar encuestas de satisfacción digitales para conocer cómo los usuarios perciben los servicios que brinda el gobierno municipal.
- 3.1.47. Trabajar coordinadamente con las organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de promover el diálogo, así como atender y canalizar demandas, facilitando la mediación de conflictos.
- 3.1.48. Coordinar el Comité de Eventos con el fin de implementar las acciones tendientes a la organización efectiva, la prevención de riesgos y el estricto cumplimiento de las disposiciones de seguridad que deben observar los organizadores de eventos y espectáculos, regulados por las leyes y reglamentos que les competan.
- 3.1.49. Constituir el Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Atención ciudadana y comunicación

- 3.1.50. Reforzar los mecanismos de atención a la ciudadanía mediante la promoción de los distintos canales habilitados para la recepción de quejas y reportes.
- 3.1.51. Fortalecer el vínculo entre el gobierno municipal y la ciudadanía mediante el despliegue de agentes de atención ciudadana en colonias con mayor incidencia de reportes.
- 3.1.52. Actualizar la plataforma de recepción de reportes para integrar tecnología de georreferenciación que permita la localización precisa de llamadas y la vinculación automática a cada reporte generado así como seguimiento durante el proceso de resolución.
- 3.1.53. Establecer como requisito que las dependencias municipales adjunten evidencia fotográfica de las incidencias reportadas y atendidas mejorando el seguimiento de los reportes.

- 3.1.54. Agilizar la recepción y canalización de reportes mediante un protocolo de coordinación entre dependencias para garantizar una respuesta eficaz y oportuna a la ciudadanía en materia de servicio de agua potable y drenaje.
- 3.1.55. Implementar una plataforma digital que facilite la comunicación entre la ciudadanía y el municipio, permitiendo el registro y seguimiento de reportes ciudadanos, con capacidad de canalización inmediata a la dependencia correspondiente.
- 3.1.56. Extender la disponibilidad del *call center* mediante la implementación de un turno vespertino, garantizando la recepción, canalización y seguimiento oportuno de reportes ciudadanos.
- 3.1.57. Establecer un sistema de seguimiento a través de informes periódicos (diarios, semanales, mensuales, trimestrales y anuales) que detallen el número de reportes recibidos, los folios abiertos y concluidos para identificar la eficiencia y las áreas de oportunidad para mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía.
- 3.1.58. Renovar la infraestructura tecnológica del servicio de atención ciudadana que cumpla con los estándares de eficiencia y operatividad para mejorar la calidad del servicio.
- 3.1.59. Implementar un sistema de retroalimentación mediante llamadas aleatorias a los ciudadanos que hayan generado reportes, con el fin de verificar la resolución efectiva de las incidencias.
- 3.1.60. Establecer un esquema de audiencias itinerantes para facilitar el diálogo directo entre funcionarios y vecinos, a fin de atender problemáticas específicas y generar soluciones en conjunto.
- 3.1.61. Impulsar redes de vecinos que colaboren de manera voluntaria como enlaces directos entre los colonos de los diversos sectores de la ciudad y los funcionarios de Atención Ciudadana para fortalecer la interacción y la capacidad de respuesta ante las problemáticas locales que se presenten.
- 3.1.62. Implementar una estrategia de comunicación efectiva para la promoción de los beneficios del programa de pases de descuento y sistema de tarifas reducidas en panteones municipales.

- 3.1.63. Gestionar la ampliación de la cobertura de rutas de transporte público federal que ofrecen descuentos a través del municipio para beneficiar a los sectores más vulnerables de la población que requieran trasladarse a destinos específicos.
- 3.1.64. Simplificar los procesos de atención y asesoría a la ciudadanía en la gestión de trámites municipales, asegurando una respuesta ágil y eficiente.
- 3.1.65. Trabajar coordinadamente en la canalización de programas y apoyos sociales disponibles en la administración pública municipal, brindando acompañamiento y asistencia a los ciudadanos en el acceso a beneficios y servicios de apoyo gubernamental.
- 3.1.66. Proponer y supervisar la contratación de espacios en los medios de comunicación, para la promoción de la imagen y actividades del Ayuntamiento.
- 3.1.67. Elaborar y difundir boletines y comunicados de prensa, en los que se den a conocer las actividades de las dependencias municipales o se fije la posición institucional del Municipio, respecto a los temas de interés público.
- 3.1.68. Conformar las estrategias de comunicación social que incluyan mensajes de las acciones del Ayuntamiento que transparenten su ejercicio público.
- 3.1.69. Diseñar campañas masivas de comunicación con los objetivos, metas y acciones que realizan cada una de las dependencias y entidades que conforman el Ayuntamiento.
- 3.1.70. Coordinar las estrategias de difusión a través de procesos y canales de comunicación alternativos para dar a conocer las acciones y servicios del Ayuntamiento a la comunidad.
- 3.1.71. Administrar y supervisar el uso correcto del Manual de Identidad Visual de la administración municipal.
- 3.1.72. Implementar campañas de difusión sobre los diversos servicios que ofrecen a la ciudadanía las dependencias municipales.

Archivo

- 3.1.73. Divulgar el patrimonio documental del Archivo Municipal mediante la publicación de boletines informativos, instrumentos de consulta y otros materiales de interés, utilizando medios convencionales, plataformas digitales, redes sociales y actividades presenciales para ampliar su alcance.
- 3.1.74. Desarrollar e implementar programas con actividades educativas dirigidos a estudiantes de distintos niveles, con el objetivo de fomentar el conocimiento y valoración del acervo histórico municipal.
- 3.1.75. Promover el acceso libre y gratuito a documentos históricos, a través de programas de difusión, eventos y conferencias que faciliten la divulgación de la historia local.
- 3.1.76. Facilitar el acceso al acervo documental mediante exposiciones itinerantes, acercando el patrimonio histórico a diversos espacios de la comunidad.
- 3.1.77. Fortalecer la colaboración con instituciones académicas, culturales y de investigación, como el Archivo General de la Nación, la Academia Nacional de Historia y Geografía Filial Coahuila, universidades, museos y asociaciones de cronistas, con el propósito de enriquecer y difundir el acervo histórico municipal.
- 3.1.78. Ampliar y optimizar el espacio destinado al archivo de concentración, garantizando condiciones adecuadas para la conservación y resguardo de la documentación.
- 3.1.79. Impulsar la profesionalización del personal del Archivo Municipal, mediante programas de capacitación en administración de archivos y gestión documental, asegurando el cumplimiento de la normatividad en la materia.
- 3.1.80. Elaborar y actualizar periódicamente los instrumentos de consulta, que permitan la localización eficiente de expedientes y documentación de interés público.
- 3.1.81. Consolidar el trabajo interinstitucional con el grupo interdisciplinario establecido en la Ley General de Archivos en su Artículo 11 Fracción III y Artículo 53, promoviendo la correcta aplicación de la normatividad en la gestión documental municipal.

- 3.1.82. Adquirir nuevos equipos y tecnologías, así como mobiliario especializado para el resguardo, conservación y gestión eficiente del acervo documental, garantizando condiciones óptimas para su preservación y consulta.

3.2. Transparencia y combate a la corrupción

Garantizar una administración pública íntegra, eficiente y transparente, mediante mecanismos accesibles de control, evaluación y rendición de cuentas, fortaleciendo la prevención y el combate a la corrupción, e impulsando la participación ciudadana en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

Transparencia

- 3.2.1. Desarrollar actividades de promoción y difusión del derecho de acceso a la información al interior del municipio y hacia la ciudadanía.
- 3.2.2. Actualizar y mantener disponible, de manera proactiva, a través de la página oficial del municipio, la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- 3.2.3. Supervisar que las unidades administrativas cumplan a cabalidad con sus obligaciones de transparencia para continuar con una calificación alta en las evaluaciones que realiza el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
- 3.2.4. Atender y responder las solicitudes de acceso a la información pública observando el principio de máxima publicidad.
- 3.2.5. Desarrollar e incorporar procesos efectivos al interior de la administración municipal para asegurar las acciones orientadas al tratamiento y protección de los datos personales de la ciudadanía.
- 3.2.6. Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación para fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.
- 3.2.7. Transparentar las acciones de las comisiones edilicias y del H. Cabildo, modernizando periódicamente el Monitor de Cabildo.

- 3.2.8. Realizar acciones de promoción, seguimiento y control de la obligación que tienen los y las servidoras públicas de presentar las declaraciones de situación patrimonial y conflicto de interés, contribuyendo a la transparencia y la rendición de cuentas.
- 3.2.9. Realizar evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para sensibilizar sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.

Anticorrupción y legalidad

- 3.2.10. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción, alineado con los sistemas estatal y nacional, para fortalecer la rendición de cuentas y la ética gubernamental.
- 3.2.11. Implementar un Programa Integral de Prevención de la Corrupción, fortaleciendo la participación ciudadana en la vigilancia y denuncia de posibles irregularidades.
- 3.2.12. Habilitar y difundir ampliamente los canales de denuncia ciudadana, incluyendo líneas telefónicas, buzones físicos y plataformas digitales, para garantizar un acceso efectivo a los mecanismos de reporte de actos de corrupción.
- 3.2.13. Asegurar el seguimiento y resolución de las denuncias ciudadanas, con estricto apego a los lineamientos legales y garantizando la transparencia en cada proceso.
- 3.2.14. Aplicar los principios y normativas del Código de Ética en todas las áreas de la Administración Municipal, asegurando que las decisiones y acciones gubernamentales se realicen con base en los valores institucionales.
- 3.2.15. Fomentar la cultura de la integridad en el servicio público, mediante la difusión continua del Código de Ética y la suscripción de la carta compromiso por parte de los servidores públicos municipales.
- 3.2.16. Fortalecer la capacitación en materia de ética e integridad para los servidores públicos de todas las dependencias, promoviendo buenas prácticas y el apego a la legalidad.

- 3.2.17. Implementar un programa permanente de supervisión de trámites y licencias municipales, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y brindando certeza jurídica a la ciudadanía.
- 3.2.18. Capacitar a los servidores públicos en materia de atención ciudadana y normatividad anticorrupción, enfatizando las sanciones legales aplicables en caso de incurrir en conductas indebidas.
- 3.2.19. Establecer mecanismos de supervisión y control en cuerpos de seguridad y justicia municipal, reforzando la vigilancia sobre policías preventivos, agentes de tránsito, peritos y jueces municipales para prevenir posibles actos de corrupción.

Auditorías

- 3.2.20. Implementar las acciones de transparencia y anticorrupción en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción y con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 3.2.21. Realizar auditorías, inspecciones, verificaciones y evaluaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Paramunicipal, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría.
- 3.2.22. Implementar las acciones de investigación pertinentes ante actos de conductas de probables faltas administrativas realizadas por servidores públicos o particulares, que afectan la hacienda pública y de ser necesario, instrumentar las medidas cautelares a que hubiera lugar.
- 3.2.23. Supervisar que las y los servidores públicos rindan cuentas sobre el manejo de los recursos públicos que se encontraban bajo su encargo al momento de separarse de sus funciones.

3.3. Finanzas públicas responsables

Garantizar una administración eficiente y sostenible mediante la optimización de los ingresos municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo equitativo del municipio.

Finanzas sanas

- 3.3.1. Supervisar que la utilización de los fondos públicos se ajuste a la programación del gasto previamente establecida y se lleve a cabo de acuerdo con los conceptos y cantidades definidos en los presupuestos anuales de egresos.
- 3.3.2. Implementar sistemas rigurosos de control de gastos, para asegurar el pago adecuado a proveedores y proveedores de servicios.
- 3.3.3. Dar cumplimiento de forma inmediata a cualquier observación o petición que las autoridades competentes hagan respecto a la gestión y disposición de los fondos públicos.

Gobierno austero y gasto responsable

- 3.3.4. Supervisar de manera rigurosa el gasto operativo de todas las entidades municipales, bajo un sistema que garantice la optimización de los recursos asignados para este fin.
- 3.3.5. Asegurar la observancia de las normativas relacionadas con las compras y ejecución de obras, para prevenir costos superfluos, pagos excesivos o adquisiciones a sobreprecio.
- 3.3.6. Garantizar que todo gasto generado de las áreas que gestionen fondos públicos se alinee con las acciones y presupuestos establecidos en los programas operativos anuales.
- 3.3.7. Promover y controlar la actualización del inventario de bienes en las entidades y dependencias de la Administración Pública Municipal, asegurando que todos los bienes tengan una persona responsable de su manejo y conservación.
- 3.3.8. Llevar a cabo un procedimiento que acelere y transparente el proceso de desincorporación de bienes de la Administración Municipal y Paramunicipal que ya no se encuentren en uso o cuyo grado de obsolescencia los convierta en una carga, con el objetivo de reducir o suprimir los gastos de mantenimiento.
- 3.3.9. Apoyar a las diversas unidades administrativas del Municipio que lo requieran en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios

relacionados con las mismas y en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, para fortalecer el cumplimiento normativo que las rige.

Catastro

- 3.3.10. Actualizar la normatividad e información catastral para dar certidumbre al ciudadano y fortalecer la competitividad sectorial.
- 3.3.11. Implementar la modernización de los servicios catastrales, tanto para los habitantes como para los desarrolladores.
- 3.3.12. Efectuar análisis socioeconómicos y georreferenciados de los asentamientos irregulares presentes en el municipio.
- 3.3.13. Supervisar que el deslinde, delimitación y subdivisión de cada uno de los predios de las reservas territoriales se realice conforme a derecho y se hagan las manifestaciones y avalúos correspondientes.

Pensiones

- 3.3.14. Garantizar la sostenibilidad de los trabajadores municipales y sus familias, fortaleciendo la estabilidad financiera del Sistema de Pensiones y Beneficios Sociales.
- 3.3.15. Implementar estrategias de apoyo para pensionados en situación de vulnerabilidad, a través del programa Tu Peso en Oro de asistencia y respaldo social.
- 3.3.16. Implementar el programa Mano con Mano con el objetivo de hacer sinergia con instituciones públicas y privadas para hacer mejoras tanto en los bienes muebles como inmuebles con la finalidad de otorgar un mejor servicio y comodidad a afiliados al sistema de pensiones municipal y al propio personal que ahí labora.

3.4. Modernización del marco normativo

Fortalecer el marco normativo municipal con ordenamientos modernos que garanticen el Estado de derecho, brinden certeza jurídica a la ciudadanía y permitan una gobernanza efectiva e incluyente.

Fortalecimiento del marco jurídico

- 3.4.1. Establecer un mecanismo de actualización continua del portal de normatividad municipal en el que se dé a conocer las adecuaciones de los textos normativos que hayan sido objeto de reforma o la inclusión de los nuevos ordenamientos expedidos y aprobados por el H. Cabildo.
- 3.4.2. Llevar a cabo revisiones de control al marco normativo de las dependencias y organismos descentralizados, a fin de que se cuente con una legislación vigente que dé certeza a los servidores públicos en la toma de decisiones, para que los actos de autoridad se apeguen a las disposiciones que rigen su actuación.
- 3.4.3. Actualizar y adecuar la normativa vigente, a fin de fortalecer el marco regulatorio municipal.

Reglamentos interiores

- 3.4.4. Actualizar el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Torreón para que defina de manera clara y precisa los alcances y atribuciones de cada una de las áreas que conforman el Gobierno Municipal.
- 3.4.5. Actualizar el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, a fin de que las sesiones de cabildo se realicen de una manera ordenada y eficiente; asimismo, para que se establezca de manera formal la creación de todas las comisiones de regidores necesarias para incorporar todos los aspectos del quehacer público municipal y, que, adicionalmente a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se precisen los alcances de la materia y competencia de cada comisión y la forma y periodicidad en que habrán de sesionar. SA

- 3.4.6. Crear o, en su caso, actualizar los reglamentos interiores de los organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Municipal.

Reglas de operación

- 3.4.7. Definir reglas de operación detalladas para todos los programas sociales del municipio que establezcan de manera clara, justa y equitativa el modo en que los ciudadanos pueden acceder a los beneficios.
- 3.4.8. Difundir ampliamente las reglas de operación de los programas sociales, propios o coordinados, a fin de que la ciudadanía pueda acceder a los mismos.
- 3.4.9. Atender de manera puntual las reglas de operación de los programas estatales y federales en los que el municipio participe.

Manuales de organización

- 3.4.10. Coordinar la ejecución de los manuales de organización de todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal centralizada, que aseguren su desempeño eficiente.
- 3.4.11. Actualizar o en su caso elaborar los manuales de organización que precisen las funciones y responsabilidades asignadas para cada una de las áreas que conforman el Gobierno Municipal, en los términos de las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Torreón.
- 3.4.12. Definir, en cada manual de organización, los instrumentos de control del desempeño para las funciones ahí descritas.

Derechos humanos

- 3.4.13. Instrumentar un programa continuo de formación para todo el personal de la Administración municipal, con el objetivo de que, al realizar sus tareas, garanticen los derechos humanos de los ciudadanos.
- 3.4.14. Implementar cursos y seminarios sobre derechos humanos, con el objetivo de que los oficiales de policía, agentes de vialidad e inspectores

municipales, dentro de sus competencias y responsabilidades, los garanticen y salvaguarden, de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

- 3.4.15. Trabajar coordinadamente con instancias especialistas en derechos humanos para certificar en materia a elementos de seguridad pública y de tránsito.
- 3.4.16. Mantener y fortalecer el protocolo de actuación policial en el que se asegure el respeto y protección a los derechos humanos.
- 3.4.17. Atender de manera inmediata y dar seguimiento a todas las recomendaciones que se reciban por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

EJE RECTOR 4. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO

Diagnóstico

El fortalecimiento económico de Torreón es una prioridad estratégica para consolidar una ciudad competitiva, innovadora y con oportunidades para todos. Apostar por una economía diversificada, inclusiva y sostenible, contribuye a impulsar el bienestar social y el desarrollo integral del municipio mediante la promoción, de inversiones, desarrollo industrial, impulso a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas.

A nivel nacional, Coahuila ocupa el tercer lugar en competitividad, de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) 2024. En el ámbito regional, la Región Laguna se posiciona en el décimo lugar en el Índice de Competitividad Urbana, consolidándose como una de las zonas más atractivas para atraer inversión, impulsar talentos y detonar la productividad y el bienestar social.

Coahuila se mantiene como una de las economías más dinámicas del país, aportando el 3.6% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, con una expectativa de crecimiento del 1.2% en 2024, según el Informe Situación Sectorial Regional del BBVA México.

En este contexto, Torreón se distingue como uno de los principales motores económicos del estado, contribuyendo con el 26.91% del empleo formal estatal, según datos del IMSS en el 2024. Su actividad económica se concentra en un 72.2% en el sector industrial, seguido por el sector servicios (12.4%), comercio (10.3%), construcción (3.3%) y minería (1.3%). Además, cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 609,266 personas, lo que refleja su papel estratégico en el crecimiento y desarrollo del estado. (Cuadro 4.1 y Gráfica 4.1

Cuadro 4.1. Indicadores económicos

INDICADOR	TORREÓN
Contribución al empleo formal estatal (2024)	26.91%
Unidades económicas (2024)	32,306
Población económicamente activa (2024)	609,266
Tasa de desocupación (2024)	3.18%



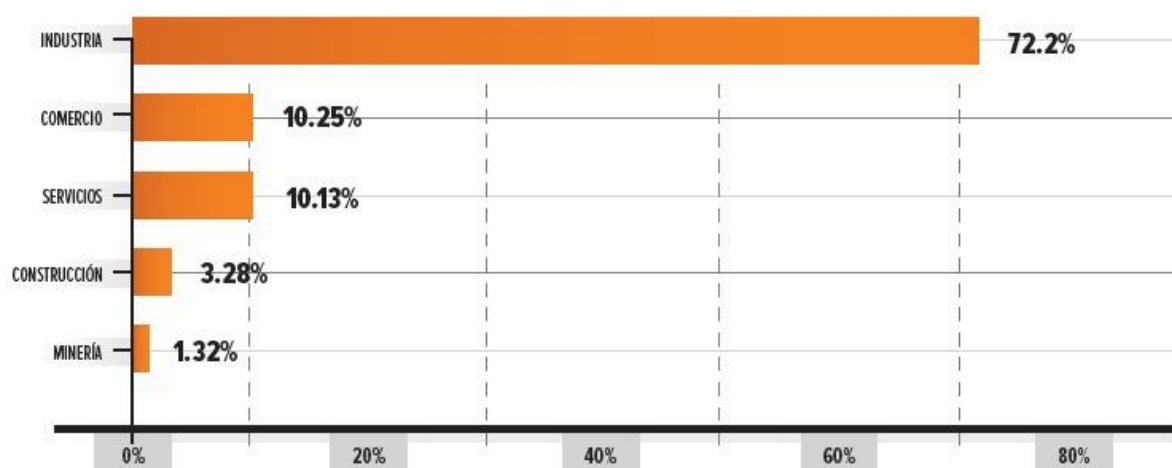
CUADRO 4.1

Indicadores económicos

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI. Datos abiertos, IMSS.

Además, hasta el tercer trimestre del 2024, el municipio cuenta con una Población Económicamente Activa (PEA) de 609,266 personas, representando una fuerza productiva clave para el desarrollo del municipio y del estado, consolidando a Torreón como un motor estratégico en la generación de empleo y la atracción de inversiones.

Gráfica 4.1 Estructura de la Producción Bruta Total (PBT) en Torreón



GRÁFICA 4.1

Estructura de la Producción Bruta Total (PBT) en Torreón

Fuente: INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censos Económicos 2019.

De acuerdo con la Secretaría de Economía estatal, Coahuila ha recibido inversiones significativas en sectores estratégicos como el automotriz, metalmecánico, textil, alimentario, energético, comercial, inmobiliario, de la construcción y aeronáutico. En

este contexto, el dinamismo económico de Torreón, sumado a su infraestructura competitiva y su capital humano especializado, ha propiciado la instalación de 21 nuevas empresas de talla internacional entre 2022 y 2024, generando 8,920 empleos directos.

En materia de comercio internacional, Torreón mantiene una sólida relación comercial con diversos países a través de las empresas establecidas en el municipio. Según datos de la Secretaría de Economía, para 2023 los principales destinos de exportación fueron Estados Unidos (87.65%), Canadá (5.57%), Brasil (1.50%), Alemania (1.29%) y Francia (1.09%).

La inversión privada y el comercio exterior son elementos clave para el desarrollo económico y la competitividad de Torreón. De acuerdo con la Secretaría de Economía, a través de Data México, en 2023 el municipio registró importaciones por 3,350 millones de dólares y exportaciones por 7,947 millones de dólares, alcanzando un superávit comercial de 4,597 millones de dólares.

Para noviembre de 2024, Torreón mantuvo su dinamismo comercial con compras internacionales por 2,663 millones de dólares y ventas al exterior por 3,895 millones de dólares, fortaleciendo la actividad exportadora y generando condiciones propicias para la inversión.

La promoción del municipio mediante exposiciones y foros son una herramienta clave para impulsar a Torreón como un centro estratégico de producción, conectividad y desarrollo industrial y agroalimentario. Estos eventos permiten destacar las capacidades productivas, la infraestructura de hospedaje, los parques industriales, los clústeres especializados y el equipamiento logístico, posicionando al municipio como un destino atractivo para la inversión y el comercio.

Torreón cuenta con una sólida vocación industrial y agroalimentaria respaldada por su infraestructura y su capacidad para potenciar la competitividad regional. En este contexto, es fundamental fortalecer las condiciones para el crecimiento del sector productivo, facilitando la llegada de nuevas inversiones y promoviendo la generación de empleos de calidad.

Coahuila cuenta con 862,791 trabajadores registrados, hasta diciembre de 2024, lo que equivale al 26.01% de la población total del estado y al 57.14 % de la población ocupada. En el contexto nacional, el IMSS reporta 22.2 millones de empleos formales, con un crecimiento de 214,000 nuevos registros en un año, lo que representa un aumento del 0.97 %.

El empleo formal en Torreón mostró un crecimiento significativo durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024. En este lapso, el número de trabajadores registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se incrementó en 11.60 %, lo que representa la creación de 24,121 nuevos empleos, alcanzando un total de 232,179 personas con empleo formal.

A lo largo del año 2024, en Torreón se generaron 7,850 empleos formales adicionales, lo cual refleja la dinámica positiva del mercado laboral en el municipio. Este crecimiento se da en un contexto en el que la población económicamente activa en Torreón asciende a 609,266 personas y el salario promedio mensual registrado ante el IMSS es de 513 pesos diarios, equivalentes a un ingreso mensual promedio cercano a los 15,390 pesos (Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2 Generación de empleo formal durante 2024



Como parte del impulso al desarrollo económico, durante el pasado trienio se concretó el establecimiento de siete nuevos parques industriales, lo cual fortalece la

infraestructura productiva de la región y amplía las oportunidades de atracción de inversiones y generación de empleo (Gráfica 4.3).

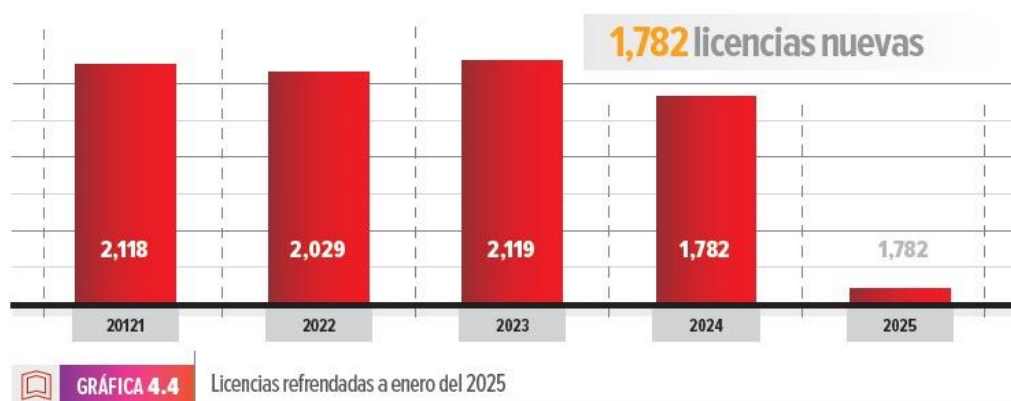
Gráfica 4.3 Parques industriales establecidos durante 2024

AÑO	PARQUE INDUSTRIAL	INVERSIÓN REPORTADA MDD
2023	Golden Industrial Park	\$35
2023	Surman Industrial Park Mieleras	\$41
2023	Santa Fé	\$25
2023	Periférico Business Park	\$20
2023	Parque Industrial Amistad	\$80
2023	Periférico Business Park	\$20
2024	VYNMSA	\$100



En cuanto a la actividad empresarial, se refrendaron 8,272 licencias de funcionamiento al mes de enero de 2025, lo cual evidencia un entorno de continuidad y formalidad en los negocios establecidos en el municipio, así como la confianza del sector privado en la estabilidad y proyección de Torreón como un polo de desarrollo regional (Gráfica 4.4).

Gráfica 4.4 Licencias refrendadas a enero del 2025



En el estado de Coahuila, según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) al año 2024, se encuentran registradas 124,670 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), de las cuales 32,173 están establecidas en el municipio de Torreón. Estas empresas representan el 99 % del total de unidades económicas tanto a nivel estatal como municipal, consolidándose como un componente esencial del tejido productivo y motor del empleo.

De acuerdo con los Censos Económicos 2019 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el sector servicios concentra la mayor cantidad de unidades económicas en la región. No obstante, la industria manufacturera destaca como el principal eje del desarrollo económico de La Laguna, al generar el 70 % de la producción bruta total, aportar más del 60 % del valor agregado y concentrar el 31 % del empleo regional, reafirmando su papel estratégico en el crecimiento económico sostenido de la zona.

La mejora regulatoria es un factor clave para impulsar el desarrollo empresarial y fortalecer el crecimiento económico de Torreón. Para que los negocios que inician y los que ya están establecidos realicen sus trámites de manera eficiente, es fundamental simplificar los procedimientos y reducir los tiempos de apertura, facilitando así la inversión y la generación de empleo. En este sentido, en el 2024, el municipio de Torreón recibió la certificación PROSARE por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, elevando su calificación de 76.1 a 82.3. Esta certificación permite que ciudadanos y pequeñas empresas obtengan sus licencias de funcionamiento para giros de bajo riesgo de forma inmediata, con un tiempo máximo de trámite de dos horas, posicionando a Torreón entre los municipios con los procesos más ágiles del país.

Torreón es una ciudad con una identidad única que se ve reflejada en sus espacios emblemáticos que combinan historia, cultura y modernidad. Entre sus símbolos más representativos se encuentra el Cristo de las Noas, ubicado en el Cerro de las Noas, un importante atractivo turístico-religioso que ofrece una vista panorámica de la ciudad. La Puerta Amarilla y el Manto de la Virgen destacan como referentes que refuerzan el carácter distintivo del municipio.

El patrimonio urbano también incluye espacios naturales y recreativos que fomentan la convivencia y el esparcimiento, como el Bosque Urbano y el Planetarium, el Bosque Venustiano Carranza y la renovada Línea Verde, consolidada como un punto de encuentro para las familias.

En el centro de la ciudad se encuentran lugares icónicos como la Plaza Mayor, la Plaza de Armas, testigo de la historia de Torreón, la Alameda Zaragoza y el Parque Fundadores, sitios que forman parte de la vida cotidiana de sus habitantes. El Teleférico de Torreón, que conecta con el parque ecológico Puerto Noas, es un atractivo turístico, así como un símbolo de identidad y crecimiento.

El Centro Histórico de Torreón se distingue por su trazo urbano bien definido, con un diseño reticular cuadrado que facilita una circulación ordenada. Además, concentra gran parte del patrimonio histórico de la ciudad, distribuyéndose en 261 manzanas que reflejan la riqueza arquitectónica y cultural de Torreón.

Torreón cuenta con una sólida infraestructura turística y de esparcimiento, tanto para sus habitantes como para los visitantes. El municipio dispone de 71 hoteles, una oferta gastronómica de más de 3500 restaurantes, además de 32 tiendas de autoservicio, 21 plazas comerciales y un centro de convenciones. En materia de conectividad, Torreón ofrece vuelos directos a destinos nacionales e internacionales, facilitando el acceso de turistas y empresarios, así como una activa Central de Autobuses con destinos a todo el país. En 2024, el Teleférico de Torreón transportó a 426,000 personas al Puerto Noas, mismo que registró más de 1.1 millones de visitantes en este complejo turístico religioso, consolidándose como un atractivo clave de la región. Asimismo, el Aeropuerto Internacional Francisco Sarabia movilizó a 812,731 pasajeros ese mismo año.

La infraestructura hotelera del municipio ha registrado niveles de ocupación que evidencian el dinamismo del sector y su impacto en la economía local (Cuadro 4.2).

Cuadro 4.2. Ocupación hotelera Torreón

DATOS DE HOTELES	
Cuartos noche ocupados durante 2024	600 mil
Huéspedes 2024	976 mil
Crecimiento de huéspedes de los últimos 5 años	47.79%
Mes de mayor ocupación 2024	67%
Tarifa promedio 2024	1,155

	CUADRO 4.2	Ocupación hotelera Torreón
---	-------------------	----------------------------

Fuente: OCV Torreón 2024.

El flujo turístico en el municipio se ve reflejado en los pasajeros que registra el Aeropuerto Internacional de Torreón Francisco Sarabia (Cuadro 4.3)

Cuadro 4.3 Pasajeros aéreos del Aeropuerto Internacional de Torreón Francisco Sarabia.

Pasajeros de avión 2024	812,731
Mes de mayor flujo de pasajeros	Julio
Destinos directos	• CIUDAD DE MÉXICO • GUADALAJARA • DALLAS, TX. • TIJUANA • CANCÚN • SAN JOSÉ DEL CABO • QUERÉTARO • CIUDAD JUÁREZ • GUANAJUATO

	CUADRO 4.3	Pasajeros aéreos del Aeropuerto Internacional de Torreón Francisco Sarabia.
---	-------------------	---

Fuente: OMA Torreón.

Torreón cuenta con una comunidad emprendedora en crecimiento que enfrenta diversos retos para consolidar y expandir sus negocios. Se cuenta con el Instituto Municipal de Emprendimiento, el cual a través de la implementación de herramientas digitales abre la puerta a optimizar la atención, mejorar la experiencia de los usuarios y promover la adopción de nuevas tecnologías en los negocios.

Asimismo, se requiere fortalecer la vinculación con organismos empresariales, universidades e instituciones financieras para facilitar el acceso a capacitación especializada, mentoría y capital semilla. Las alianzas estratégicas con centros comerciales, ferias empresariales y la promoción mediante plataformas digitales impulsarán la comercialización de productos y servicios locales, favoreciendo el crecimiento del ecosistema emprendedor en la ciudad.

Una planeación efectiva es fundamental en el desarrollo de procesos de integración de información provenientes de diversas fuentes. Esto incluye fuentes primarias, que abarcan la percepción de la ciudadanía y las dependencias gubernamentales, así como fuentes secundarias provenientes de organismos oficiales.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) enfrenta diversos desafíos, ya que la ciudad requiere una planeación integral constante que contemple la mejora regulatoria, el ordenamiento territorial y estrategias de movilidad sostenibles. Asimismo, resulta indispensable reforzar la coordinación entre universidades, industria y gobierno a fin de impulsar sectores clave y promover tanto la innovación como la retención de talento. Para lograrlo, es preciso seguir actualizando los instrumentos de planeación, diseñar políticas de desarrollo industrial e incorporar herramientas tecnológicas que permitan una gestión metropolitana eficiente y participativa. Con estas acciones se consolidará una base sólida para la elaboración de políticas públicas y la ejecución de proyectos estratégicos que atiendan las necesidades del municipio a corto, mediano y largo plazo.

4. Objetivo general

Impulsar la atracción de inversiones nacionales e internacionales mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva, la promoción de los clústeres estratégicos favoreciendo un entorno regulatorio eficiente y transparente, incentivando el crecimiento

económico del municipio mediante la generación de empleo, el impulso a la innovación y la competitividad empresarial, así como el acompañamiento a emprendedores y empresas locales. Aunado a esto, promover y fortalecer los servicios turísticos y ofrecer información actualizada sobre los factores de competitividad para consolidar a Torreón como un polo de desarrollo económico regional y competitivo a nivel global.

Objetivos específicos y líneas de acción

4.1. Promoción económica

Impulsar el desarrollo económico sostenible de Torreón mediante la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, la promoción de eventos de alto impacto comercial e industrial, la aplicación de estímulos fiscales y la simplificación de trámites.

Atracción de inversiones

- 4.1.1. Implementar estrategias para atraer inversión, aprovechando las oportunidades de reconfiguración de cadenas de suministro globales, incentivando la capacitación laboral especializada y el desarrollo de parques industriales competitivos.
- 4.1.2. Diseñar y estandarizar un programa de incentivos atractivos para empresas que busquen establecerse en Torreón, garantizando competitividad y facilitando su instalación y operación en la región.
- 4.1.3. Potenciar la proyección de Torreón en ferias y foros internacionales de inversión y comercio, promoviendo sus ventajas competitivas y oportunidades de negocio.
- 4.1.4. Fomentar la realización de ferias comerciales, exposiciones de manufactura y tecnología para atraer inversión y fortalecer la competitividad del municipio.

- 4.1.5. Organizar y fomentar misiones comerciales a nivel nacional e internacional para fortalecer el intercambio económico y ampliar oportunidades de inversión.
- 4.1.6. Desarrollar acuerdos estratégicos con empresas transnacionales para fomentar empleos bien remunerados y de alto valor agregado.
- 4.1.7. Establecer mecanismos de vinculación con embajadas y consulados para desarrollar proyectos conjuntos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio comercial, tecnológico y cultural.
- 4.1.8. Fortalecer la imagen institucional y la proyección de Torreón mediante la entrega de reconocimientos y obsequios representativos a visitantes distinguidos, promoviendo la identidad y el valor cultural de la ciudad.
- 4.1.9. Gestionar alianzas estratégicas con organismos empresariales y universidades para impulsar la capacitación de mano de obra calificada y el desarrollo de sectores clave.
- 4.1.10. Fortalecer la infraestructura carretera, ferroviaria, industrial, así como gestionar la ampliación de destinos aéreos para mejorar la conectividad y competitividad de Torreón como destino de inversión.
- 4.1.11. Crear un consejo consultivo de desarrollo económico para impulsar estrategias colaborativas que fomenten el crecimiento y la innovación en la región.

Mejora regulatoria

- 4.1.12. Agilizar los procesos administrativos para la apertura y operación de negocios mediante la digitalización y automatización de trámites.
- 4.1.13. Implementar un sistema de firma electrónica y un repositorio digital de documentos para facilitar la gestión empresarial.
- 4.1.14. Desarrollar un sistema digital para el pago de refrendos y licencias de funcionamiento.
- 4.1.15. Ofrecer apoyo inmediato a inversionistas y emprendedores en la realización de trámites y obtención de permisos.

Diversificación e innovación económica

- 4.1.16. Promover la transformación digital de las empresas locales a través de capacitaciones para la adopción de tecnologías emergentes, inteligencia artificial y automatización.
- 4.1.17. Establecer convenios con universidades y centros de investigación para fortalecer la transferencia tecnológica y la formación de talento especializado.
- 4.1.18. Promover las plataformas digitales y *marketplaces* donde los productos y servicios de los emprendedores locales tengan mayor alcance.
- 4.1.19. Facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y asesorías para la digitalización y gestión eficiente de micro y pequeñas empresas.

4.2. Apoyo a emprendedores y MiPyMEs

Fortalecer el ecosistema de emprendimiento en Torreón mediante la automatización de la atención a emprendedores, el establecimiento de alianzas estratégicas con organismos empresariales, universidades y empresas, y la implementación de estrategias de branding y marketing digital. Asimismo, impulsar el crecimiento y la sostenibilidad de los micro y pequeños empresarios a través de capacitación, financiamiento, mentorías, networking y oportunidades de mercado.

Apoyo a emprendedores

- 4.2.1. Difundir contenido educativo sobre marketing digital, administración de negocios y financiamiento para emprendedores y microempresarios.
- 4.2.2. Difundir casos de éxito de emprendedores que han utilizado la plataforma para su crecimiento.
- 4.2.3. Trabajar coordinadamente con otras dependencias e instituciones para facilitar el acceso a programas municipales, estatales y federales de financiamiento y capacitación.
- 4.2.4. Difundir información sobre eventos, ferias y espacios de *networking* para emprendedores.
- 4.2.5. Llevar a cabo la vinculación con incubadoras, aceleradoras de empresas y aliados estratégicos del ecosistema emprendedor.

- 4.2.6. Fortalecer el ecosistema emprendedor del municipio de Torreón a través de convenios y alianzas estratégicas con organismos empresariales, universidades, empresarios y la sociedad civil.
- 4.2.7. Crear o en su caso impulsar el *chatbot* en apoyo al emprendimiento en Torreón y promocionar su uso en redes sociales, página web del instituto y eventos empresariales, como una herramienta de primer acercamiento para empresarios y toda persona que le interese emprender en nuestra ciudad.
- 4.2.8. Desarrollar una plataforma interactiva accesible vía web y aplicaciones de mensajería para orientar a emprendedores.
- 4.2.9. Ampliar la capacidad de atención a interesados en realizar un emprendimiento mediante la generación de respuestas automatizadas tanto para la plataforma como para el *chatbot* para consultas frecuentes sobre cursos, financiamiento, trámites y mentorías.
- 4.2.10. Integrar y poner a disposición de los interesados las bases de datos y sistemas del Instituto Municipal de Emprendimiento para ofrecer información actualizada y personalizada.
- 4.2.11. Realizar encuestas de satisfacción para evaluar la experiencia de los emprendedores y realizar mejoras continuas.
- 4.2.12. Gestionar acuerdos con instituciones financieras y fondos de inversión para facilitar el acceso a créditos, capital semilla y financiamiento para emprendedores.
- 4.2.13. Implementar un comité formado por emprendedores empresarios con experiencia para que puedan desarrollar proyectos de innovación social en la región y ayuden al fortalecimiento del ecosistema emprendedor de nuestra ciudad.
- 4.2.14. Establecer alianzas con plazas comerciales, tiendas locales, mercados locales y espacios públicos para que los emprendedores puedan exhibir y vender sus productos.
- 4.2.15. Organizar ferias, exposiciones y bazares de emprendimiento con la colaboración de organismos empresariales.
- 4.2.16. Realizar estudios de seguimiento y mecanismos de retroalimentación para mejorar los programas de apoyo y adaptar las estrategias a las necesidades del ecosistema emprendedor.

- 4.2.17. Trabajar coordinadamente con autoridades municipales, empresas, cámaras de comercio, instituciones educativas y organizaciones locales para poner en marcha el Festival de Emprendimiento en Torreón con el fin de que micro y pequeños empresarios se concentren en un lugar para exponer sus productos y servicios.
- 4.2.18. Desarrollar el Festival de Emprendimiento, además de como un espacio de exhibición como un foro para demostraciones de productos, degustaciones y presentaciones en vivo, así como impartir talleres, presentar conferencias, brindar asesorías y organizar paneles con expertos en las diferentes áreas de interés para emprendedores, micro y pequeños empresarios.
- 4.2.19. Poner en práctica el programa “HECHO EN TORREÓN” con el objetivo de fortalecer la identidad, visibilidad y competitividad de los productos y servicios desarrollados por emprendedores, micro y pequeños empresarios de la ciudad.
- 4.2.20. Desarrollar el distintivo “HECHO EN TORREÓN” para identificar los productos y servicios locales, impulsar su vinculación con puntos de venta físicos y conexión con distribuidores, restaurantes, hoteles y otros sectores que puedan consumir productos o servicios locales.
- 4.2.21. Crear una comunidad de emprendedores a partir del distintivo “HECHO EN TORREÓN” para compartir experiencias y generar alianzas estratégicas y crear espacios de colaboración con universidades, incubadoras y aceleradoras para impulsar la innovación, así como la vinculación con programas de financiamiento municipales, estatales y federales y capital privado.

Micro, pequeñas y medianas empresas

- 4.2.22. Fomentar y consolidar un ecosistema de colaboración entre el gobierno, la academia y la industria, que propicie el desarrollo, la inserción, el fortalecimiento y la consolidación de las MiPyMEs en los mercados nacionales e internacionales.

- 4.2.23. Facilitar la integración de las MiPyMES de Torreón en sectores estratégicos de alto crecimiento, impulsando su participación en cadenas de valor, generación de empleo y exportaciones.
- 4.2.24. Facilitar el acceso de las microempresas a créditos a través de programas de apoyo y asesoría financiera que favorezcan su crecimiento y sostenibilidad.
- 4.2.25. Fortalecer la competitividad y sostenibilidad de las microempresas, brindándoles acceso a recursos financieros, capacitación y herramientas para su crecimiento y expansión en el mercado.
- 4.2.26. Establecer un programa de proveeduría local que conecte a las MiPyMEs con grandes empresas y comercios, fomentando el consumo de productos y servicios locales.
- 4.2.27. Implementar estímulos fiscales para el crecimiento de MiPyMEs y nuevos emprendimientos.
- 4.2.28. Establecer convenios con universidades y centros de formación para ofrecer cursos, diplomados y certificaciones en emprendimiento, administración, marketing digital, finanzas y tecnología.
- 4.2.29. Facilitar programas de mentoría donde empresarios consolidados guíen a emprendedores en su proceso de crecimiento.
- 4.2.30. Impulsar talleres y seminarios gratuitos o a bajo costo con expertos en diversas áreas de negocios.
- 4.2.31. Gestionar subsidios y programas gubernamentales que apoyen la creación y fortalecimiento de negocios locales.
- 4.2.32. Fortalecer la cultura del *crowdfunding* y el financiamiento colectivo con la participación de la sociedad civil y empresarios.

Impulso a la creación de empleos

- 4.2.33. Modernizar la Bolsa de Trabajo Municipal mediante una plataforma digital avanzada que facilite la conexión entre empleadores y buscadores de empleo.
- 4.2.34. Organizar ferias del empleo de manera periódica en conjunto con la Secretaría del Trabajo para ampliar las oportunidades laborales en la región.

- 4.2.35. Establecer alianzas con universidades y centros de formación para capacitar en habilidades laborales demandadas por el sector productivo.
- 4.2.36. Promover la densificación poblacional en el centro de la ciudad mediante incentivos para el desarrollo de vivienda vertical, impulsando la actividad económica en la zona.

4.3. Fortalecimiento del turismo

Consolidar a Torreón como un destino turístico competitivo mediante el fortalecimiento de su oferta cultural, histórica y gastronómica, la organización de eventos, la atracción de turismo de negocios, recreativo, religioso y ecológico de aventura, así como la integración de expresiones artísticas y ferias tradicionales, que fortalezcan la identidad local y proyecten la ciudad a nivel nacional e internacional.

- 4.3.1. Fomentar el turismo gastronómico, cultural e histórico, promoviendo recorridos guiados y experiencias inmersivas en la ciudad.
- 4.3.2. Gestionar circuitos turísticos especializados como la Ruta del Vino y un circuito de turismo deportivo para atraer visitantes con intereses específicos.
- 4.3.3. Implementar programas de turismo responsable que promuevan la conservación del entorno natural y cultural.
- 4.3.4. Incorporar a la oferta turística expresiones artísticas, ferias tradicionales y eventos culturales en la oferta turística para fortalecer la identidad de Torreón.
- 4.3.5. Ampliar la infraestructura de señalización, incorporando tecnología QR para acceso rápido a información relevante.
- 4.3.6. Establecer puntos de referencia físicos y digitales donde los visitantes puedan acceder a información detallada y personalizada.
- 4.3.7. Diseñar, producir y distribuir materiales de promoción turística en formatos físicos y digitales, priorizando criterios de sustentabilidad e innovación para fortalecer la proyección de Torreón.

- 4.3.8. Impulsar la promoción turística y el hermanamiento con otras ciudades, a través de la entrega de souvenirs emblemáticos que reflejen la riqueza histórica, cultural y gastronómica de Torreón.
- 4.3.9. Impulsar eventos de impacto turístico como festivales, ferias y encuentros nacionales e internacionales que generen derrama económica.
- 4.3.10. Promoción del turismo de negocios y convenciones, desarrollando estrategias para atraer eventos corporativos, conferencias y exposiciones en coordinación con otras instancias de gobierno.
- 4.3.11. Promover e impulsar el turismo en sus diversas vertientes, como el alternativo, el ecológico, el deportivo y el de negocios.
- 4.3.12. Promover a Torreón como sede de exposiciones industriales de calidad mundial.
- 4.3.13. Trabajar coordinadamente con asociaciones turísticas y de los sectores restaurantero, hotelero y de servicios para promover el turismo.

4.4. Planeación urbana estratégica

Fortalecer la planeación estratégica y el desarrollo urbano de Torreón mediante la actualización normativa, la generación y difusión de información territorial y la participación ciudadana en la toma de decisiones, asegurando un crecimiento ordenado, competitivo y sostenible del municipio que propicie la instalación de nuevas empresas, promueva el desarrollo de las ya existentes y facilite los emprendimientos.

- 4.4.1. Diseñar e impulsar una plataforma digital que concentre información y análisis del municipio, garantizando accesibilidad y facilidad de uso para la ciudadanía.
- 4.4.2. Implementar una plataforma de información con enfoque municipal y metropolitano, que permita la generación de indicadores para la rendición de cuentas del municipio y la región.
- 4.4.3. Promover el uso de plataformas tecnológicas que faciliten el acceso a estadísticas y datos estratégicos.

- 4.4.4. Impulsar ejercicios de difusión y participación ciudadana en todos los grupos etarios del municipio de Torreón y la Zona Metropolitana de La Laguna, promoviendo su integración en la planeación estratégica.
- 4.4.5. Actualizar planes y programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
- 4.4.6. Elaborar dictámenes técnicos que contribuyan a la toma de decisiones de las autoridades en materia de planeación urbana y normatividad.
- 4.4.7. Diseñar programas sectoriales en temas estratégicos como movilidad, medio ambiente, entorno urbano, impulso económico y desarrollo social.
- 4.4.8. Desarrollar estudios urbanos que alineen las acciones municipales con estándares globales en planificación urbana.
- 4.4.9. Incorporar plataformas digitales para la difusión de información territorial de interés público.
- 4.4.10. Fomentar la investigación y la difusión de conocimientos en temas urbanos.
- 4.4.11. Organizar mesas de participación ciudadana para fortalecer el diálogo y la colaboración en la toma de decisiones.
- 4.4.12. Impulsar la consolidación y fortalecimiento de los sectores productivos tradicionales, tales como el automotriz, el metalmecánico y el agroalimentario.
- 4.4.13. Fortalecer la vinculación entre la industria y el sector académico para el desarrollo de talento y conocimientos aplicados.
- 4.4.14. Implementar, en colaboración con asociaciones civiles, programas de sensibilización y promoción de igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
- 4.4.15. Colaborar con universidades en la realización de investigaciones orientadas a la planeación y el desarrollo urbano.
- 4.4.16. Diseñar e impulsar estrategias que fomenten la ciencia, la tecnología y la innovación en el municipio.
- 4.4.17. Impulsar la actualización del Reglamento de Anuncios, el Reglamento de la Unidad Catastral Municipal, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, así como la Ley de creación del IMPLAN Torreón.

- 4.4.18. Participar en la elaboración, publicación y difusión de un índice de ciudades inteligentes.
- 4.4.19. Realizar un estudio prospectivo de las reservas territoriales municipales.
- 4.4.20. Difundir artículos de investigación especializados en desarrollo urbano y planeación estratégica.
- 4.4.21. Organizar conferencias orientadas a la competitividad sectorial.
- 4.4.22. Promover proyectos de revitalización en zonas con potencial de crecimiento y consolidación urbana.
- 4.4.23. Establecer espacios exclusivos para el desarrollo del hospedaje industrial.
- 4.4.24. Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- 4.4.25. Formular y proponer políticas públicas funcionales y sectoriales en materia de desarrollo urbano y conectividad logística
- 4.4.26. Promover y participar en la integración del observatorio urbano y sus sistemas información geográfica y de indicadores de desarrollo.
- 4.4.27. Integrar, priorizar y proponer proyectos estratégicos de desarrollo urbano de interés municipal, con el apoyo de la sociedad civil.

EJE RECTOR 5. UNIDAD Y DESARROLLO HUMANO

Diagnóstico

En la sociedad actual, la unidad y el desarrollo humano son fundamentales para construir comunidades más equitativas, resilientes y prósperas. Garantizar el bienestar integral de la ciudadanía fortalece la cohesión social, al mismo tiempo que impulsa un crecimiento sostenible basado en la dignidad y la igualdad de oportunidades. En este contexto, el gobierno municipal juega un papel clave al ser la instancia más cercana a la población, con la capacidad de atender de manera directa y efectiva sus necesidades, promoviendo una sociedad más justa e inclusiva.

El desarrollo humano está estrechamente vinculado al progreso social y al fortalecimiento del tejido comunitario. La calidad de vida, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica tanto la ausencia de enfermedad, como la promoción de un estado de bienestar físico, mental y social pleno. Para alcanzarlo, es esencial garantizar el acceso a servicios de salud, educación, seguridad económica y equidad social, elementos que permiten a las personas y comunidades crecer en un entorno de oportunidades, participación y bienestar compartido.

En el segmento de la salud, Coahuila destaca por tener una alta esperanza de vida, con acceso consolidado a servicios de salud. Respecto a la educación, aunque los niveles de escolarización son elevados (10.6 años promedio), aún existen áreas de mejora en las comunidades rurales. La economía estatal es sólida, impulsada por sectores industriales en ciudades como Saltillo y Monclova; sin embargo, a pesar de estos avances, el estado aún enfrenta desigualdades entre áreas urbanas y rurales.

Torreón, uno de los principales municipios de Coahuila, se encuentra clasificado con un IDH de 0.804 en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2020), lo que lo posiciona como uno de los municipios con mayor desarrollo humano en el estado.

En el tema de salud, Torreón tiene un índice de 0.911 al 2020, reflejando una infraestructura médica desarrollada y una esperanza de vida elevada. En educación,

su índice educativo es de 0.715, con rezagos en la escolarización promedio en comparación con otras ciudades de desarrollo similar. La economía local, impulsada por la industria y los servicios, contribuye a un índice de ingresos de 0.799.

Este análisis revela importantes avances, pero también destacan áreas de mejora. Mientras que los indicadores de salud e ingreso son sólidos, la educación y la equidad social siguen siendo retos prioritarios.

En relación con las carencias sociales, los indicadores reflejan tanto el número absoluto de personas afectadas como su proporción dentro de la población en situación de vulnerabilidad (Cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Carencias sociales en Torreón, 2020

Torreón se ubica como el tercer municipio con **menor grado de marginación** en el estado

IPO DE CARENCIA	POBLACIÓN	PORCENTAJE RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL
Rezago educativo	70,566	9.8
Acceso a los servicios de salud	188,218	26.1
Acceso a la seguridad social	280,454	38.9
Calidad y espacios en la vivienda	15,533	2.2
Servicios básicos en la vivienda	4,349	0.6
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	108,167	15

Fuente: CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la Pobreza 2020.

La marginación es un factor estrechamente vinculado a las condiciones de pobreza, ya que evalúa la disponibilidad de servicios básicos, las condiciones de vivienda, los niveles de educación y el acceso a ingresos. En este indicador, Torreón se ubica como el tercer municipio con menor grado de marginación en el estado, con un valor de 0.94.

De acuerdo con la actualización de 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Torreón presenta un grado de marginación Muy Bajo, la categoría más favorable en la escala utilizada por este organismo (Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo).

En cuanto al rezago social, el CONEVAL confirma que el municipio también se clasifica con un grado Muy Bajo. Con un índice de rezago social de -1.3347, Torreón se posiciona en el lugar 27 a nivel nacional entre los 2,469 municipios del país, consolidándose como uno de los municipios con menor rezago social en México.

Para fortalecer el desarrollo social y reducir la desigualdad, es fundamental que el gobierno municipal continúe impulsando programas de asistencia social dirigidos a los sectores más vulnerables, promoviendo su inclusión y garantizando mejores oportunidades de crecimiento y bienestar.

Asimismo, es prioritario atender y prevenir cualquier forma de exclusión, particularmente en grupos como adultos mayores y personas con discapacidad, cuya población ha crecido significativamente en los últimos años. Según datos del INEGI y la Secretaría de Bienestar, entre 2010 y 2023 la población de 65 años y más en Torreón aumentó un 31.61 %, y en este sector se han identificado rezagos en materia de alimentación y educación.

Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social 2024, publicado por la Secretaría de Bienestar, sobre población en situación de vulnerabilidad en el municipio (Cuadro 5.2).

Cuadro 5.2 Población vulnerable en Torreón

Tipo	Personas
Población con discapacidad	32,722
Población indígena	16,130
Población afromexicana	10,129
Población adulta mayor (65 años y más)	68,239

Fuente: Secretaría del Bienestar. Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social 2024.

Garantizar el acceso a la salud y la asistencia social es fundamental para el desarrollo integral de la población de Torreón. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el 4.5 % de la población del municipio presenta algún tipo de discapacidad, de la cual el 18.6 % corresponde a adultos mayores. Las principales limitaciones identificadas están relacionadas con movilidad, seguidas por

discapacidad visual, auditiva, dificultades para la concentración y enfermedades mentales. Las principales limitaciones incluyen dificultades para caminar (44.19 %), problemas visuales (24.74 %), auditivos (9.02 %), del habla (6.64 %) y de atención o aprendizaje (3.33 %). A pesar de que el 80 % se encuentra en edad productiva, solo el 40 % cuenta con empleo formal, de acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar. Uno de los principales retos para este sector es la inserción laboral en condiciones dignas y bien remuneradas.

En materia de infraestructura y equipamiento público de asistencia social, Torreón, a 2024, cuenta con 18 guarderías, 26 centros comunitarios, orfanatos, una casa hogar para adultos mayores, albergues, 26 centros de servicios de alimentación comunitaria y un centro de atención primaria para adicciones. Si bien la cobertura en el área urbana consolidada es suficiente, en la zona periférica, particularmente en las colonias del suroriente de la ciudad, se identifican áreas con limitaciones en el acceso a estos servicios.

La atención a grupos vulnerables ha puesto especial énfasis en la protección de la infancia con la construcción y equipamiento de Casa Nana, un centro especializado en el resguardo de la primera infancia que cuenta con instalaciones de vanguardia y atención integral. También se cuenta Casa Hogar y Casa Puente que han permitido brindar atención integral a menores en riesgo, en situación de calle o de comunidades indígenas, asegurando su desarrollo en entornos seguros y adecuados.

En 2024, la asistencia social en el municipio, además de las acciones gubernamentales, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) reportó la existencia de 74 asociaciones y organizaciones civiles dedicadas a actividades de caridad, cultura, derechos humanos, educación, protección ambiental, salud, seguridad comunitaria y apoyo social.

El acceso a los servicios de salud es un factor determinante para mejorar la calidad de vida de la población. En Coahuila, el 80 % de los habitantes cuenta con algún tipo de derechohabiencia en instituciones de salud, mientras que en Torreón la cobertura

alcanza el 77.8 %. De esta población, el 81.5 % está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 9.2 % al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el 5.4 % al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), ahora IMSS Bienestar, y el resto se atiende en instituciones privadas u otras instituciones.

Para mejorar la calidad de vida de la población y reducir las brechas en el acceso a servicios médicos esenciales, es primordial garantizar una infraestructura de salud sólida. Actualmente, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), al 2024, Torreón cuenta con 28 hospitales, distribuidos en 11 unidades del sector público y 17 del sector privado. Estos establecimientos ofrecen servicios de consulta externa, hospitalización general y hospitalización especializada, además existen 1,587 unidades de servicios médicos, que incluyen consulta externa, laboratorios y servicios especializados. En el sector público, de acuerdo con la Secretaría de Salud se cuenta con 1,022 camas de hospitalización, 48 quirófanos y un total de 1,373 médicos generales, especialistas y odontólogos.

La salud mental es un componente clave del bienestar. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los trastornos mentales graves pueden reducir la esperanza de vida entre 10 y 20 años y aumentar el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas. Por ello, es fundamental fortalecer la integración de la atención a la salud mental dentro del sistema de salud general.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Adicciones, durante 2024, el sistema de salud mexicano atendió a 303,356 personas por padecimientos relacionados con la salud mental. De estos casos, el 52.8% correspondió a ansiedad y el 25.1% a depresión; a su vez, el 67.7% de los pacientes atendidos fueron mujeres y el 32.3% hombres.

Al ser la salud mental un aspecto integral de la vida, que requiere cuidado constante y un esfuerzo colectivo, la Norma Oficial Mexicana NOM-035 busca identificar y reducir los riesgos psicosociales en las empresas, promoviendo entornos laborales más saludables y equitativos.

El suicidio representa una problemática de salud pública que ha cobrado relevancia creciente a nivel nacional y local debido a su impacto social, emocional y económico en las comunidades. De acuerdo con datos de la estadística de defunciones registradas del INEGI, en México, durante el año 2023 se registraron 8,837 suicidios, lo que representó el 1.1% del total de defunciones en el país. La tasa nacional fue de 6.8 suicidios por cada 100 mil habitantes, con una marcada diferencia por sexo: 11.4 en hombres y 2.5 en mujeres.

En el municipio de Torreón, con una población estimada de 720,848 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020, esta problemática ha mostrado una tendencia preocupante. Durante el año 2020 se registraron 53 suicidios, cifra que aumentó a 62 en 2021. Esto implica que, en promedio, una persona se quitó la vida cada semana en Torreón durante ese periodo, esto de acuerdo con Observatorio de la Laguna (2022).

El perfil de los casos registrados evidencia una clara disparidad de género: 8 de cada 10 personas que se suicidan son hombres, lo cual es consistente con la tendencia nacional. Esta sobrerrepresentación masculina exige un análisis más profundo de los factores psicosociales, culturales y económicos que inciden en la salud mental de los varones en el municipio.

En cuanto al nivel educativo de las personas que cometieron suicidio, el 68 % contaba únicamente con estudios de educación básica (primaria y secundaria), lo cual puede estar vinculado con limitadas oportunidades laborales, baja percepción de bienestar y menor acceso a redes de apoyo y servicios especializados. Solo el 9 % contaba con estudios profesionales.

Por rango de edad, el grupo más afectado es el de jóvenes entre 21 y 30 años, que representa el 29 % de los casos, seguido por las personas entre 31 y 40 años (22 %).

En total, el 40 % de los suicidios corresponde a personas entre los 15 y los 29 años, lo que refleja una vulnerabilidad significativa en los sectores jóvenes de la población, quienes enfrentan con frecuencia condiciones adversas como desempleo,

precariedad, presión social, violencia, consumo de sustancias o falta de redes de apoyo emocional.

Ante este panorama, resulta fundamental el diseño e implementación de políticas públicas y estrategias interinstitucionales orientadas al fortalecimiento de la salud mental, la prevención y la atención integral de personas en situación de riesgo. A nivel municipal, es prioritario desarrollar estrategias de intervención oportunas en casos de ideación o intención suicida, así como en momentos de crisis en los que es inminente preservar la vida, considerando que, en la mayoría de los casos, el primer contacto en los llamados de emergencia es atendido por agentes del orden público, quienes requieren herramientas y protocolos adecuados para abordar estas situaciones de manera efectiva.

Garantizar el acceso a servicios médicos oportunos y de calidad es la base para el desarrollo humano y social; fortalecer la prevención de enfermedades y mejorar el control sanitario son prioridades estratégicas para el municipio. A través de la Dirección de Salud Pública Municipal, se han implementado acciones concretas para ampliar la cobertura de atención médica, promover hábitos saludables y reforzar la vigilancia epidemiológica y sanitaria, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

En materia de atención médica y cobertura, durante el pasado trienio, se adquirieron y operaron tres Unidades Médicas Móviles, que llevaron consultas médicas, dentales y psicológicas a distintas comunidades, sumando 94 brigadas de salud. Además, se realizaron 440 brigadas itinerantes, beneficiando a más de 55,700 personas. A ello se suma la labor del Centro de Salud Municipal, que brindó 15,734 consultas generales, 1,650 pediátricas, 1,700 ginecológicas y 19,125 atenciones de trabajo social, además de servicios de laboratorio e imagenología accesibles.

Asimismo, Torreón cuenta con el único Banco de Sangre Municipal, que ha apoyado a ciudadanos y hospitales locales mediante 1,115 donaciones altruistas. La salud especializada ha sido fortalecida mediante 54,500 atenciones en medicina física y rehabilitación, beneficiando a pacientes con lesiones, secuelas neurológicas y dolor

crónico. En prevención del cáncer, se han realizado más de 21,180 acciones, incluyendo mastografías, pruebas de antígeno prostático y detección de VPH. En el ámbito nutricional, se brindaron 75,600 consultas y valoraciones, mientras que la salud bucodental sumó 14,800 servicios básicos y preventivos. La salud mental y la prevención de adicciones fueron atendidas con 59,600 consultas y pláticas preventivas, reforzando la atención psicológica en la comunidad.

En el tema de prevención y control sanitario, se llevaron a cabo más de 213,000 acciones de control de vectores, incluyendo fumigación, nebulización y control larvario para prevenir enfermedades transmitidas por mosquitos y garrapatas. Además, se ha impulsado la protección y bienestar animal con más de 327,900 acciones, entre vacunaciones, atenciones médicas veterinarias y esterilizaciones registradas en REPUMSA (Registro Público Municipal de Salud Animal). Esta plataforma ha permitido fortalecer las estrategias de control poblacional de perros y gatos, promoviendo una tenencia responsable y mejorando las condiciones sanitarias del municipio; sería deseable que clínicas veterinarias particulares se sumaran a este esfuerzo, contribuyendo al fortalecimiento y actualización del registro para un mejor control y bienestar animal.

En este sentido, la protección y el bienestar animal han cobrado una creciente relevancia entre la comunidad torreonense, impulsando acciones concretas para garantizar un trato digno a los animales. Como parte de este compromiso, se llevó a cabo la modificación del Reglamento de Protección y Trato Digno a los Animales, otorgando facultades para atender y sancionar casos de abandono, violencia y maltrato.

El deporte es una valiosa herramienta de cohesión social que impacta la salud, la convivencia, la economía y el desarrollo personal. Asimismo, el deporte enriquece la vida de las comunidades, ayuda a mantener la paz y refuerza valores esenciales como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia y la honestidad; por tal motivo, es fundamental impulsar acciones estratégicas orientadas al bienestar integral de los ciudadanos mediante el fortalecimiento de programas de activación física y el mejoramiento de espacios adecuados para la práctica del deporte.

En materia de infraestructura deportiva, el municipio ha promovido el uso de sus principales espacios deportivos, entre los que destacan el Multideportivo Oriente, el Centro Cultural y Deportivo La Jabonera, Línea Verde, La Compresora, el *Skate Park*, la Deportiva Aeropuerto, la Unidad Deportiva Nazario Ortiz Garza, el Auditorio Municipal, el Gimnasio Alamedas, las canchas del Parque Fundadores, la Alameda Zaragoza y el Bosque Venustiano Carranza, además del Metro Parque, las áreas de corredores ubicadas entre el Nudo Mixteco y Periférico, la cancha de fútbol en la colonia Nueva California, el Polideportivo en Carretera Santa Fe, la Unidad Deportiva Villa Zaragoza, el Auditorio y la Alberca Villa Zaragoza, así como la Unidad Deportiva Torreón.

La inversión en infraestructura y programas deportivos durante el pasado trienio beneficiaron a más de 200,000 ciudadanos. En apoyo a atletas locales, se otorgaron más de 500 incentivos a ligas municipales y a deportistas de alto rendimiento, proporcionando equipamiento y transporte para competencias nacionales e internacionales. En este rubro, se les brindó el respaldo a 46 medallistas en este mismo periodo, de acuerdo con el informe de gobierno municipal de 2024.

Con esta misma información, se reporta que se ha brindado impulso al deporte mediante programas y actividades destacadas, como los cursos de verano en los que han participado 4,000 niñas y niños, la tradicional Carrera Anual 5K Constitución en la que han participado cerca de 5,000 corredores y la única con una categoría de premiación para personas con discapacidad, así como la reactivación de más de 500 equipos en ligas municipales de voleibol, fútbol y baloncesto, entre otras disciplinas. Además, a través del programa Activa Techumbre, más de 350 personas de zonas vulnerables accedieron a clases deportivas diarias de zumba y box en techumbres comunitarias, mientras que los eventos masivos de baile, conocidos como bailatones, lograron reunir 10,000 participantes.

A pesar de los esfuerzos por fomentar la actividad física, en la última década, se ha observado una disminución en la práctica de ejercicio entre la población de 18 años, mayormente en áreas urbanas, lo que también se refleja en Torreón. De acuerdo con datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF 2013-2023) del INEGI, en 2023 sólo el 39.8 % de la población adulta en estas zonas realizó alguna

actividad física o deporte en su tiempo libre. Esta cifra representa una reducción de 5.6 puntos porcentuales en comparación con 2014, cuando el porcentaje de personas activas físicamente era del 45.4 %.

Esta tendencia a la baja resalta la necesidad de fortalecer las estrategias municipales enfocadas en la promoción del ejercicio y el deporte, asegurando que la ciudadanía cuente con espacios adecuados y programas accesibles para la activación física. La habilitación y el mantenimiento de infraestructura deportiva, la capacitación de especialistas en la materia y la generación de incentivos para la práctica regular del ejercicio permitirá reducir los índices de sedentarismo y sus efectos en la población torreonense.

Para práctica del deporte de manera organizada, el municipio de Torreón cuenta con equipos y canchas donde participan las diferentes ligas. (Cuadro 5.3)

Cuadro 5.3 Deporte organizado en Torreón

DEPORTE	EQUIPOS	CANCHAS
Softbol	50	3
Voleibol	150	13
Basquetbol	230	17
Tochito	80	11*
Fútbol**	300	11*
Béisbol***	70	8
Cachibol	40	
Natación	25 clubes	3 albercas

* Comparten cancha

** Incluyen fútbol 11 y fútbol 7

*** Ligas adulto, juvenil e infantil

Fuente: Gobierno Municipal de Torreón, 2024.

El municipio de Torreón tiene como prioridad impulsar la participación social para mejorar la calidad de vida de los sectores vulnerables. Para tal efecto, es fundamental reforzar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y diseñar estrategias que promuevan la inclusión, el acceso equitativo a oportunidades.

En el contexto actual, la estructura familiar ha experimentado transformaciones significativas que se alejan del modelo nuclear tradicional, lo que ha derivado en nuevos retos sociales y de atención. Durante los últimos tres años, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ha atendido 1,185 reportes relacionados con omisión de cuidados, así como violencia física, verbal y/o psicológica. La población infantil se mantiene como uno de los sectores más vulnerables, enfrentando altos riesgos de desprotección y abandono derivados de la violencia intrafamiliar, la drogadicción y la delincuencia, factores que afectan la estabilidad del entorno familiar.

En respuesta a esta problemática, el municipio ha fortalecido su red de atención social a través de una infraestructura sólida y programas especializados. Casa Nana, por ejemplo, cuenta con capacidad para brindar atención integral hasta a 100 bebés, niñas y niños en situación de vulnerabilidad que requieren resguardo. A esto se suman importantes renovaciones en instalaciones como el DIF Revolución, donde se incorporaron nuevos servicios como óptica, laboratorio y consultorios médicos, así como mejoras en Casa Hogar y Casa Puente.

El DIF Torreón opera una red de espacios clave destinados a la atención de sectores prioritarios. Entre ellos destacan el Club de los Abuelos, un centro de día especializado para personas adultas mayores, y Abriendo Caminos, un centro integral laboral para personas con discapacidad. Esta red se complementa con 19 Centros Comunitarios distribuidos estratégicamente en diversas zonas de la ciudad, que incluyen la Escuela Técnica de Enfermería y una Unidad Básica de Rehabilitación.

En lo que respecta a la atención directa, se han entregado 1,271 sillas de ruedas y 1,531 aparatos ortopédicos, además de realizar 939 cirugías de cataratas y dotar de 947 aparatos auditivos a personas con discapacidad sensorial. Asimismo, se puso en marcha un programa para la entrega de prótesis de pierna personalizadas, brindando movilidad y autonomía a quienes lo necesitan.

La atención a la población adulta mayor también constituye una prioridad, especialmente ante el contexto demográfico actual. En Torreón habitan 87,543 personas mayores, de las cuales 6,829 carecen de derechohabiencia. En 41 colonias de alta marginación residen cerca de 10,000 adultos mayores de 65 años, lo que

representa el 20 % del total de este grupo etario. Factores como la pobreza, la falta de seguridad y el aislamiento social agravan su condición, por lo que se han intensificado las acciones institucionales para su atención.

En materia preventiva, se ha fortalecido la estrategia de salud comunitaria con jornadas como DIF Rosa, que se centra en la prevención y apoyo en la lucha contra el cáncer de mama, reafirmando el compromiso con la salud, el bienestar y la dignidad de los sectores más vulnerables de la población.

El desarrollo social se concibe como un proceso integral y continuo que tiene por objetivo fundamental la mejora del bienestar de cada individuo dentro de la sociedad, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial y participar activamente en la vida comunitaria. Este enfoque va más allá del crecimiento económico, al incorporar dimensiones esenciales como el acceso equitativo a servicios de salud y educación de calidad, oportunidades de empleo digno, vivienda adecuada y la garantía de los derechos humanos fundamentales. Asimismo, persigue activamente la reducción de las brechas de desigualdad, la promoción de la inclusión de todos los grupos sociales, y el fortalecimiento de la participación ciudadana y la cohesión comunitaria, elementos indispensables para construir sociedades más justas, resilientes y prósperas.

El bienestar social en Torreón enfrenta retos complejos vinculados con la pobreza, la vivienda, la alimentación y el acceso a servicios esenciales como el agua. Se estima que cerca de 50 mil hogares en el municipio no cuentan con la infraestructura adecuada para enfrentar condiciones climáticas adversas, particularmente durante fenómenos atípicos. En este contexto, la rehabilitación del patrimonio habitacional en zonas urbanas y rurales se ha convertido en una prioridad para garantizar condiciones de vida dignas a la población vulnerable y, al mismo tiempo, contribuir a mejorar la imagen urbana de la ciudad.

La situación alimentaria también representa un desafío relevante. La inflación ha impactado significativamente en la economía de las familias de menores ingresos. Tan solo en la primera quincena de 2025, los productos de la canasta básica en Coahuila registraron un aumento del 0.57 %, superior al promedio nacional del 0.20

%, lo que subraya la necesidad de fortalecer los programas de apoyo alimentario y facilitar el acceso a productos de primera necesidad.

Ante este panorama, se ha desarrollado una estrategia integral orientada a mejorar las condiciones materiales y sociales de la población. Como parte de esta política pública, se han implementado programas de apoyo directo que inciden en necesidades básicas como alimentación, vivienda, agua, energía y asistencia ante contingencias.

En el tema de atención a contingencias, como lluvias atípicas, se ha brindado atención oportuna mediante la entrega de despensas, paquetes de limpieza y hule, beneficiando a más de 60,000 personas en el pasado trienio.

En los cuatro centros comunitarios a cargo de la Dirección de Desarrollo Social, se brindan talleres, atención médica y psicológica, así como otros servicios que fortalecen la cohesión comunitaria y el desarrollo humano. Además, el Programa de Acción Comunitaria ha permitido intervenir y rehabilitar 28 plazas públicas, además de llevar actividades culturales, deportivas y recreativas a comunidades con altos niveles de rezago.

Asimismo, el acceso y uso eficiente del agua continúa siendo un tema prioritario. De acuerdo con datos de CONAGUA, el consumo promedio en Torreón es de 202 litros por habitante al día, lo que demanda estrategias sostenidas para una mejor distribución, ahorro y almacenamiento del recurso, especialmente en sectores con infraestructura limitada.

La participación ciudadana es un elemento clave en el fortalecimiento del tejido social. En Torreón se cuenta con el registro de 663 organizaciones y asociaciones civiles, de las cuales el 79.7 % son religiosas, el 11.1 % civiles, el 4.6 % laborales y sindicales, el 3.6 % corresponden a cámaras de productores y prestadores de servicios, y el 0.7 % a agrupaciones de profesionistas. No obstante, el involucramiento activo de la ciudadanía sigue siendo un reto. Según la encuesta Percepción Torreón y Gómez 2022 del Observatorio de La Laguna, únicamente el 6 % de la población participa en

alguna organización o grupo ciudadano, el 22 % en un partido u organización política, el 13 % en un sindicato y el 63 % en una iglesia o asociación religiosa.

Frente a esta realidad, es indispensable seguir fortaleciendo políticas públicas integrales que promuevan la cultura de participación ciudadana activa y corresponsable.

La educación representa un pilar elemental para el desarrollo integral y sostenido de las sociedades al incidir de manera directa en los ámbitos económico, social, político y cultural. Constituye un factor estratégico para el fortalecimiento del capital humano, considerado el recurso más valioso para el progreso de cualquier nación.

Un sistema educativo de calidad impulsa el crecimiento de la productividad al proporcionar a la población las competencias y conocimientos necesarios para desempeñarse en entornos laborales cada vez más complejos y dinámicos. Asimismo, fomenta la innovación, el pensamiento crítico y el avance tecnológico, elementos clave para el desarrollo económico y social.

En este contexto, el municipio de Torreón dispone de una infraestructura educativa robusta y diversificada que garantiza múltiples opciones de formación académica para su población. Actualmente, el sistema educativo en el municipio está conformado por un total de 1,116 instituciones educativas, distribuidas de la siguiente manera: 881 planteles de nivel básico, 169 de nivel medio superior y 66 de nivel superior (Cuadro 5.4).

Cuadro 5.4 Infraestructura educativa en Torreón, Ciclo 2023-2024

Nivel	Escuelas	Alumnos	Docentes
Inicial	35	3,059	63
Preescolar	370	27,377	1,237

Primaria	336	70,326	2,651
Secundaria	140	33,218	2,938
Medio superior	169	29,018	3,530
Superior	66	39,723	N.D.*

**No está disponible.*

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP). Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Ciclo escolar 2023-2024.

Impulsar la cultura y el arte en el ámbito municipal es esencial para fortalecer la identidad colectiva, promover el sentido de pertenencia y enriquecer el tejido social. El acceso equitativo a actividades culturales y artísticas permite a la ciudadanía expresarse libremente, desarrollar sus talentos y mantener un vínculo activo con sus raíces y tradiciones. Estas manifestaciones no solo fomentan la creatividad y la formación integral, sino que también generan espacios de convivencia, diálogo y aprendizaje intergeneracional que benefician a toda la comunidad.

El municipio de Torreón cuenta con una infraestructura cultural sólida y diversa, conformada por 17 bibliotecas públicas, una infoteca, un archivo municipal, tres escuelas de arte, 15 museos, siete centros culturales y cinco teatros. Esta red de espacios ha permitido ampliar la cobertura y el impacto de las políticas culturales implementadas durante el pasado trienio.

En el ámbito de las artes visuales, se llevaron a cabo 166 exposiciones, charlas y talleres, entre las que destacan la exposición del Museo del Prado y las muestras presentadas en el Aeropuerto, las cuales registraron más de 190,000 visitas. En cuanto a las artes escénicas, se realizaron más de 140 funciones teatrales, presentaciones de danza y desfiles, que reunieron a más de 13,600 asistentes.

La promoción de la literatura también fue una prioridad, con la realización de más de 185 presentaciones de libros, charlas y talleres, que convocaron a más de 15,600 personas. En el ámbito musical, se ofrecieron 223 conciertos a cargo de la Orquesta

Sinfónica Juvenil, la Banda Municipal y diversos ensambles, alcanzando una asistencia superior a las 277,900 personas.

Con el objetivo de consolidar y modernizar la infraestructura cultural, se emprendieron acciones de rescate, renovación y equipamiento de espacios emblemáticos como los centros culturales José R. Mijares, Pablo C. Moreno, Jabonera La Unión, Casa Mudéjar y Antigua Harinera; así como de museos municipales como Casa del Cerro, del Ferrocarril, del Algodón, de la Moneda y Canal de la Perla. Las bibliotecas públicas también fueron objeto de mejoras, con énfasis en su accesibilidad y funcionalidad.

La reactivación de talleres permanentes en centros culturales y bibliotecas permitió ampliar la participación ciudadana, con más de 1,000 asistentes regulares en los talleres culturales y más de 129,500 usuarios en las bibliotecas. Asimismo, los museos municipales recibieron más de 198,000 visitantes, consolidándose como espacios de aprendizaje y encuentro comunitario. Sin embargo, el desarrollo cultural en Torreón aún enfrenta diversos desafíos que limitan el acceso, la producción y la difusión de las manifestaciones artísticas en la ciudad. A pesar del crecimiento cultural que se ha experimentado en los últimos años, es necesario fortalecer la generación de proyectos y productos artísticos para consolidar una vida cultural más dinámica e incluyente.

La distribución geográfica de los recintos culturales está concentrada en el poniente de la ciudad, lo que deja desatendidas amplias zonas del norte, oriente y sur, generando una desigualdad en el acceso a la oferta cultural. Esto, sumado a la insuficiente difusión efectiva de las actividades artísticas, deriva en una baja asistencia a eventos y en una limitada apreciación del arte y la cultura en la comunidad. Aunque en años recientes ha mejorado la promoción del arte y la cultura, aún falta mucho por hacer ya que esta situación no solo la excluye de experiencias de esparcimiento, sino que también restringe el desarrollo personal y el acceso a herramientas cognitivas fundamentales para la resolución de problemas comunitarios.

En términos de formación artística, la oferta de profesionalización en música clásica es reducida, lo que afecta a niños y jóvenes interesados en esta disciplina. Sin embargo, el proyecto de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Torreón (OSIJUT)

representa una oportunidad para fortalecer la educación musical y brindar continuidad a quienes deseen desarrollarse como músicos profesionales. Asimismo, los escritores locales requieren mayores apoyos para la edición, impresión, presentación y difusión de sus obras, lo que permitiría un impulso significativo a la producción literaria regional.

Ante este panorama, es crucial promover la profesionalización del sector cultural y generar mecanismos de apoyo financiero que permitan consolidar la actividad artística como un motor de desarrollo social y económico en el municipio.

Las mujeres representan un pilar fundamental en la construcción y el sostenimiento de la sociedad; su participación activa en la familia, la economía, la cultura y la vida pública es un motor indispensable para el progreso y el bienestar colectivo del municipio.

Ante este contexto, el fortalecimiento institucional ha sido clave en los avances recientes. En 2024, el Instituto Municipal de la Mujer obtuvo la certificación Nivel Oro en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, logrando la calificación más alta, lo que evidencia el compromiso con la equidad y favorece el desarrollo integral de las y los trabajadores municipales.

Asimismo, este Instituto ha impulsado la vinculación laboral con enfoque de género, facilitando oportunidades de empleo digno para las mujeres, logrando la colocación de 250 mujeres en puestos laborales al cierre del tercer trimestre de 2024.

Entre las acciones concretas que se han llevado a cabo para la atención y prevención de la violencia de género destacan la capacitación integral en perspectiva de género para personal municipal y ciudadanía, la implementación de protocolos de actuación ante situaciones de violencia, la atención integral a mujeres víctimas, el impulso de programas de empoderamiento económico a través de talleres de oficios y habilidades profesionales, así como el apoyo a mujeres emprendedoras. Sin embargo, siguen existiendo desafíos importantes en materia de igualdad de género, bienestar económico de las mujeres y prevención de la violencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 y 2022, Coahuila ocupa el sexto lugar a nivel nacional en prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida. En el ámbito comunitario, el 46.1 % de las mujeres ha experimentado violencia, siendo la violencia sexual la más frecuente, con un 43.1 %. Coahuila también ocupa el octavo lugar en violencia en el ámbito escolar y el cuarto en violencia laboral, donde el 25.4 % de las mujeres ha sufrido discriminación en el trabajo.

En Torreón, la inseguridad continúa siendo una preocupación constante. Según datos de la ENDIREH, el 48.3 % de las mujeres reporta sentirse insegura al utilizar el transporte público, y seis de cada diez mujeres perciben las calles y espacios públicos como inseguros. Esta realidad demanda estrategias integrales para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

Desde una perspectiva económica, las brechas de género se reflejan en distintos indicadores. En la Zona Metropolitana de La Laguna, al cuarto trimestre de 2024, el 42.76 % de las mujeres de 15 años y más no está disponible para trabajar, en su mayoría por dedicarse al cuidado del hogar o de familiares, lo que limita sus oportunidades de autonomía económica. Se estima que en la región existen 205,201 mujeres clasificadas como Personas No Económicamente Activas (PNEA), lo que representa el 45.10 % de la población femenina en edad laboral. Del total de mujeres desocupadas, el 92.84 % cuenta con experiencia laboral, lo que muestra un desaprovechamiento de capacidades valiosas para el desarrollo local.

Además, los hogares con jefatura femenina enfrentan desventajas económicas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) 2018, en La Laguna, estos hogares perciben ingresos trimestrales 18.1 % menores en comparación con los encabezados por hombres, y presentan un gasto trimestral 22.88 % menor. El Censo de Población y Vivienda 2020 indica que el 20.75% de las mujeres en Torreón no cuenta con afiliación a servicios de salud, lo cual agrava las condiciones de vulnerabilidad.

Frente a este panorama, se visibiliza la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas municipales, particularmente en el diseño de programas económicos, sociales, laborales y de seguridad. Se requiere la revisión normativa con

enfoque de género y actualizar reglamentos municipales con lenguaje incluyente, alineación a marcos jurídicos nacionales e internacionales y eliminación de sesgos de género.

Los medios de comunicación son un elemento clave para fortalecer la difusión de contenido de interés ciudadano, la educación, la cultura, el entretenimiento y la cohesión social. Mediante la innovación digital, la diversificación de contenidos y la integración de la ciudadanía en sus iniciativas, se podrá consolidar un medio de comunicación público moderno, inclusivo y participativo. En este sentido, Radio Torreón se enfrenta al reto de actualizar y diversificar su programación; sin embargo, un avance significativo radica en la creación del Canal 28, un proyecto que busca complementar la oferta mediática con una televisora pública alineada con los principios de servicio comunitario, educación y cultura, así como ampliar la producción de programas propios, que al cierre de 2024 sumaron un total de 67.

5. Objetivo general

Promover el desarrollo social incluyente y equitativo, garantizando condiciones que favorezcan la calidad de vida, la cohesión familiar y la participación ciudadana, a través de políticas y acciones que impulsen el bienestar, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del tejido social, con el propósito de consolidar una comunidad más justa, solidaria y comprometida con el desarrollo de nuestro municipio.

Objetivos específicos y líneas de acción

5.1. Desarrollo social justo e incluyente

Implementar políticas públicas que promuevan la inclusión, equidad y justicia social, garantizando el acceso a mejores oportunidades, con un enfoque de corresponsabilidad y participación comunitaria para mejorar la calidad de vida de la población.

Población en condiciones de pobreza y rezago social

- 5.1.1. Implementar estrategias para mejorar la alimentación de las familias vulnerables mediante programas de apoyo a la canasta básica.
- 5.1.2. Facilitar el acceso a programas alimentarios de bajo costo para apoyar la economía familiar.
- 5.1.3. Brindar atención y apoyo inmediato a la población en situación de vulnerabilidad a través de programas y servicios integrales en caso de emergencias por contingencias ambientales o de otra índole.
- 5.1.4. Otorgar servicios de asistencia social en cercanía con la población para fortalecer el desarrollo de las personas, familias y comunidades.
- 5.1.5. Optimizar los mecanismos de entrega de programas sociales para asegurar su eficiencia y cobertura.
- 5.1.6. Agilizar la entrega de apoyos alimentarios a la población beneficiaria conforme a las reglas de operación establecidas.
- 5.1.7. Coadyuvar a la economía familiar de hogares torreonenses a través de la entrega de paquetes alimentarios a bajo costo
- 5.1.8. Diseñar e implementar programas de descuentos en trámites municipales, acceso a recintos culturales y deportivos, así como diversos beneficios públicos o privados para la ciudadanía de acuerdo con las reglas de operación.
- 5.1.9. Coordinar esfuerzos con el sector empresarial para generar programas sociales de alto impacto.

Condiciones de las viviendas

- 5.1.10. Mejorar las condiciones habitacionales de las familias en situación vulnerable para elevar su calidad de vida.
- 5.1.11. Asegurar el acceso a servicios básicos en las viviendas, promoviendo el bienestar de la ciudadanía.
- 5.1.12. Restablecer los servicios básicos en las viviendas ante situaciones de contingencia y facilitar auxilio temporal durante el tiempo necesario.
- 5.1.13. Proteger el patrimonio de las familias torreonenses ante los efectos del cambio climático.
- 5.1.14. Impulsar el mejoramiento de colonias y espacios públicos para mejorar el entorno y fortalecer la identidad comunitaria.

Certeza patrimonial

- 5.1.15. Continuar con el programa de regularización de la tenencia de la tierra, para dar certeza patrimonial.
- 5.1.16. Identificar y crear un padrón e implementar un programa de escrituración de los sectores irregulares que no cuenten con escrituras.

Desarrollo rural

- 5.1.17. Apoyar a los productores del campo con programas y capacitación para que incrementen la calidad y la rentabilidad de sus productos.
- 5.1.18. Colaborar con los productores rurales para que adquieran maquinaria, implementos e insumos necesarios para su actividad.
- 5.1.19. Hacer más eficiente la entrega de los recursos y apoyos en especie a los productores del campo.
- 5.1.20. Gestionar la ampliación de la red eléctrica y de comunicaciones en las zonas rurales del municipio.
- 5.1.21. Canalizar y facilitar las gestiones a los productores del sector agropecuario, para que puedan acceder a programas y apoyos de todos los órdenes de gobierno.

- 5.1.22. Gestionar la ampliación de las redes de abastecimiento de agua para uso agrícola.

Inclusión y no discriminación

- 5.1.23. Concientizar sobre el reconocimiento de todas las formas de convivencia social, sensibilizando sobre la diversidad familiar, la importancia de la inclusión y el respeto a los derechos humanos fortaleciendo la estructura familiar mediante campañas de concienciación, difusión y acciones que garanticen los derechos de sus integrantes.
- 5.1.24. Definir políticas que garanticen la inclusión y no discriminación en el quehacer de la Administración Pública Municipal.

Centros comunitarios

- 5.1.25. Fortalecer la operación y funcionamiento de los centros comunitarios existentes.
- 5.1.26. Ampliar la cobertura de centros comunitarios en colonias que aún no cuentan con estas instalaciones.
- 5.1.27. Rehabilitar y dar mantenimiento a los centros comunitarios para garantizar su óptimo funcionamiento.
- 5.1.28. Brindar servicios básicos de salud gratuitos a la población en los centros comunitarios.
- 5.1.29. Otorgar servicios de asistencia social en proximidad por medio de centros comunitarios, para propiciar el desarrollo de las personas, las familias y sus comunidades.

Juventud

- 5.1.30. Poner en marcha programas que fomenten el crecimiento integral de los jóvenes y adolescentes.
- 5.1.31. Promover el emprendimiento entre las y los jóvenes, a través de diversos programas que impulsen la realización de proyectos de negocio.
- 5.1.32. Trabajar coordinadamente con empresas locales para que orienten y respalden a los jóvenes emprendedores.

5.2. Asistencia social y atención a grupos vulnerables

Ampliar los programas de asistencia social y protección a grupos en situación vulnerable, promoviendo el desarrollo de estrategias que reduzcan la desigualdad económica y social en favor de la inclusión y el bienestar.

Población vulnerable

- 5.2.1. Ampliar el acceso a programas de asistencia social mediante brigadas de atención en zonas prioritarias.
- 5.2.2. Aminorar el impacto económico que generan en los hogares vulnerables los costos de servicios básicos.
- 5.2.3. Trabajar coordinadamente con empresas locales para generar beneficios como descuentos en bienes y servicios a familias vulnerables.
- 5.2.4. Mejorar las oportunidades de desarrollo laboral a través de los Talleres Tonantzin.
- 5.2.5. Impulsar programas de atención integral dirigidos a la población vulnerable brindándoles herramientas para su desarrollo personal que les permitan llevar una vida digna dentro de su entorno social.
- 5.2.6. Brindar servicios de asistencia social de proximidad, proporcionando herramientas que favorezcan el desarrollo integral de las personas, sus familias y comunidades, promoviendo la cohesión social a través de brigadas en zonas de atención prioritaria.
- 5.2.7. Otorgar servicios alimentarios a población en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, beneficiarios del programa Adultos Mayores en Situación de Abandono (AMA) y personas en albergues temporales.
- 5.2.8. Ofrecer servicios funerarios dignos y de calidad a bajo costo, dirigidos a quien lo necesite, por la pérdida de un ser querido.
- 5.2.9. Trabajar coordinadamente con la Dirección General del Registro Civil para la realización de brigadas para inscribir, registrar, autorizar, certificar y resguardar los actos relacionados con el estado civil de las personas,

así como para la celebración de bodas comunitarias para brindar certeza jurídica a personas y familias en situación de vulnerabilidad.

- 5.2.10. Fomentar la certeza jurídica sobre la última voluntad del testador respecto a sus bienes y derechos, mediante la difusión y el acompañamiento en el Mes del Testamento.
- 5.2.11. Detectar niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de riesgo, a través del trabajo coordinado con la ciudadanía, instituciones de seguridad pública, escuelas y docentes, para que sean canalizados y atendidos en el DIF Torreón.
- 5.2.12. Trabajar coordinadamente con las autoridades estatales y federales en la promoción de la asistencia social y jurídica para atender a los sectores vulnerables de la sociedad.
- 5.2.13. Ofrecer asesoría y asistencia jurídica para la protección y apoyo de personas, familias o grupos en situación vulnerable, así como a víctimas de violencia familiar.
- 5.2.14. Brindar atención y protección multidisciplinaria a las familias que han sido víctimas de algún tipo de violencia o delito.
- 5.2.15. Coordinar y promover actividades culturales y deportivas para personas en situación de vulnerabilidad.
- 5.2.16. Fortalecer la estructura de la familia mediante acciones para garantizar los derechos, reconociendo todas las formas existentes de convivencia social.
- 5.2.17. Fomentar la práctica de convivencia pacífica, basados en el respeto de los derechos humanos y valores.

Niños y adolescentes

- 5.2.18. Fomentar la participación de niños y adolescentes en actividades culturales y deportivas en entornos seguros y accesibles.
- 5.2.19. Diseñar e implementar programas que promuevan el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes.
- 5.2.20. Establecer alianzas con el sector empresarial para apoyar a jóvenes emprendedores en su crecimiento profesional.

- 5.2.21. Implementar estrategias para favorecer la permanencia de los jóvenes en la educación a través de apoyos diversos.
- 5.2.22. Desarrollar actividades recreativas, deportivas y culturales en el Paseo Colón que fomenten la convivencia familiar, la cohesión social y los hábitos saludables.
- 5.2.23. Brindar resguardo y atención integral en la Casa Nana a niñas y niños de 0 a 7 años y 9 meses que son vulnerados por violencia, omisiones de cuidado u orfandad garantizando su seguridad, bienestar físico y emocional en un entorno seguro y protector.
- 5.2.24. Asegurar la integridad física, mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes en situación extraordinaria que se encuentran en la Casa Hogar brindándoles las herramientas psicosociales y afectivas necesarias para que puedan reintegrarse a un entorno familiar y a la sociedad como adultos sanos y productivos.
- 5.2.25. Proporcionar en la Casa Puente terapia psicológica, talleres, cursos, pláticas de sensibilización, fortalecimiento y convivencia para las niñas, niños y adolescentes, así como orientación para sus padres para inhibir la práctica de conductas que sean factores de riesgo para el individuo, la familia y la comunidad.
- 5.2.26. Atender de manera integral a los menores de edad en situación de calle, para disminuir los riesgos a su integridad.
- 5.2.27. Realizar las investigaciones correspondientes por reportes de violencia familiar en cualquiera de sus modalidades, así como por omisión de cuidados.
- 5.2.28. Brindar servicios de guardería accesibles a hijos e hijas de madres y padres trabajadores, particularmente de corporaciones de seguridad y vialidad.
- 5.2.29. Supervisar y trabajar coordinadamente con las tiendas de autoservicio en el programa de Adulto Mayor y Jóvenes Empacadores.
- 5.2.30. Gestionar la creación de la Unidad Especializada de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle con el propósito de salvaguardar los derechos de niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, promoviendo su bienestar integral con servicios de

asistencia jurídica, social y psicológica, garantizando el respeto a sus derechos humanos.

Adultos mayores

- 5.2.31. Fomentar la participación e integración de los adultos mayores como personas activas y productivas en su familia y sociedad ofreciéndoles espacios para la práctica deportiva, cultural, recreativa y a través de acciones que les permitan desarrollarse y compartir sus conocimientos, experiencia, capacidades, habilidades y destrezas.
- 5.2.32. Fortalecer al centro de vida asistida Club de los Abuelos destinado a personas mayores de 65 años que necesitan un lugar de convivencia y cuidado durante el día mientras sus familiares trabajan.
- 5.2.33. Atender, en coordinación con el Sistema DIF Coahuila, las necesidades básicas de los adultos mayores, indigentes y familias migrantes en situación de abandono, mediante el programa Adultos Mayores en Situación de Abandono (AMA).
- 5.2.34. Brindar atención a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad.
- 5.2.35. Realizar los Juegos Deportivos y Culturales del Adulto Mayor, así como apoyar a los participantes de los programas de DIF Torreón, para que realicen viajes de competencias, de recreo y del campeonato nacional.

Personas con discapacidad

- 5.2.36. Crear estrategias que favorezcan el desarrollo de capacidades y potencialidades de los individuos, especialmente de las personas con discapacidad del programa “Abriendo Caminos” para la construcción de sus proyectos de vida.
- 5.2.37. Implementar programas y generar espacios dirigidos a las personas con discapacidad que faciliten su integración social y laboral, promoviendo el desarrollo de una vida plena.

- 5.2.38. Expedir credenciales y tarjetones para acreditar la discapacidad, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación y con perspectiva de género.
- 5.2.39. Proporcionar apoyo mediante la entrega de aparatos ortopédicos de movilidad y lentes a quienes sean sujetos de asistencia social por discapacidad y situación de vulnerabilidad, así como trabajar coordinadamente con instituciones públicas y privadas que realicen acciones similares.
- 5.2.40. Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas, con o sin adaptaciones, para la inclusión de las personas con discapacidad.
- 5.2.41. Crear, a través del Centro Integral de Discapacidad “Abriendo Caminos”, alternativas económicas y socioadaptativas para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, mediante talleres de formación laboral y ocupacional, así como actividades recreativas, culturales, deportivas y de competencia para potenciar sus habilidades.

Grupos indígenas y migrantes

- 5.2.42. Ofrecer a los migrantes que transiten por el municipio un trato digno y oportunidades de trabajo.
- 5.2.43. Atender de manera integral a la población indígena en situación de riesgo, para mejorar su calidad de vida.
- 5.2.44. Integrar a los menores de edad indígenas y migrantes en programas educativos, para que continúen sus estudios.
- 5.2.45. Promover la participación de las niñas y niños indígenas y migrantes en talleres y actividades culturales, lúdicas y deportivas.

Fortalecimiento institucional

- 5.2.46. Trabajar coordinadamente con los sectores público y privado para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a superar los factores estructurales de vulnerabilidad social, económica, cultural y educativa.

5.2.47. Ampliar y fortalecer la infraestructura necesaria de la Ciudad DIF para brindar asistencia social integral a los grupos vulnerables, mejorando la cobertura y calidad de los servicios.

5.2.48. Promover la obtención de donativos económicos y en especie para atender de manera efectiva las necesidades de los grupos vulnerables asistidos por el DIF Torreón, asegurando una asignación adecuada de los recursos.

Vinculación con OSC

5.2.49. Coordinar y establecer alianzas estratégicas para favorecer el bienestar social de la población vulnerable, con las organizaciones de la sociedad civil que trabajen en la promoción de derechos familiares y sociales.

5.2.50. Promover la modernización y mejora de los servicios que las organizaciones de la sociedad civil ofrecen a la población vulnerable.

5.3. Fortalecimiento de los servicios de salud

Garantizar el acceso a los servicios de salud mediante el fortalecimiento de la infraestructura, el impulso a la cultura de la prevención y la implementación de estrategias de vigilancia epidemiológica que contribuyan a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Atención médica y servicios de salud

5.3.1. Fomentar la formación de hábitos de alimentación e higiene saludables a través de campañas de difusión.

5.3.2. Establecer servicios de rehabilitación para pacientes con dolor derivado de patologías neurológicas, musculares y articulares, así como mejorar la atención a discapacidades y lesiones.

5.3.3. Formar estudiantes especializados en el Bachillerato con Enfermería de DIF Torreón, mediante un enfoque innovador que promueva el pensamiento crítico, así como un profundo sentido humano y compromiso social.

- 5.3.4. Proporcionar servicios de estimulación temprana, geriátrica, motriz, así como tratamiento y prevención de lesiones deportivas.
- 5.3.5. Brindar consultas médicas básicas, así como servicios de salud adicionales como curaciones, aplicación de medicamentos, vacunación y distribución de métodos de planificación familiar tanto en la Dirección de Salud Pública Municipal como a través de brigadas de salud.
- 5.3.6. Fortalecer el Programa de Certificaciones Médicas, asegurando la expedición de constancias bajo normativas vigentes.
- 5.3.7. Prestar servicios de atención odontológica mediante consultas dentales, procedimientos especializados e imagenología dental.
- 5.3.8. Realizar valoraciones y brindar el servicio de rehabilitación física para población en general y deportistas, con atención pre y post evento deportivo.
- 5.3.9. Brindar terapias para el manejo del dolor a través de acupuntura y otras técnicas de medicina alternativa.
- 5.3.10. Prestar el servicio de atención psicológica mediante valoraciones, terapias individuales y grupales, así como servicios y asistencia en materia de salud mental para detectar y brindar atención a población con afecciones psico emocionales, ansiedad, depresión e ideación suicida.
- 5.3.11. Dar el servicio de aplicación de medicamento supervisado, asegurando la entrega controlada de farmacología para el tratamiento de patologías crónico-degenerativas e infectocontagiosas.
- 5.3.12. Hacer más eficiente el servicio de estudios de gabinete como ultrasonidos, radiografías, mastografías y electrocardiogramas, así como los de laboratorio como pruebas antidopaje, detección de VIH y VDRL, laboratorios básicos y especializados, papanicolaou, PCR para VPH y colposcopias.

Salud preventiva

- 5.3.13. Implementar un programa de Salud Materna, enfocado en la prevención del embarazo adolescente, atención a embarazos de alto riesgo y control prenatal.

- 5.3.14. Impartir talleres de medicina preventiva en empresas, dependencias gubernamentales, escuelas y espacios de interés social.
- 5.3.15. Difundir cápsulas informativas en redes sociales para promover la prevención y el autocuidado.
- 5.3.16. Instrumentar campañas permanentes de prevención y detección temprana de cáncer de mama, cérvico uterino y de próstata.
- 5.3.17. Impulsar el programa Escuelas Saludables, con acciones orientadas a mejorar la higiene y el bienestar de la comunidad escolar.
- 5.3.18. Implementar programas emergentes para la atención de contingencias ambientales y epidemiológicas.
- 5.3.19. Poner en marcha talleres nutricionales en la Dirección de Salud Pública Municipal y Brigadas de Salud, fomentando la prevención de obesidad en todas las etapas de la vida a través de iniciativas como el Club de Diabéticos y grupos de autoayuda.
- 5.3.20. Brindar consultas de valoración inicial en alimentación saludable para adultos, seguimiento a patologías crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria, así como asesoramiento nutricional en la infancia.
- 5.3.21. Implementar un programa de valoración de salud de los empleados municipales, promoviendo chequeos médicos regulares dentro de las distintas áreas del gobierno municipal.
- 5.3.22. Desarrollar un programa preventivo de enfermedades de transmisión sexual (ETS), enfocado en la detección, prevención y atención oportuna de estas patologías, así como el otorgamiento de certificados de control sanitario.
- 5.3.23. Disminuir la incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo en adolescentes mediante campañas de información sobre sexualidad responsable, derechos sexuales del adolescente, así como la distribución de métodos anticonceptivos.
- 5.3.24. Establecer mecanismos de prevención, detección, estudio, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades y patologías crónico-degenerativas.

Salud mental y prevención de adicciones

- 5.3.25. Implementar un programa de prevención y atención en adicciones, con acompañamiento y supervisión de centros especializados en la materia.
- 5.3.26. Fortalecer la prevención en salud mental mediante campañas de sensibilización y detección temprana de trastornos psicoemocionales, así como mediante la creación de redes de apoyo comunitarias capacitando a docentes y personal de primera línea en la identificación y canalización de casos de riesgo.
- 5.3.27. Desarrollar talleres especializados como talleres infantiles, talleres de duelo y ansiedad y escuela para padres, dirigidos al bienestar emocional y social de la población.
- 5.3.28. Crear en coordinación con las dependencias municipales involucradas un manual para el primer respondiente para casos de ideación e intención suicida.

Control sanitario y salud animal

- 5.3.29. Poner en marcha programas de prevención de enfermedades causadas por vectores mediante campañas de descacharrización, entrega de abate, eliminación de agua estancada, fumigación contra insectos y roedores, nebulización y sanitización de espacios y transporte público.
- 5.3.30. Implementar campañas para concientizar a la ciudadanía sobre la prevención de enfermedades causadas por vectores mediante pláticas y talleres sobre la importancia del patio limpio, eliminación de depósitos de agua, medidas de prevención de picaduras y sanitización.
- 5.3.31. Garantizar la recolección y disposición final de residuos biológico-infecciosos a través de una empresa certificada, cumpliendo con la NOM-087-ECOL-SSA1-2002.
- 5.3.32. Brindar servicios veterinarios que incluyan vacunación antirrábica, consultas, desparasitación, diagnóstico oportuno de rickettsia, esterilizaciones, adopciones y servicio de cremación.
- 5.3.33. Fortalecer el REPUMSA (registro público municipal de salud animal) promoviendo su uso por parte de las clínicas veterinarias privadas

y otros proveedores de servicios de salud animal para garantizar el control sanitario y la tenencia responsable de mascotas.

5.4. Equidad y empoderamiento de la mujer

Fomentar la igualdad sustantiva y la equidad de género mediante políticas y programas que impulsen el empoderamiento económico, político y social de las mujeres, asegurando su pleno desarrollo y participación en la vida pública.

Equidad y género

- 5.4.1. Ampliar la cobertura de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de la Mujer, así como facilitar su acceso a los mismos.
- 5.4.2. Impulsar a mujeres o grupos de mujeres que ejerzan liderazgo o tengan poder de decisión en cualquier esfera de la sociedad.
- 5.4.3. Desarrollar foros, mesas de trabajo, talleres y diálogos con mujeres para impulsar sus propuestas para el fortalecimiento de las políticas públicas de igualdad y perspectiva de género.
- 5.4.4. Realizar colaboraciones interinstitucionales a nivel municipal para sumar esfuerzos en la lucha por alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- 5.4.5. Atender a los eventos y acciones que socialicen las dependencias estatales y federales para promover la cultura de igualdad.
- 5.4.6. Realizar foros, mesas de trabajo, mesas de diálogo para la vigilancia y las propuestas de una agenda de género ciudadana.
- 5.4.7. Implementar talleres de capacitación en la elaboración de políticas de igualdad para las entidades públicas y privadas.
- 5.4.8. Asesorar a instituciones privadas y públicas en los programas establecidos y proponer estrategias que consideren las diversas situaciones de género en las y los beneficiarios.
- 5.4.9. Impulsar la creación de redes de mujeres.
- 5.4.10. Atender los programas que emanen de la Secretaría de la Mujer de Coahuila y la Secretaría de las Mujeres.
- 5.4.11. Participar en las convocatorias y/o programas que ofrecen el Estado y la Federación en políticas de igualdad.

- 5.4.12. Poner en marcha un programa integral que permita disminuir brechas de género.
- 5.4.13. Implementar un modelo de atención a mujeres que viven violencia de género.
- 5.4.14. Promover reuniones y grupos de trabajo con organizaciones sociales que estén involucradas en la temática de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.
- 5.4.15. Implementar programas de capacitación para el funcionariado público de las diferentes dependencias municipales con el fin de sensibilizar y profesionalizar en materia de género y en políticas de igualdad.
- 5.4.16. Promover la creación de unidades de género en las diferentes dependencias municipales.
- 5.4.17. Canalizar a las mujeres “jefas de familia” en situación de vulnerabilidad a los programas federales y estatales existentes.
- 5.4.18. Armonizar los reglamentos y documentos oficiales con lenguaje incluyente no sexista.
- 5.4.19. Promover y gestionar la incorporación de la perspectiva de género en los planes y programas de las diferentes dependencias gubernamentales.
- 5.4.20. Capacitar en el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres.
- 5.4.21. Promover una cultura libre de estereotipos de género y fomentar la corresponsabilidad familiar.
- 5.4.22. Realizar propuestas de reformas en el marco normativo que coadyuven a alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres.

Empoderamiento de la mujer

- 5.4.23. Poner en práctica un programa integral de empoderamiento económico para las mujeres, que incluya capacitación para el trabajo, espacios de ventas de productos, bolsa de trabajo, promoción de microcréditos y plan de negocios.

- 5.4.24. Fomentar y difundir el programa Microcréditos, para grupos solidarios de mujeres emprendedoras brindando asesoría y capacitación para su ingreso al mismo.
- 5.4.25. Proporcionar servicios de bolsa de trabajo, capacitación, emprendimiento y acompañamiento para las mujeres, con la finalidad de alcanzar su ingreso a la población económicamente activa.
- 5.4.26. Promover y coordinar la participación de las mujeres emprendedoras en las actividades semanales del Paseo Colón.
- 5.4.27. Llevar a cabo un amplio programa de difusión de las actividades del Paseo de las Emprendedoras.
- 5.4.28. Capacitar en talleres de oficios y no tradicionales en materia de formación y desarrollo de habilidades y competencias profesionales.
- 5.4.29. Brindar acompañamiento a las mujeres emprendedoras en su proceso de vinculación con el sector empresarial, académico y de gobierno.
- 5.4.30. Impulsar la participación de las mujeres emprendedoras en las ferias de emprendimiento y bazares, donde las mujeres puedan comercializar los productos que elaboren.
- 5.4.31. Coordinar la impartición de talleres a las mujeres emprendedoras en materia de cultura financiera.
- 5.4.32. Desarrollar actividades de manera transversal con las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como con instituciones y organismos que cuenten con programas, proyectos, capacitaciones y talleres para el empoderamiento económico y social de las mujeres.
- 5.4.33. Proveer a la Junta de Reclutamiento Municipal con el equipo, sistema y materiales necesarios para la atención de las mujeres mayores de 18 años que decidan voluntariamente tramitar su cartilla militar.

5.5. Apoyo a los servicios educativos

Ampliar y mejorar la oferta educativa municipal a través de la creación de espacios y programas que faciliten el acceso a la educación, especialmente para quienes enfrentan condiciones de desigualdad, con el objetivo de garantizar su permanencia y desarrollo académico.

Apoyo a los servicios educativos

- 5.5.1. Rehabilitar espacios educativos mediante obras de infraestructura y mantenimiento.
- 5.5.2. Incorporar asesoría educativa en los centros comunitarios para contribuir a la reducción del rezago educativo.
- 5.5.3. Implementar programas de prevención del trabajo infantil, con estrategias para evitar la deserción escolar y la incorporación de menores a actividades laborales.
- 5.5.4. Impulsar la formación de los adolescentes y jóvenes a través de la entrega de apoyos diversos que promuevan su continuidad en la escuela.

5.6. Fomento y promoción de la cultura

Impulsar la cultura con planes estratégicos de desarrollo y cohesión social, garantizando el desarrollo equitativo de espacios y expresiones culturales, así como promover el aprendizaje de todas las expresiones culturales y el apoyo al talento local para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.

Fomento cultural

- 5.6.1. Realizar actividades culturales identitarias en los distintos paseos y espacios públicos de la ciudad, como Paseo Colón, Paseo Morelos, Línea Verde y plazas públicas, entre otros.
- 5.6.2. Poner en marcha la renovación de museografías y señalética de los Museos Municipales y otros recintos adscritos al IMCE.
- 5.6.3. Llevar a cabo el programa Ruta 117 “Conoce la Historia de Torreón a través de los Museos Municipales”, que ofrece a los estudiantes de todos los niveles la oportunidad de conocer la historia de Torreón en un solo recorrido.
- 5.6.4. Implementar el Programa “Los Museos Municipales van a tu Escuela”, que ofrece visitas a las Escuelas Públicas para incentivar y despertar el interés en que conozcan la Historia de nuestra ciudad.

- 5.6.5. Implementar acciones de protección y conservación del Acervo Patrimonial del IMCE, entre ellas, patrimonio construido, obras de arte, objetos y mobiliario histórico y/o de colección.
- 5.6.6. Gestionar la creación de un espacio físico destinado a la recepción, revisión, conservación y protección de obras y objetos artísticos.
- 5.6.7. Llevar a cabo el programa “Arte e Identidad”, con charlas y actividades orientadas a la difusión del conocimiento e importancia de la identidad cultural, social, arquitectónica, entre otros, de la ciudad.
- 5.6.8. Desarrollar el programa “Noche de Museos” los últimos viernes de los meses de febrero a noviembre, donde se abren dichos recintos en horario vespertino y nocturno para todos los visitantes y se ofrecen eventos culturales.
- 5.6.9. Mejorar los guiones de recorridos de museos para fortalecer la información sobre nuestra historia que se le brinda a los visitantes.
- 5.6.10. Realizar actividades culturales por cada coordinación artística IMCE y colaborar con otras instancias.
- 5.6.11. Promover y apoyar proyectos de gestores culturales independientes que se alineen a los objetivos del PMD.
- 5.6.12. Efectuar actividades culturales en conmemoración de diversas efemérides, como el Año Nuevo Chino.
- 5.6.13. Realizar en Centro Histórico un desfile de catrinas y disfraces en conmemoración del Día de Muertos.
- 5.6.14. Realizar actividades culturales en el marco del Día Internacional del Museo, en el mes de mayo, con una semana de actividades dirigido a público de todas las edades.
- 5.6.15. Llevar a cabo presentaciones escénicas y musicales en la Plaza Mayor durante el mes de diciembre en el espacio denominado “Villamagia”.
- 5.6.16. Continuar con el programa “Las Mujeres toman Torreón” en el que se realizan, durante una semana en marzo, diversas actividades, como exposiciones, charlas, presentaciones de libros y obras de teatro con artistas mujeres de distintas disciplinas.

- 5.6.17. Realizar actividades culturales en conmemoración del “*Make Music Day*” (21 de junio) en colaboración con diversas instancias e instituciones.
- 5.6.18. Continuar con el programa de “Homenajes a artistas” en el que se promoció y apoyó el talento de artistas locales que han dejado huella en la región.
- 5.6.19. Continuar con el programa “PNEIAA-INBAL” (Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas), que ofrece Iniciación a las artes con talleres multidisciplinarios, artes escénicas, artes visuales y danza en modalidad escolarizada para el rango de edad 6 a 13 años.
- 5.6.20. Continuar el programa educativo “Ejido La Flor de Jimulco”. En colaboración con DIF Torreón se trabajará con talleres de iniciación a las artes plásticas, videográficas, teatro y canto cardenche, con niños de 5 a 12 años.
- 5.6.21. Llevar a cabo cursos de verano en el complejo “Jabonera La Unión” y el Multideportivo Oriente, en coordinación con DIF Torreón y el Instituto Municipal del Deporte en los meses de julio y agosto.
- 5.6.22. Generar estrategias para aumentar la audiencia y alcance de las publicaciones y programas de difusión del IMCE.
- 5.6.23. Impulsar el trabajo de artistas y creadores locales en foros culturales a nivel municipal, regional, nacional e internacional.
- 5.6.24. Implementar talleres y actividades artísticas utilizando la Biblioteca Itinerante “Gilberto Prado Galán” como punto de encuentro en colonias y plazas de distintos puntos geográficos.
- 5.6.25. Continuar el programa “Circuito Cultural” y aprovecharlo como un semillero de talentos que permita encontrar individuos que deseen continuar su iniciación artística en las distintas instancias educativas que ofrece el IMCE y otras instituciones.
- 5.6.26. Realizar programas de convocatorias para uso de espacios e infraestructura cultural del IMCE.
- 5.6.27. Implementar un programa de becas y/o estímulos para diversas disciplinas artísticas con lineamientos orientados a las necesidades de cada gremio.

- 5.6.28. Realizar el festival “Centrífuga” de Danza Contemporánea, durante la semana de la celebración del Día Internacional de la Danza (29 de abril) donde se invita a participar a las escuelas y academias de danza de la región.
- 5.6.29. Apoyar la realización del Festival de Monólogos “Teatro a una sola voz” en el mes de julio con obras de teatro y actividades escénicas de distintas compañías teatrales locales y nacionales.
- 5.6.30. Desarrollar la primera edición del “Festival Mitote” durante el mes de noviembre con actividades culturales en diversos puntos geográficos de la ciudad.
- 5.6.31. Lanzar el Festival de Música de Cámara en colaboración con Teatro Isauro Martínez.

Promoción de las artes

- 5.6.32. Lanzar y gestionar semestralmente la convocatoria de artes visuales “Exposiciones IMCE”.
- 5.6.33. Abrir los espacios expositivos del instituto para que los artistas puedan dar a conocer su obra y propuesta artística.
- 5.6.34. Poner en marcha el “Proyecto Murales”, dedicado a realizar pinturas en bardas y murales de colonias y áreas suburbanas, con artistas y comunidades para favorecer la cohesión social en su entorno.
- 5.6.35. Llevar a cabo la primera Feria de Artes del Norte, orientada al fortalecimiento económico de los artistas a través de la venta de su obra pictórica o escultórica a público interesado y coleccionistas.
- 5.6.36. Realizar un encuentro de Arte Digital en el marco de la celebración del Día Mundial de la Animación (28 de octubre).
- 5.6.37. Impulsar mesas de diálogo, conferencias, exposiciones, talleres y eventos de esparcimiento sobre artes visuales.
- 5.6.38. Gestionar con el Teatro Isauro Martínez la proyección de óperas de la *Metropolitan Opera House* de Nueva York.
- 5.6.39. Realizar el concurso “Mi querido Torreón canta” en los meses de agosto y septiembre en conmemoración del aniversario de Torreón.

- 5.6.40. Llevar a cabo de manera periódica presentaciones, recitales y conciertos de los proyectos musicales del IMCE: la Banda Municipal de Música, la Orquesta Sinfónica Juvenil de Torreón y el Proyecto de Música de la Santiago Ramírez.
- 5.6.41. Apoyar a diversos músicos y agrupaciones a que se presenten en los distintos foros y escenarios de recintos y festivales promovidos por el IMCE.
- 5.6.42. Impulsar el primer encuentro de Teatro Torreón (junio) para todos los creadores escénicos interesados en asistir a talleres, actividades y mesas de trabajo.
- 5.6.43. Colaborar con la realización de la Muestra de Cine Coahuila.
- 5.6.44. Realizar el programa de charlas de literatura, coloquios y presentaciones editoriales en beneficio de la comunidad literaria y el fomento a la lectura.
- 5.6.45. Llevar a cabo el proyecto “Palabras de Rebeldía”, espacio de encuentro literario en el que los jóvenes puedan escribir y compartir textos que aborden temas de protesta social, activismo y derechos humanos desde una perspectiva juvenil.
- 5.6.46. Lanzar la convocatoria al “Premio Nacional de Poesía Enriqueta Ochoa” donde un jurado elige lo mejor de la creación lírica del país.
- 5.6.47. Llevar a cabo el programa “Versos en vivo” con presentaciones de poesía en vivo, invitando a poetas juveniles a compartir su trabajo.
- 5.6.48. Poner en marcha el programa “Teatro de Títeres” para fomentar el interés por las artes escénicas y la narración creativa mediante la magia del teatro de títeres, promoviendo valores culturales, imaginación y participación comunitaria principalmente de los niños.
- 5.6.49. Convocar anualmente a la presentación de obras literarias para ser seleccionadas por un jurado que definirá a las que se consideren merecedoras para integrarse a la colección Viento y Arena.
- 5.6.50. Realizar la edición, impresión, presentación y difusión de las obras seleccionadas para integrarse a la colección Viento y Arena.
- 5.6.51. Continuar con el programa “Feria del Libro Internacional Infantil y Juvenil de Torreón”, que lleva tres ediciones celebradas desde el año 2022.

- 5.6.52. Continuar con el programa “Feria del libro usado” todos los domingos en Paseo Colón, donde se realizan ventas e intercambios de libros entre ciudadanos aficionados a la lectura.
- 5.6.53. Coordinar y apoyar en el programa del “Circuito Cultural” mediante la realización de talleres, obras de teatro, títeres y otras actividades para promocionar la lectura utilizando el acervo de la biblioteca itinerante “Gilberto Prado Galán”.
- 5.6.54. Llevar a cabo programas de visitas de escuelas a las Bibliotecas Municipales para realizar actividades de fomento a la lectura y conocimiento sobre el uso de las bibliotecas.
- 5.6.55. Ampliar los acervos bibliográficos mediante programas de acopio, compra, donación de libros y otras publicaciones.
- 5.6.56. Gestionar el acceso a las hemerotecas digitales del Siglo de Torreón.
- 5.6.57. Realizar Maratones de Lectura en las Bibliotecas Públicas Municipales durante el día internacional del libro.
- 5.6.58. Llevar a cabo una rehabilitación de las áreas digitales de las bibliotecas mediante solicitud de donativos a los diferentes colegios y universidades.
- 5.6.59. Continuar y aumentar los círculos de lectura existentes en diversas sedes de bibliotecas y otros recintos.
- 5.6.60. Continuar y finalizar la digitalización del acervo de bibliotecas mediante el programa “Prometeo”. para conservar y difundir los libros y publicaciones con los que cuenta el IMCE.
- 5.6.61. Mantener una oferta educativa de cursos y talleres de iniciación artística en los diversos recintos y centros culturales municipales en diversas disciplinas y para todos los rangos de edad.
- 5.6.62. Realizar talleres de formación y especialización artística para niveles intermedios y avanzados en diversas disciplinas, impartidos por coordinadores de artes del IMCE y artistas o gestores invitados.
- 5.6.63. Instrumentar diplomados de gestión cultural y economía del arte para beneficiar a las dinámicas del mercado de arte local y el nivel de producción artística de la ciudad.

- 5.6.64. Continuar con el programa de oferta académica de la Licenciatura en Danza Contemporánea en modalidad escolarizada y ampliar su oferta académica no escolarizada, para distintos grupos y rangos de edad.
- 5.6.65. Ampliar la oferta académica de la Licenciatura en Danza Contemporánea mediante un tronco común que luego permita especializaciones en distintas vertientes además de la contemporánea como otras más urbanas, entre ellas, hip-hop, clásica, jazz, folclórica, etc.
- 5.6.66. Fortalecer la proyección y difusión de las actividades y oferta educativa de la Escuela Municipal de Danza Contemporánea (ESDACONT) y promover el incremento del alumnado de nuevo ingreso mediante campañas de difusión tradicional y visitas a escuelas y ferias educativas previas a los exámenes de admisión.
- 5.6.67. Apoyar el equipamiento y la mejora de instalaciones de la Escuela Municipal de Danza Contemporánea (ESDACONT).
- 5.6.68. Realizar presentaciones periódicas en diversos foros escénicos y espacios públicos para difundir el trabajo y avances logrados por los alumnos y/o egresados de la Escuela Municipal de Danza Contemporánea (ESDACONT).
- 5.6.69. Realizar exámenes y funciones de titulación los fines de año escolar, así como incrementar el alumnado titulado de las generaciones actuales y pasadas de la ESDACONT.
- 5.6.70. Implementar un programa de apoyos culturales para los alumnos inscritos en la ESDACONT.
- 5.6.71. Implementar un programa para público en general de cursos, talleres y charlas orientadas al conocimiento de la danza, historia del arte, literatura, entre otras disciplinas.
- 5.6.72. Continuar y fortalecer el proyecto de la Orquesta Sinfónica Juvenil de Torreón ofreciendo periódicamente conciertos para la ciudadanía en diversos foros como teatros, escuelas y eventos municipales.
- 5.6.73. Continuar el programa de clases de música a los integrantes de la OSJUT para su desarrollo y profesionalización y realizar audiciones para integrar a nuevos miembros.

- 5.6.74. Difundir la cartelera mensual de actividades propias del IMCE y otras instancias culturales de la región.
- 5.6.75. Continuar el programa de apoyos culturales a alumnos inscritos en la OSIJUT para mantenimiento de instrumentos musicales y transporte a los ensayos y presentaciones.
- 5.6.76. Continuar con la convocatoria anual al Premio Nacional de Poesía Enriqueta Ochoa.

Radio Torreón

- 5.6.77. Producir contenidos que promuevan la identidad lagunera, la historia regional, el arte y la ciencia.
- 5.6.78. Impulsar espacios de diálogo sobre temas sociales, educativos y culturales.
- 5.6.79. Establecer convenios con universidades, centros culturales, artistas y promotores comunitarios para enriquecer la programación.
- 5.6.80. Promover contenidos audiovisuales que fortalezcan la identidad regional y den visibilidad a talentos locales.
- 5.6.81. Instrumentar programación infantil, juvenil, musical, artística, informativa y de servicio comunitario.
- 5.6.82. Organizar eventos culturales y recreativos dominicales en parque fundadores, bosque urbano y espacios públicos con la presentación de espectáculos infantiles.
- 5.6.83. Transmitir segmentos de eventos culturales y recreativos en vivo a través de Radio Torreón.
- 5.6.84. Implementar los concursos de canto “Niños con Talento” y “Jóvenes con Talento” para descubrir e impulsar voces infantiles y juveniles.
- 5.6.85. Instaurar el concurso de lectura en vivo “Yo leo, Tu Lees, Todos Leemos” donde los participantes leerán textos literarios al aire, fomentando la lectura.
- 5.6.86. Continuar con el concurso “Pinta tu música” en el que niñas, jóvenes y adultos ilustran lo que les inspira la música.

- 5.6.87. Llevar a cabo el concurso para jóvenes “Batallas del Desierto” (Freestyle).
- 5.6.88. Establecer la carrera atlética 5K RADIO TORREÓN para desarrollarse anualmente con la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos en diversas categorías incluyendo a participantes con discapacidad.
- 5.6.89. Expandir la presencia digital de Radio Torreón mediante plataformas de streaming en redes sociales.
- 5.6.90. Fortalecer al portal de Radio Torreón como una plataforma interactiva que permita acceso en línea a programación, concursos, galerías y la participación ciudadana.
- 5.6.91. Capacitar al personal en producción digital, audiovisual, diseño sonoro y nuevas narrativas multimedia.
- 5.6.92. Trabajar coordinadamente con instituciones educativas, culturales y sociales para generar coproducciones y programas especiales.
- 5.6.93. Establecer modelos de financiamiento sostenibles que aseguren la continuidad de los proyectos dentro de los lineamientos establecidos en la concesión.
- 5.6.94. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones legales que establece la concesión.
- 5.6.95. Ejecutar las acciones pertinentes para tener al aire en el plazo establecido por la autoridad reguladora la señal de televisión abierta Canal 28.
- 5.6.96. Desarrollar una televisora pública con enfoque cultural, educativo y ciudadano, alineada con los principios de Radio Torreón.
- 5.6.97. Establecer la programación, la producción local y los convenios para transmitir contenidos de otras señales públicas en la señal de televisión Canal 28.

5.7. Deporte y activación física

Promover la práctica del deporte y la activación física en todos los sectores de la población como herramientas para fomentar la salud y la integración social mediante

la mejora de infraestructura deportiva, así como el impulso de programas de participación ciudadana.

Deporte y activación física

- 5.7.1. Crear programas para promover la práctica deportiva y la recreación a través de actividades interdisciplinarias que fomenten la convivencia y el bienestar social.
- 5.7.2. Organizar eventos deportivos, recreativos y especiales que incentiven la participación ciudadana.
- 5.7.3. Implementar activaciones deportivas y torneos en colonias y ejidos para fortalecer la cultura del deporte en toda la comunidad.
- 5.7.4. Llevar a cabo cursos de verano con actividades dirigidas a niños y jóvenes, promoviendo el acceso al deporte y la activación física.
- 5.7.5. Fortalecer el vínculo con asociaciones, clubes y ligas deportivas, promoviendo su consolidación y el desarrollo de nuevas agrupaciones.
- 5.7.6. Otorgar apoyos a asociaciones, ligas y equipos representativos para el fortalecimiento de sus funciones y participación en competencias.
- 5.7.7. Unificar la representación del Instituto Municipal del Deporte ante diversas instancias que promuevan el deporte local.
- 5.7.8. Fomentar el deporte de alto rendimiento mediante la entrega de estímulos a atletas, entrenadores, jueces y árbitros.
- 5.7.9. Ampliar el esquema de becas y apoyos para equipos, selecciones y deportistas destacados.
- 5.7.10. Implementar programas de capacitación y certificación para entrenadores, jueces y árbitros deportivos.
- 5.7.11. Rehabilitar, mejorar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas municipales para garantizar su óptimo funcionamiento.
- 5.7.12. Generar nuevos espacios deportivos comunitarios que permitan ampliar la oferta de actividades en el municipio.
- 5.7.13. Implementar programas de mejora y equipamiento en instalaciones deportivas.
- 5.7.14. Implementar programas que incentiven la activación física y la promoción de hábitos saludables en todas las edades.

- 5.7.15. Desarrollar estrategias de promoción del deporte a través de la representación del IMD en eventos y foros.
- 5.7.16. Establecer iniciativas que fortalezcan el deporte popular y comunitario en distintas colonias.
- 5.7.17. Impulsar la creación de un archivo local deportivo para documentar y preservar la historia del deporte en Torreón.

6. Proyectos estratégicos PMD TRC 25/27

Los proyectos estratégicos son piezas clave en nuestro PMD. Desde la administración municipal vamos a impulsarlos con pasión, alineándolos con los órdenes de gobierno y sumando voluntades para multiplicar su alcance. Estos proyectos reflejan la visión de una ciudad en la que avanzamos unidos, convencidos de que ciudadanía, iniciativa privada y autoridades tejemos el futuro y seguimos transformando nuestra ciudad en el municipio que todos queremos.

- Torreón MÁS Seguro.

Impulsaremos la profesionalización, el equipamiento y el estándar de servicio policial para garantizar la tranquilidad de todas y todos.

- “El alcalde y su equipo en tu colonia hacen más”.

Fortaleceremos la cercanía gubernamental, desarrollando jornadas integrales de servicios y obras directamente en cada colonia.

- “La Torreonense: la tarjeta poder MÁS”.

Implementaremos una tarjeta con la que podrán obtener múltiples beneficios quienes participen en el programa de acuerdo con sus reglas de operación.

- “100 Plazas Más”.

De cero a cien, equiparemos 100 plazas más con mobiliario urbano como bancas, juegos infantiles, ejercitadores y luminarias, además de llevar a cabo acciones de reforestación en coordinación con los vecinos.

- Programa de mejoramiento de viviendas a bajo costo.

Fomentaremos la dignificación de las viviendas haciendo accesibles materiales a bajo costo a los beneficiarios que participen en el programa de acuerdo con sus reglas de operación.

- Programa alimentario a bajo costo.

Apoyaremos la economía familiar mediante la distribución de alimentos básicos a precios accesibles para los beneficiarios que se ajusten a las reglas de operación.

- Sello distintivo “Hecho en Torreón”.

Avanzaremos en la creación de una marca distintiva que impulse el orgullo local y la competitividad de nuestros productos.

- Centro Cultural del Norte

Desarrollaremos un espacio emblemático, conectado al Bosque Venustiano Carranza, que fortalezca la identidad regional y difunda el talento artístico.

- Gran programa de recarpeteo

Impulsaremos la rehabilitación de vialidades para alargar su vida útil y mejorar la seguridad de los traslados.

- Obras Coordinadas

Junto con el gobierno del estado impulsaremos la consolidación de las grandes obras insignia programadas para nuestra ciudad.

- Solución Vial Oriente (Revolución y División del Norte)

Avanzaremos en la construcción de esta obra con el fin de reducir tiempos de recorrido y hacer más seguros los trayectos.

- Parque Lineal Oriente

Fortaleceremos el tejido social mediante la creación de un nuevo espacio verde con deporte y convivencia.

- Parque Lineal Zaragoza

Fortaleceremos el tejido social mediante la creación de un nuevo espacio verde con deporte y convivencia.

- Bulevar Torreón Norte

Avanzaremos en la construcción de un nuevo eje vial que fortalezca la expansión urbana ordenada.

- Bulevar Torreón 2000

Desarrollaremos la mejora de este espacio vial para facilitar el tránsito.

- Nuevas fuentes de abastecimiento de agua

Consolidaremos la creación de nuevas fuentes de abastecimiento o rehabilitación de las existentes para garantizar una eficiente distribución del agua

7. Mecanismos para el seguimiento y la evaluación

El presente Plan Municipal de Desarrollo incorpora un sistema de indicadores estratégicos que permitirán dar seguimiento y evaluar el impacto de las acciones emprendidas por el Gobierno Municipal. Estos indicadores funcionarán como referentes para identificar el nivel de avance en el cumplimiento de los objetivos trazados en este instrumento de planeación.

En total, se han definido 75 indicadores, organizados conforme a los ejes rectores que estructuran este Plan.

Eje rector	Número de indicadores
1. Seguridad y Orden	15
2. Infraestructura y Servicios de Calidad	19
3. Participación y Buen Gobierno	13
4. Bienestar para todos	9
5. Unidad y Desarrollo Humano	19
Total de indicadores	75

Estos indicadores, provenientes tanto de fuentes internas como externas, serán asignados a dependencias municipales específicas, las cuales asumirán la responsabilidad de monitorear su evolución y de implementar acciones orientadas a su mejora continua a lo largo del periodo de gobierno.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Municipal se alinea tanto con los planes Estatal de Desarrollo y Nacional de Desarrollo a la vez que se supervisará el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 impulsada por la Organización de las Naciones Unidas, particularmente en aquellos aspectos en los que la administración municipal tenga competencia o incidencia, ya sea de manera directa o indirecta.

EJE 1

1. Tasa de incidencia delictiva anual (Fuero Común) por cada 100,000 habitantes.
2. Porcentaje de percepción de inseguridad pública.
3. Nivel de confianza en la Policía Preventiva Municipal.
4. Porcentaje de efectividad en el desempeño de la Policía Preventiva Municipal.
5. Tiempo promedio de resolución de faltas administrativas.
6. Índice de satisfacción ciudadana con los servicios de justicia municipal.
7. Número de quejas por actuación de jueces/personal del Centro de Justicia Municipal.
8. Porcentaje de personal capacitado en justicia cívica, derechos humanos y perspectiva de género.
9. Tasa de incidencia de delitos relacionados con violencia social por cada 100,000 habitantes.
10. Número de participantes en programas de prevención social.
11. Porcentaje de percepción de seguridad en espacios públicos clave por trimestre.
12. Número de centros de rehabilitación supervisados y regularizados.
13. Número de personas participantes en simulacros cada año.
14. Porcentaje de establecimientos con programa interno de protección civil vigente y aprobado.
15. Tiempo promedio de respuesta de unidades de Bomberos y Protección Civil a emergencias.

EJE 2

16. Porcentaje de la red vial rehabilitada o recarpeteada.
17. Índice de satisfacción ciudadana con la imagen urbana y calidad de espacios públicos.
18. Número de intervenciones de mejora de accesibilidad universal en espacios y vías públicas.
19. Porcentaje de cumplimiento del programa anual de mantenimiento de señalética vial.
20. Estatus de actualización del plan director de desarrollo urbano y planes parciales.
21. Porcentaje de trámites de desarrollo urbano digitalizados y disponibles en línea.
22. Porcentaje de fraccionamientos entregados/municipalizados del total de fraccionamientos desarrollados.
23. Tasa de accidentes viales por cada 10,000 vehículos registrados.
24. Kilómetros de ciclovías construidas y/o rehabilitadas.
25. Número de intersecciones viales intervenidas con mejoras de seguridad.
26. Porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público funcional.
27. Porcentaje de reportes ciudadanos sobre fallas en servicios públicos atendidos en el tiempo establecido.
28. Índice de satisfacción ciudadana con los servicios de limpieza y recolección de basura.
29. Porcentaje de cobertura de agua potable entubada en viviendas.
30. Porcentaje de cobertura de drenaje sanitario conectado a la red pública.
31. Porcentaje de aguas residuales colectadas que reciben tratamiento.
32. Concentración promedio anual de contaminantes criterio (pm10, pm2.5, o3) en estaciones de monitoreo.
33. Porcentaje de residuos sólidos urbanos valorizados.

34. Número de participantes en programas de educación ambiental.

EJE 3

- 35. Índice de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales.
- 36. Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del plan municipal de desarrollo (PMD).
- 37. Porcentaje de trámites y servicios municipales disponibles en plataformas digitales.
- 38. Porcentaje de resolución a solicitudes y reportes ciudadanos a través de la Plataforma de Atención Ciudadana.
- 39. Calificación del municipio en evaluaciones de transparencia y gobierno abierto.
- 40. Porcentaje de solicitudes de acceso a la información respondidas en tiempo y forma.
- 41. Porcentaje de implementación de las políticas prioritarias del Sistema Municipal Anticorrupción.
- 42. Ingresos propios como proporción de los ingresos totales.
- 43. Eficiencia recaudatoria de impuestos municipales.
- 44. Calificación crediticia del municipio.
- 45. Porcentaje de actualización del padrón catastral.
- 46. Número de reglamentos municipales actualizados durante la administración.
- 47. Porcentaje de dependencias municipales con manuales de organización y procedimientos actualizados y publicados.

EJE 4

- 48. Número de nuevas empresas establecidas en el municipio.
- 49. Número de empleos directos generados por nuevas inversiones.
- 50. Tiempo promedio para la apertura de nuevas empresas.
- 51. Número de emprendedores y MiPyMEs atendidos con capacitación o asesoría.
- 52. Número anual de visitantes/turistas en el municipio.
- 53. Tasa de ocupación hotelera promedio anual.
- 54. Derrama económica estimada por actividad turística.
- 55. Disponibilidad y actualización de plataforma digital con información estratégica territorial y económica.
- 56. Número de estudios o dictámenes técnicos emitidos por el IMPLAN para proyectos de inversión estratégica

EJE 5

- 57. Índice de rezago social municipal.
- 58. Número de familias beneficiadas por programas municipales de mejora de vivienda.
- 59. Número de apoyos alimentarios otorgados a familias en situación vulnerable.
- 60. Número de personas atendidas en centros de asistencia social municipales.
- 61. Número de personas con discapacidad beneficiadas con apoyos municipales.
- 62. Número de niñas, niños y adolescentes atendidos en programas de protección.
- 63. Número total de consultas y atenciones médicas otorgadas en unidades de salud municipales.
- 64. Número de acciones de salud realizadas
- 65. Cobertura de programas de control de vectores en zonas de riesgo.

66. Número de esterilizaciones y vacunaciones antirrábicas realizadas a perros y gatos.
67. Número de mujeres participantes en programas municipales de capacitación para el empleo y emprendimiento.
68. Porcentaje de servidores públicos municipales capacitados en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
69. Número de alumnos atendidos en programas municipales de regularización académica o apoyo escolar.
70. Número total de asistentes a eventos culturales organizados o apoyados por el municipio.
71. Número de participantes en talleres, cursos y clases artísticas municipales.
72. Número de artistas y grupos locales apoyados o programados en la agenda cultural municipal.
73. Número de usuarios atendidos en programas deportivos municipales.
74. Número de asistentes a eventos deportivos masivos o recreativos organizados por el municipio.
75. Número de atletas o equipos locales apoyados por el municipio.

8. Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo

EJES RECTORES PMD TRC 25/27	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMD TRC 25/27	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COAHUILA 2024/29
1. Seguridad y Orden	1.1 Seguridad pública cercana y eficiente	1.1 Coahuila blindado
		1.3 Proximidad como estrategia prioritaria
		1.4 Inteligencia y tecnología
		1.5 Fuerza, infraestructura y equipamiento
		1.6 Profesionalización de los cuerpos de seguridad
	1.2 Justicia municipal íntegra e imparcial	1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en la seguridad pública
	1.3 Prevención social de la violencia y la delincuencia	1.2 Prevención del delito
		1.7 Cultura de la paz y participación ciudadana en la seguridad pública
2. Infraestructura y Servicios de Calidad	2.1 Obras públicas e imagen urbana	1.8 Mujeres seguras y libres de violencia
		1.13 Protección civil y respuesta a emergencias
	2.2 Ordenamiento con perspectiva metropolitana	4.1 Grandes obras de infraestructura
	2.3 Vialidad y movilidad eficientes	4.2 Obras para mejorar la calidad de vida
		4.3 Planeación urbana sostenible
	2.4 Servicios públicos municipales de calidad	4.3 Planeación urbana sostenible
	2.5 Gestión eficiente del agua	4.1 Grandes obras de infraestructura
3. Participación y Buen Gobierno	3.1 Buen gobierno y gobernanza	4.3 Planeación urbana sostenible
		4.2 Obras para mejorar la calidad de vida
		4.4 Gestión integral del agua
	3.2 Transparencia y combate a la corrupción	4.5 Agenda ambiental y calidad del aire
	3.3 Finanzas públicas responsables	5.2 En equipo: sociedad y gobierno de la mano
	3.4 Modernización del marco normativo	5.3 Gobierno profesional y con rumbo claro
		5.4 Gobierno responsable, abierto y eficiente
4. Fortalecimiento Económico	4.1 Promoción económica	5.1 Gobierno honesto, transparente y con rendición de cuentas
		5.4 Gobierno responsable, abierto y eficiente
	4.2 Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	1.10 Derechos humanos
		5.3 Gobierno profesional y con rumbo claro
	4.3 Fortalecimiento del turismo	2.1 Pro Coahuila: promoción y capitalización al máximo del nearshoring
		2.2 Mejora regulatoria y competitividad
	4.4 Planeación urbana estratégica	2.3 Gestión empresarial y apoyo a las MiPyMEs
		2.4 Más empleos y estabilidad laboral

EJES RECTORES PMD TRC 25/27	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PMD TRC 25/27	OBJETIVOS ESPECÍFICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COAHUILA 2024/29
5. Unidad y Desarrollo Humano	5.1 Desarrollo social justo e incluyente	3.1 Inclusión y desarrollo social
		3.2 Igualdad y no discriminación
		3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable
		3.9 Jóvenes pa delante
		4.6 Apoyo al campo
	5.2 Asistencia social y atención a grupos vulnerables	1.11 Atención integral a personas en situación de víctima
		1.12 Garantía y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes
		3.1 Inclusión y desarrollo social
		3.3 Mejorar la calidad de vida de nuestra gente vulnerable
	5.3 Fortalecimiento de los servicios de salud	3.4 Salud popular
	5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer	1.8 Mujeres seguras y libres de violencia
		3.8 Mujeres empoderadas, realizadas y felices
	5.5 Apoyo a los servicios educativos	3.5 Educación: presente y futuro
	5.6 Fomento y promoción de la cultura	3.7 Cultura como factor de bienestar
		3.5 Educación: presente y futuro
	5.7 Deporte y activación física	3.6 Impulso al deporte

9. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo

EJE RECTOR PMD	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) TORREÓN	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030
EJE RECTOR 1. SEGURIDAD Y ORDEN	1.1 Seguridad pública cercana y eficiente	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	1.2 Justicia municipal íntegra e imparcial	1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
	1.3 Prevención social de la violencia y la delincuencia	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.
	1.3 Prevención social de la violencia y la delincuencia	T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres.
	1.3 Prevención social de la violencia y la delincuencia	T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección.
	1.4 Protección civil y cultura de la prevención de riesgos	2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales.
EJE RECTOR 2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	2.1 Obras públicas e imagen urbana	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos.
	2.1 Obras públicas e imagen urbana	3.8: Garantizar el acceso efectivo a telecomunicaciones e internet mediante el despliegue de infraestructura adecuada.
	2.2 Ordenamiento con perspectiva metropolitana	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos.
	2.5 Gestión eficiente del agua	4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático.
	2.6 Conservación del medio ambiente y recursos naturales	4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias.
	2.6 Conservación del medio ambiente y recursos naturales	4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática.
	2.6 Conservación del medio ambiente y recursos naturales	4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable.

EJE RECTOR PMD	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) TORREÓN	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030
EJE RECTOR 3. PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO	3.1 Buen gobierno y gobernanza	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.
	3.1 Buen gobierno y gobernanza	T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites.
	3.1 Buen gobierno y gobernanza	T2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales.
	3.2 Transparencia y combate a la corrupción	1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.
	3.3 Finanzas públicas responsables	1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.
	3.4 Modernización del marco normativo	1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
EJE RECTOR 4. FORTALECIMIENTO ECONÓMICO	4.1 Promoción económica	T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites.
	4.1 Promoción económica	3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral.
	4.2 Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo.
	4.2 Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país.
	4.2 Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
	4.3 Fortalecimiento del turismo	3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible.
	4.4 Planeación urbana estratégica	2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos.
	4.4 Planeación urbana estratégica	T2.4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos.

EJE RECTOR PMD	OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) TORREÓN	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) 2025-2030
EJE RECTOR 5. UNIDAD Y DESARROLLO HUMANO	5.1 Desarrollo social justo e incluyente	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
	5.1 Desarrollo social justo e incluyente	3.5: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población rural.
	5.1 Desarrollo social justo e incluyente	3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano.
	5.2 Asistencia social y atención a grupos vulnerables	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
	5.3 Fortalecimiento de los servicios de salud	2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud.
	5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer	1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.
	5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer	T1.1: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral.
	5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer	T1.4: Impulsar un cambio cultural con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad para erradicar las violencias contra las mujeres.
	5.4 Equidad y empoderamiento de la mujer	T1.5: Garantizar una política nacional, integral y coordinada que brinde a las mujeres, especialmente a las víctimas de violencias, una respuesta inmediata y la máxima protección.
	5.5 Apoyo a los servicios educativos	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas.
	5.5 Apoyo a los servicios educativos	2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia.
	5.6 Fomento y promoción de la cultura	2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural.
	5.6 Fomento y promoción de la cultura	2.6: Fortalecer el vínculo entre educación y cultura desde la infancia.

10. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030

EJE RECTOR 1				
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Seguridad pública cercana y eficiente	Seguridad pública		•	•
	Tránsito municipal		•	
	Inspección y control			•
Justicia municipal íntegra e imparcial	Centro de Justicia			•
Prevención social de la violencia y la delincuencia	Prevención social de la violencia y la delincuencia			•
	Ciudad segura para las mujeres	•	•	•
	Atención a la violencia familiar	•		•
	Espacios ciudadanos		•	•
Protección civil y cultura de la prevención de riesgos	Protección civil		•	

EJE RECTOR 2					
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	3 SALUD Y BIENESTAR	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	9 INDUSTRIA INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Obras públicas e imagen urbana	Imagen Urbana				•
	Centro Histórico				
	Infraestructura Estratégica				•
Ordenamiento con perspectiva metropolitana	Pavimento y bacheo				•
	Desarrollo urbano y uso de suelo				
	Simplificación y control de trámites				
Vialidad y movilidad eficientes	Coordinación metropolitana				
	Transporte público				•
	Movilidad no motorizada				
Servicios públicos municipales de calidad	Alumbrado público			•	
	Limpieza y mantenimiento de espacios públicos				
	Recolección y disposición de basura				
	Panteones				
	Rastro	•			
	Mercados y centrales de abasto				
Gestión eficiente del agua	Agua, drenaje y disposición de aguas residuales		•		
	Atención a los usuarios		•		
	Funcionamiento del organismo operador		•		
Conservación del medio ambiente y recursos naturales	Educación ambiental				
	Control de emisiones				
	Biodiversidad				

		EJE RECTOR 2					
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Obras públicas e imagen urbana	Imagen Urbana	•					
	Centro Histórico	•					
	Infraestructura Estratégica	•					
Ordenamiento con perspectiva metropolitana	Pavimento y bacheo	•					
	Desarrollo urbano y uso de suelo	•					
	Simplificación y control de trámites					•	
Vialidad y movilidad eficientes	Coordinación metropolitana	•					•
	Transporte público	•					
	Movilidad no motorizada	•					
Servicios públicos municipales de calidad	Alumbrado público	•					
	Limpieza y mantenimiento de espacios públicos	•					
	Recolección y disposición de basura	•	•				
	Panteones	•					
	Rastro		•				
	Mercados y centrales de abasto	•					
Gestión eficiente del agua	Agua, drenaje y disposición de aguas residuales						
	Atención a los usuarios						
	Funcionamiento del organismo operador					•	
Conservación del medio ambiente y recursos naturales	Educación ambiental		•	•			
	Control de emisiones	•		•			
	Biodiversidad				•		

EJE RECTOR 3				
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Buen gobierno y gobernanza	Planeación estratégica			•
	Modernización administrativa			•
	Profesionalización de los servidores públicos			•
	Participación ciudadana			•
	Atención ciudadana y comunicación			•
Transparencia y combate a la corrupción	Archivo			•
	Transparencia			•
	Anticorrupción y legalidad			•
Finanzas públicas responsables	Auditorías			•
	Finanzas sanas			•
	Gobierno austero y gasto responsable			•
Modernización del marco normativo	Catastro		•	•
	Pensiones			•
	Fortalecimiento del marco jurídico			•
	Reglamentos interiores			•
	Reglas de operación			•
	Manuales de organización			•
	Derechos humanos	•		•

EJE RECTOR 4						
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Promoción económica	Atracción de inversiones	•	•			•
Promoción económica	Mejora regulatoria	•			•	
Promoción económica	Diversificación e innovación económica	•	•			
Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	Apoyo a emprendedores	•	•			
Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	Micro, pequeñas y medianas empresas	•	•			
Apoyo a emprendedores y MiPyMEs	Impulso a la creación de empleos	•				
Fortalecimiento del turismo	Fortalecimiento del turismo	•				
Planeación urbana estratégica	Planeación urbana estratégica		•	•	•	•

EJE RECTOR 5					
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Desarrollo social justo e incluyente	Población en condiciones de pobreza y rezago social	•	•		
	Condiciones de las viviendas	•			
	Certeza patrimonial	•			
	Desarrollo rural	•	•		
	Inclusión y no discriminación				
	Centros comunitarios	•		•	•
	Juventud				•
Asistencia social y atención a grupos vulnerables	Población vulnerable	•			
	Niños y adolescentes	•			•
	Adultos mayores	•		•	
	Personas con discapacidad				•
	Grupos indígenas y migrantes				
	Fortalecimiento institucional				
	Vinculación con OSC				
Fortalecimiento de los servicios de salud	Atención médica y servicios de salud			•	
	Salud preventiva			•	
	Salud mental y prevención de adicciones			•	
	Control sanitario y salud animal			•	
Equidad y empoderamiento de la mujer	Equidad y género				
	Empoderamiento de la mujer	•			
Apoyo a los servicios educativos	Apoyo a los servicios educativos				•
Fomento y promoción de la cultura	Fomento cultural				•
	Promoción de las artes				•
	Radio Torreón				•
Deporte y activación física	Deporte y activación física			•	

EJE RECTOR 5								
OBJETIVO ESPECÍFICO	TEMA	5 IGUALDAD DE GÉNERO	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	10 REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Desarrollo social justo e incluyente	Población en condiciones de pobreza y rezago social			•				
	Condiciones de las viviendas				•			
	Certeza patrimonial						•	
	Desarrollo rural		•					
	Inclusión y no discriminación	•		•			•	
	Centros comunitarios				•			
	Juventud		•					
Asistencia social y atención a grupos vulnerables	Población vulnerable			•				
	Niños y adolescentes						•	
	Adultos mayores			•				
	Personas con discapacidad		•	•	•			
	Grupos indígenas y migrantes			•				
	Fortalecimiento institucional						•	
	Vinculación con OSC							•
Fortalecimiento de los servicios de salud	Atención médica y servicios de salud							
	Salud preventiva							
	Salud mental y prevención de adicciones							
	Control sanitario y salud animal							
Equidad y empoderamiento de la mujer	Equidad y género	•		•				
	Empoderamiento de la mujer	•	•					
Apoyo a los servicios educativos	Apoyo a los servicios educativos							
Fomento y promoción de la cultura	Fomento cultural				•			
	Promoción de las artes				•			
	Radio Torreón				•			
Deporte y activación física	Deporte y activación física							

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Diagnóstico General

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022*. Obtenido el 5 de febrero del 2025 de

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Obtenido el 5 de febrero del 2025 de

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024, diciembre). *Datos abiertos IMSS*. Obtenido el 22 de febrero del 2025 de <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, noviembre). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido el 12 de marzo del 2025 de

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, diciembre). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Obtenido el 10 de marzo del 2025 de

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Obtenido el 8 de febrero del 2025 de

<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

EJE 1

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN Torreón). (2025). *Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, Coahuila*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, septiembre 19). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024). *Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas*. Obtenido el 19 de febrero del 2025 de

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/transporte/accidentes.asp>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024). *Vehículos de motor registrados en circulación*. Obtenido el 19 de febrero del 2025 de

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/transporte/vehiculos.asp?s=est?c=13158>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2025, enero). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Obtenido el 8 de febrero del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2025, enero). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*. Obtenido el 8 de febrero del 2025 de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Eje 2

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). *Aguas Subterráneas / Acuíferos*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/coahuila/coahuila.html>

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2025). *Consulta a la base de datos del REPDA*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de <https://app.conagua.gob.mx/ConsultaRepda.aspx>

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). (2016). *PRENSA*. Obtenido el 2 de marzo del 2025 de <https://www.gob.mx/conafor/prensa/crece-23-4-por-ciento-indice-de-supervivencia-de-arboles-plantados-entre-2013-y-2014>

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN Torreón). (2023). *Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón 2022*. Obtenido el 8 de febrero del 2025 de <https://www.trcimplan.gob.mx/documentos/plan-director-de-desarrollo-urbano-de-municipio-de-torreon/plan-director-de-desarrollo-urbano-de-municipio-de-torreon.pdf>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2025, enero). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Obtenido el 8 de febrero del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#tabulados>

ONU-Habitat. (2021, febrero). *Estrategia Integral de Vivienda Adecuada y Urbanización Sostenible para el Estado de Coahuila*. Obtenido el 22 de febrero del 2025 de <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/coahuila/coahuila.html>

Eje 3

Auditoría Superior del Estado de Coahuila (ASEC). (2024). *Indicadores y estudios especiales. Indicadores e índices de desempeño*. Obtenido el 2 de enero del 2025 de <https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2023/>

Archivo Municipal de Torreón. (s.f.). *Obtenido el 30 de enero de la dependencia municipal de Torreón de Archivo Municipal*.

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. Obtenido el 22 de febrero del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Naciones Unidas (NU). (2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Obtenido el 22 de febrero del 2025 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Protección Civil. (s.f.). *Obtenido el 30 de enero de la dependencia municipal de Torreón de Protección Civil*.

Secretaría del Ayuntamiento. (s.f.). *Obtenido el 30 de enero de la Secretaría del Ayuntamiento de Torreón*.

Standard and Poor's (S&P) Global Ratings. (s.f.). *Obtenido el 30 de enero del 2025 de la página web:* <https://www.spglobal.com/ratings/es/>

Transparency International. (2025). *Índice de Percepción de la Corrupción 2024*. Obtenido el 15 de febrero del 2025 de <https://www.transparency.org/es/press/2024-corruption-perceptions-index-corruption-playing-devastating-role-climate-crisis>

Tránsito y Vialidad. (s.f.). *Obtenido el 30 de enero de la dependencia municipal de Torreón de Tránsito y Vialidad*.

Eje 4

Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). (2024, diciembre). *Índice de Competitividad Urbana 2024*. Obtenido el 27 de febrero del 2025 de <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-urbana-2024/>

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). (2024, diciembre). *Datos abiertos IMSS*. Obtenido el 22 de febrero del 2025 de <http://datos.imss.gob.mx/dataset>

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN Torreón). (2025). *Obtenido el 14 de marzo del 2025 de la página web:* <https://www.trcimplan.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, diciembre). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Obtenido el 10 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, noviembre). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido el 12 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019*. Obtenido el 12 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

López, D., Vázquez, S., Escalera Franco, M., & Serrano, C. (2023). México | Situación Regional Sectorial. Segundo Semestre 2023. BBVA Research. Obtenido el 15 de marzo del 2025 de <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/mexico-situacion-regional-sectorial-segundo-semester-2023/>

Oficina de Convenciones y Visitantes de La Laguna (OCV Torreón). (2025). *Capacidad Hotelera*. Obtenido el 10 de marzo del 2025 de <https://torreonconquista.com/category/hoteles/>

OMA. (2025). *Reportes de Tráfico*. Obtenido el 10 de marzo del 2025 de https://ir.oma.aero/es/?_gl=1%2A1hcl2j4%2A_gcl_au%2ANDU0MzEyNjM4LjE3NDM5ODcyM DU

Secretaría de Economía. (2025). *Data México*. Obtenido el 5 de marzo del 2025 de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/torreon>

Eje 5

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). (2024). *Anuarios Estadísticos de Educación Superior*. Obtenido el 7 de febrero del 2025 de <https://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

Ayuntamiento de Torreón. (2024). *Desarrollo Integral de la Familia (DIF)*. Obtenido el 8 de marzo del 2025.

Ayuntamiento de Torreón. (2024). *Registro Público Municipal de Salud Animal (REPUMSA)*. Obtenido el 8 de marzo del 2025.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). *Aguas Subterráneas / Acuíferos*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de <https://sigagis.conagua.gob.mx/gas1/sections/Edos/coahuila/coahuila.html>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Anexo estadístico de la Medición de la pobreza a nivel entidad federativa 2022*. Obtenido el 5 de febrero del 2025 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Obtenido el 5 de febrero del 2025 de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2024). *Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios 1990-2040*. Obtenido el 20 de febrero del 2025 de <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*. Obtenido el 7 de febrero del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, noviembre). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Obtenido el 12 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024, diciembre). *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*. Base 2ª Quincena Julio 2018. Obtenido el 21 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.html#Tabulados>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2025). *Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF)*. Obtenido el 4 de marzo del sitio web: <https://www.inegi.org.mx/programas/mopradev/>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. Diciembre 2024. Obtenido el 10 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística Geografía y Estadística (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019*. Obtenido el 12 de marzo del 2025 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2022). *La OMS subraya la urgencia de transformar la salud mental y los cuidados conexos*. Obtenido el 3 de marzo del 2025 de <https://www.who.int/es/news/item/17-06-2022-who-highlights-urgent-need-to-transform-mental-health-and-mental-health-care#:~:text=Los%20trastornos%20mentales%20son%20la,veces%20por%20enfermedades%20f%C3%ADsicas%20prevenibles>

Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PNUD). (2023). *Índice de Desarrollo Humano*. Obtenido el 17 de marzo del 2025 de <https://pad.undp.org.mx/indice-de-desarrollo-humano>

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2025). *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*. Obtenido el 3 de marzo del 2025 del sitio web: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>